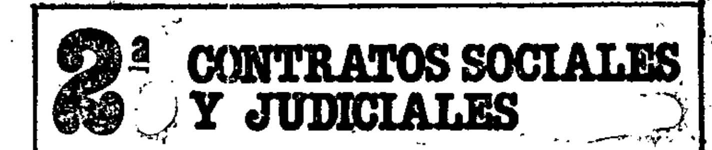
19850916

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.762 — AÑO XCIII — A 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, lunes 16 de setiembre de 1985



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 288.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4486
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392 4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS — Pág. 1 a 9

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES — Pág. 9

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Pág. 9 a 11

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 11
Anteriores. — Pág. 16

PARTIDOS POLITICOS
Nuevos. — Pág. 15

REMATES JUDICIALES
Nuevos. — Pág. 15
Anteriores.. — Pág. 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGRELO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Omar Aíbal Caramillioni, argentino, de 37 años, divorciado, L.E. 5.530.283; José María Maggjore, argentino, casado, de 43 años, comerciante, L.E. 4.396.056, domiciliados en la calle Tucumán 540, Capital Federal. — 2º) 14 de agosto de 1985. 3º) AGRELO S.A. — 4º) Ciudad de Bs. Aires, calle Tucumán 540, Piso 3º, Oficina "J". — 5º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital es de cien australes, (A 100). — 7º) Directorio de uno a cinco miembros titulares, con mandato de tres ejercicios; Presidente: José María Maggiora; Vicepresidente: Omar Aníbal Caramilloni; Director suplente: Eduardo Atilio Genedese; Sindicatura se prescinde. — 8º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 9º) 31 de mayo de cada año. — 10) El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a la explotación de establecimientos ganaderos y agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, o equino, así como toda especie de animales de pedrigée, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, y tés; frutícolas, apícolas, y granjeras; compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, y distribución, el ejercicio de representación, comisiones, y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, o naturales, incluyendo todas las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación.

El Apoderado.

A 3,60 — Nº 78.653

FRANCHAISE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura nº 112 de fecha 5 de junio de 1985, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson al folio 272, se procedió a protocolizar los estatutos de la sociedad, —que adoptó para su constitución el estatuto modelo de sociedad anónima creado por resolución 3|79 de la Inspección General de Justicia. — Socios: Liliana Alicia Suárez, argentina, divorciada, D. N. I. 10.070.043, nacida el 16 de enero de 1952, abogada, domiciliada en Carlos Pellegrini 1373, 7º "B", Capital Federal; Margarita Walter, argentina, soltera, C. I. nº 4.763.245, nacida el 22 de junio de 1942, domiciliada en Avenida Santa Fe 1114, 4º piso "B" Capital Federal. — 2. — Denominación y Domicilio: FRANCHAISE S. A. y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Carlos Pellegrini 1373, 7º "B". — 3. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización y diseño de artículos de indumentaria, cosmética, fantasía y accesorios de artículos de vestir. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto, y que se vincule directa o indirectamente con el objeto social. — 4. — Capital Social: $a 100.000 dividido en 100.000 acciones ordinarias al portador de un peso cada acción y con derecho a un voto cada una. — 5. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Designación de Directorio y Síndicos: Presidenta: Liliana Alicia Suárez; Vicepresidenta: Margarita Walter; Síndico Titular: César Alberto Nusenovich, Síndico Suplente: Moisés Nusenovich.

Los Socios.

A 3,72 — Nº 56.282

CENAFEX
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Ernesto León Milsztejn, argentino, casado, 47 años, Arquitecto, L. E. número 4.277.503, Arenales 1346, piso 6º, Capital Federal; Juan Carlos Manuel Golod, argentino, casado, L. E. 4.297.982, comerciante, de 46 años, José Penna 1088, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Aldonça, argentino, comerciante, casado, L. E. 393.617, 66 años Virrey Olaguer y Feliú 2476, piso 2º A, Capital Federal; David Grün, argentino, casado, 48 años, médico, L. E. número 4.182.360, Billinghurst 436, Planta Baja, Capital Federal; Santiago Armando Plohn, argentino, casado, de 41 años, Contador Público Nacional, L. E. número 4.599.754, Libertad 1010, Martínez, provincia de Buenos Aires; Alberto Bonis, argentino, de 39 años, divorciado, sociologo, L. E. 8.247.304, Avenida del Libertador 1880, piso 2º, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Pablo Mintz, argentino, casado, de 47 años, médico, L. E. 4.253.167, Gallo 1648, piso 14, A, Capital Federal. — 2º) escritura 579 de fecha 7 de agosto de 1985. — 3º) "CENAFEX S. A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires; calle Avenida Pueyrredón 1504, piso 7º, B. — 5º) La Sociedad tendrá por objeto la administración instalación, y/o explotación de un Centro de Ferias y Exposiciones de artículos, productos, subproductos del país o del extranjero; A tal fin la sociedad por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros podrá: adquirir derechos, personales relativos a bienes inmuebles o derechos reales sobre los mismos o su enajenación; realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, tomar y dar concesiones; leasing, arrendamiento, comodato, hipoteca o anticresis, o cualquier título originario o derivado suficiente, organizar negocios inmobiliarios, ya sea por subdivisión, fraccionamiento y/o urbanización, pudiendo realizar todos los actos necesarios para su concreción, promover la construcción de edificios, sea para la sociedad o para terceros, pudiendo enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de Propiedad Horizontal, afectarlos a la Ley de Prehorizontalidad, promover la formación de consorcios, de construcción por cualquier sistema, concretando todas las operaciones que fueren necesarias para tal efecto, realizar toda clase de obras civiles de ingeniería, construcciones de inmuebles de cualquier género o su refacción o modificación, tanto para la actividad pública o privada, contratando profesionales matriculados con título habilitante que fueren necesarios. — Administrar, los negocios inmobiliarios, de la construcción, instalación y explotación de ferias y exposiciones, realizar las operaciones necesarias para la financiación de las actividades anteriores, prestar fianzas, cauciones, avales, derechos personales, reales de garantía a obligaciones propias o de terceros, con excepción de las operaciones reservadas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y Nueve Años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de Doscientos Australes (200). — 8º) Directorio de uno a quince miembros titulares con mandato por tres ejercicios. — Presidente: Ernesto León Milsztejn; Vicepresidente: David Grün; Director Titular: Juan Carlos Manuel Golod; Director Suplente: José Antonio Aldonça; Consejo de Vigilancia: Santiago Plohn; Alberto Bonis; Pablo Mintz, estos por tres años. — 9º) Presidente del Directorio y Vicepresidente del mismo en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente del Directorio.

A 7,20 — Nº 56.278

BLANDUR
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Carlos Eduardo Huergo, argentino, casado, ingeniero, nacido el 13|5|37, L.E. número 4.198.946, y Emma Mercedes Cornejo de Huergo, argentina, productora agropecuaria, nacida el 17|1|42, casada, L.C. 4.406.161, ambos domiciliados en Libertad 1520, 5º p., Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23|8|85. — Denominación: BLANDUR SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Capital Federal: Con sede social en Libertad 1520, 5º p. — Objeto: a) Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, importación, exportación, consignación, comercialización, distribución y reparación de computadoras, microcomputadoras personales, procesadoras de palabra, sus accesorios, partes y equipos periféricos, programas, procedimientos, reglas, sistemas y todas las mercaderías y procesos, sistemas o informática, relacionados con la actividad mencionada, como así también la explotación de licencias, fórmulas, patentes, marcas y procedimientos de fabricación vinculados con la misma actividad; b) Elaboración, traducción, explotación, compra, venta, alquiler y leasing de programas para todo tipo de sistemas de computación, incluidos video juegos; c) Asesoramiento a empresas o personas, para la utilización de todo tipo de computadoras y programas; d) Ejercer todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, relacionadas con las actividades antes citadas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Directorio: de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. — Presidente: Carlos Eduardo Huergo; Vicepresidenta: Emma Mercedes Cornejo de Huergo; Director suplente: Carlos Arturo Huergo Cornejo. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 4,08 — Nº 56.248

JUCRI
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo 1979: 1º) Juan Carlos Méndez, argentino, nacido el 1º de abril de 1943, casado, comerciante, D.N.I. 4.596.428, España 1183, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Edmundo Ernesto Kemeny, argentino, nacido el 20 de octubre de 1939, casado, comerciante, L.E. 4.302.565, Hidalgo 324, Piso 4º, B, Capital Federal. 2º) 11 de julio de 1985. — 3º) JUCRI S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Hidalgo 324, Piso 4º, B. — 5º) Constructora: Mediante la explotación del ramo de construcciones de toda índole, sean edificios para vivienda, industriales y|o comerciales, o la realización de obras públicas o privadas; Bº) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la compra de tierra para subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de cien australes (₳ 100). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — Presidente: Edmundo Ernesto Kemeny; Vicepresidente: Juan Carlos Méndez; Síndico titular: Rafael Horacio Schoua, y como Síndico suplente: Daniel Alberto Lotito, éstos por un ejercicio.

El Apoderado.
₳ 3,24 — Nº 78.654

ROPAN
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. — Socios: Salvador Romeo, soltero comerciante, argentino, nacido el 20|2|37, L.E. 4.205.406, domiciliado en Juan Bautista Ambrosetti 954, Capital Federal; Abel Aquilino Núñez, casado, comerciante, argentino, nacido el 30|6|37, L.E. 6.639.963, domiciliado en Irala 2830, Quilmes Oeste, Buenos Aires y Antonio Padilla, soltero, comerciante, nacido el 14|1|50, argentino, L.E. número 8.103.721, domiciliado en Córdoba 3858, Quilmes Oeste, Buenos Aires. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 21|12|84, 17|4|85 y 8|7|85. — Denominación: ROPAN S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Virrey Liniers 51, 5º p., "18". Objeto: a) Conceder préstamos y financiaciones de cualquier naturaleza, modalidad y denominación, excluyendo las operaciones de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Realizar e intervenir por cuenta propia, dentro o fuera del país, en toda clase de operaciones financieras e inversiones de dinero; aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades comerciales e industriales, constituidas o a constituirse; compra y venta de acciones, títulos y debentures y afianzamiento financiero. — b) Realizar toda clase de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100.000. — Administración: Directorio de uno a doce titulares, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos con mandato por un ejercicio. Presidente: Salvador Romeo. Vicepresidente: Abel Aquilino Núñez. Director titular: Antonio Padilla. Director suplente: Gabriel Gardiman. — Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor que les acuerda el art. 55, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,84 — Nº 78.603

CENTRO DE PATOLOGIA DEL PIE DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto Modelo, Resol. I.G.J. 6|85. Socios: Jorge Antonio Buccino, casado, argentino, médico, de 50 años, C.I. 3.645.945, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2835, 5º piso, "B", Capital Federal; Pablo Luis Palacios, casado, argentino, médico, de 37 años, C.I. 6.030.764, domiciliado en Pasaje del Signo 4028, 2º piso, "D", Capital Federal; Mario Teran Frias, casado, argentino, médico, de 57 años, C.I. 2.583.764, domiciliado en Avda. Las Heras 2417, 10 piso, Capital Federal; Néstor Rafael Vallejos Meana, casado, argentino, médico, de 40 años, C.I. 4.496.732, domiciliado en Ortiz de Ocampo 2561, 8º piso, "A", Capital Federal y Eduardo Berger, soltero, argentino, empleado, de 29 años, C. I. 10.683.367, domiciliado en Senador Morón 1470, Bella Vista, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 12|7|85. Denominación: CENTRO DE PATOLOGIA DEL PIE DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Mansilla 3095 esq. Gallo 1409. Objeto: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo; atención de enfermos y|o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el arte de curar; especialmente dedicados a la atención amplia, completa e integral, hasta en su mayor complejidad, de enfermedades de tipo ortopédico y traumatológico. — b) Realización de estudios e investigaciones científicas y tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 200. — Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la Asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Jorge Antonio Buccino. Vicepresidente: Néstor Rafael Vallejos Meana. Directores titulares: Pablo Luis Palacios, Mario Teran Frias y Eduardo Berger. Directores suplentes: Ofelia Alcira Moleres de Cosco, Osvaldo Rafael Cabello y Norberto Francisco Dinegro. — Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 4,32 — Nº 78.697

CROAR
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Jorge Lueiro, argentino, nacido el 5 de junio de 1938, soltero, D.N.I. Nº 4.267.839, comerciante, Avda. Pueyrredón 1978, departamento 19, Capital Federal; Angelina Beatriz Stefanelli, argentina, nacida el 3 de agosto de 1938, L.C. Nº 1.790.774, abogada, divorciada, Avda. Callao 441, sexto piso de la Capital Federal. — 2º) Escritura 58 de fecha 2 de abril de 1985. — 3º) CROAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Martín García 584 piso 3º D. — 5º) Transporte: Organización y prestación de servicios de transporte de pasajeros, o de carga de todo tipo, servicios de grúas y autoelevadores, terrestre, marítimo, fluvial o aéreo ya sea a través de la afectación de equipos propios, o de terceros, asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad. Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de productos, subproductos y bienes relacionados directamente con el transporte de pasajeros, o de carga de todo tipo. Industriales: Mediante la fabricación, importación, exportación, elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos y demás relacionados con el transporte de pasajeros, o de carga, de todo tipo. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones relacionadas con los bienes que comercializa y|o industrializa. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento permuta, usufructo, construcción, administración, promoción y explotación de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive los relacionados con la Ley de propiedad horizontal y prehorizontalidad, pudiendo realizarlo por sí o por intermedio de terceros, dentro o fuera del país. Financiares: Mediante aportes de inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, y otros derechos reales; compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley; se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y los que realicen mediante aportes requeridos al público en general. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro de Comercio. — 7º) Cien mil pesos argentinos. — 8º) Dos a cinco miembros con mandato de un año. Presidente. Jorge Lueiro; Vicepresidente. Angelina Beatriz Stefanelli; Directores suplentes: Nicola Vidic, Luciano Renato Faustino Vlasich; Sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 5,16 — Nº 78.655

AUXO
SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 22 de agosto de 1985. Constituyen: Marcelo Adrián Karaniauskas, nacido el 9|11|62, con D. N.I. Nº 16.492.415, domiciliado en Vidt 2075, 8º piso B, Capital; Adrián Miguel Florestano nacido el 1º|12|58, con D.N.I. Nº 12.780.691, domiciliado en Senillosa 217, piso 3º C, Capital; y Ricardo Alberto Karaniauskas, nacido el 27|5|59, con D. N.I. Nº 13.430.412, domiciliado en Cabello 3325 piso 1º A, Capital; todos argentinos, solteros y comerciantes. Denominación: AUXO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avda. Santa Fe 2923, Capital. Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto la comercialización, importación, exportación, consignación, representación de equipamiento de oficinas, computación e insumos industriales. Capital: ₳ 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los artículos 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley Nº 19.550, la fiscalización será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Presidente: Marcelo Adrián Karaniauskas; Vicepresidente: Adrián Miguel Florestano; Director suplente Ricardo Alberto Karaniauskas.

El Apoderado.
₳ 2,76 — Nº 78.660

DOVALSAN PUBLICIDAD
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 153, de fecha 27 de junio de 1985. Socios: María Alejandra Sandoval, soltera, argentina, nacida el 8 de mayo de 1961, comerciante, documento de identidad Nº 14.930.443, domiciliada en la calle Montevideo 1670, cuarto piso, Capital Federal; Liliana Beatriz Noli, casada, argentina, nacida el 10 de mayo de 1954, abogada, documento nacional de identidad 11.280.098, domiciliada en la calle Castañares 5610, Capital Federal; y Ramón Arnaldo Dibes, casado, argentino, nacido el 7 de enero de 1931, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número 3.433.541, domiciliado en la calle Rincón 1370, piso décimocuarto, departamento "C", Capital Federal. — Denominación: DOVALSAN PUBLICIDAD S.A., y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros toda clase de negocios publicitarios, contratando, negociando, alquilando o vendiendo de cualquier manera que en derecho y en la práctica comercial correspondan en el negocio de contratista de publicidad, en los medios gráficos, radiales, televisivos, murales y cinematográficos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: Es de mil australes, representado por mil acciones de un austral valor nominal cada una. — La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55, de la citada Ley. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidenta: María Alejandra Sandoval; Vicepresidenta: Liliana Beatriz Noli; Director titular: Ramón Arnaldo Dibes; Directores suplentes: Ricardo Sandoval, Gregorio Salvador De Vita. — La Sociedad fija su domicilio en la calle Adolfo Alsina 2998, séptimo piso, departamento "A", Capital Federal.

La Escribana.
₳ 5,28 — Nº 78.660

JIMO
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima JIMO S.A. — Escritura 112 del 25|6|84. Aclaratoria y Rectificatoria. — Escritura 9 del 24|1|85, ambas del Registro 476, Capital Federal. — Socios: Jorge Horacio Zelwianski, argentino, arquitecto, divorciado, 38 años, L.E. 4.545.747; y Mirta Liliana Moizeszowicz, argentina, soltera, 32 años, D.N.I. 10.134.162, ambos domiciliados en Huergo 323, piso 6º "A", Capital. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Prestación de servicios y consultoría: De arquitectura, estudios preliminares, planeamientos, proyectos y asesoramiento, controles, direcciones y en general todo tipo de servicios de arquitectura. Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros, de galerías, casas, habitación, urbanos o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios, cocheras, depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. — Atento la naturaleza del objeto social queda establecido que las actividades correspondientes, serán desempeñadas por profesionales matriculados en cada materia de la cual se trate. Capital Social: $a 120.000 representado por 120.000 acciones de $a 1 valor nominal c|u. — Suscripto e Integrado de la siguiente forma: Jorge Horacio Zelwianski y Mirta Liliana Moizeszowicz suscriben c|u. 60.000 acciones, ordinarias y al portador, de $ votos c|u., integrando en efectivo el 25 %. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10, con mandato por 2 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo o a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; Este reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la sindicatura conforme a los términos dispuestos por la Ley 19.550, ejerciendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. — Directorio: Presidente: Jorge Horacio Zelwianski; Vicepresidenta: Mirta Liliana Moizeszowicz. — Cierre del Ejercicio.

La Autorizada.
₳ 4,44 — Nº 78.693

INVERACCE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1979. — 1º) Johanna Wina Meyer, soltera, argentina, comerciante nacida el 7 de mayo de 1962, D.N.I. número 16.658.538, Hipólito Yrigoyen 2559, 2º, piso 27, Capital Federal; Emilia del Río, soltera, argentina, comerciante, nacida el 25 de junio de 1917, L.C. Nº 1.173.673, Moreno 2340, Capital Federal. — 2º) 1º de marzo de 1985. — 3º) INVERACCE S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Avda. de Mayo 749, piso 5º, oficina 31. — 5º) Inmobiliaria: Mediante la compra, enajenación, explotación, arrendamiento, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Comercial: Mediante la compra y venta de toda clase de materiales, maquinarias y herramientas utilizadas en la construcción, su importación y exportación. Financiera: Mediante préstamos y aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquier clase de garantías reales o personales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y operaciones financieras en general con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios, obras viales de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar sin restricción alguna todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en las leyes y estos estatutos. Importación y Exportación. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: 120.000 pesos argentinos. — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente, Johanna Wina Meyer; Vicepresidenta, Emilia del Río; Síndico titular, Manuel Jorge Troncoso Cernadas; Síndico suplente, Daniel Luis Raimundo. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

La Presidenta.

A 4,20 — Nº 78.645

INTERTRAFIC

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 19 de agosto de 1985; acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de marzo de 1985, de la sociedad INTERTRAFIC S.A., celebrada en forma unánime, que decide elevar el capital y la consecuente reforma de estatuto: Artículo 4º) El capital social es de diez millones de pesos argentinos ($a 10.000.000).

El Apoderado.

A 0,60 — Nº 78.652

INDUSTRIAL IRMEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15|8|84, ratificada por la del 26|6|85, escrituras públicas del 10|9|84 y 5|8|85, INDUSTRIAL IRMEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones, prescindió de la sindicatura, y reformó los arts. 4º, 11 y 16 del estatuto. Modificación: Capital Social: A 522. — Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura, poseyendo los socios el derecho de contralor que les confiere el art. 55, Ley 19.550.

El Directorio.

A 1,08 — Nº 78.695

LANDREA

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Escribana autorizante: Lidia R. I. Gajani de Sartoris, Esc. número 434, del 22|5|85, y esc. complementaria Nº 499, del 12|6|1985, Registro 68, de Morón Pcia. Bs. As. — Socios: Mónica Graciela Etchebarne, argentina, 25 años, casada, comerciante, D.N.I. número 12.664.750. — Oscar Domingo Esponda argentino, 26 años, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.856.576, ambos domiciliados en calle Colón 147, San Nicolás Arroyos, Pcia. Buenos Aires. — Razón social LANDREA, SOCIEDAD ANONIMA: Domicilio: Reconquista 715, piso 3º, of. E, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y del exterior. — Agropecuaria: Explotación de campos en general, arrendamientos y aparcerías rurales, comercialización de cereales en general, contratistas rurales, con utilización de máquinas y herramientas agrícolas en general, roturado y preparado de la tierra para la siembra, recolección de cereales, traslados a silos o puertos utilizando transportes adecuados. — Plazo de duración: 99 años, a contar a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: A 100 (australes cien). — Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidenta: Mónica Graciela Etchebarne; vicepresidente: Oscar Domingo Esponda; directores titulares: Juan Carlos Etchebarne y Carlos Alberto Etchebarne; síndica titular: Blanca Alicia Erdaire; síndico suplente: José Jorge Corbalán. — Administración: Uno a cinco directores por dos años. — Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: Síndico titular y suplente, por un año. Estatuto Modelo según Res. 3 de I.G.P.J.

El Presidente.

A 2,88 — Nº 56.304

BRIQUELNO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20|12|84, se aumentó el capital social a pesos argentinos 1.242.000, mediante la emisión de 942 acciones ordinarias, al portador, de v|n $a 1.000 c|u y de 1 voto por acción, con destino a la capitalización de los aportes irrevocables de los accionistas. Asimismo se modificaron los artículos 4º y 5º del Estatuto Social, respecto al capital social y al valor nominal de las acciones, respectivamente. Se deja constancia de que los accionistas renunciaron al derecho de preferencia, conforme a los artículos 194 y 197 de la Ley 19.550.

El Directorio.

A 1,08 — Nº 56.318

LUIS RAMIREZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día el siguiente edicto: Que por escritura 9|5|85, otorgada al Fº 623, bajo el Nº 216, por ante el escribano doctor Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de la Capital Fed., se aumentó el capital social de LUIS RAMIREZ S.A., con sede en Herrera 1645, Cap. Fed., de $a 3.200 a $a 500.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que serán de la clase A con derecho a cinco votos por acción y de valor nominal de $a 10 c|u. de ellas. — Reformado el artículo 3º del estatuto social, cuya nueva redacción social la siguiente: Art. 3º — El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos argentinos ($a 500.000), dividido en 500.000 acciones de valor nominal de $a 1 (un peso argentino) cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán al portador de tres clases, a saber: a) Acciones de clase A, que tendrán derecho a cinco votos por acción. — b) Acciones de la clase B, que tendrán derecho a un voto por acción, y c) acciones preferidas. — El resto del Estatuto continúa vigente.

El Presidente.

A 2,04 — Nº 56.310

KFIR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Accionistas: Moisés Ant, argentino, casado, comerciante, nacido el 11 de febrero de 1926, L.E. Nº 4.138.561, domiciliado en J. R. de Velasco 292, p. 2º, Capital Federal; Sergio Ant, argentino, casado, contador público, nacido el 16 de abril de 1957, D.N.I. Nº 13.031.477, domiciliado en Carril 962, piso 8º "B", Capital Federal, y Alberto Ant, argentino, casado, contador público, nacido el 31 de marzo de 1960, D.N.I. Nº 13.924.213, domiciliado en Malabia 575, piso 7º "34", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 23 de agosto de 1985. — 3) Domicilio Social: Warnes 462, Capital Federal. — Denominación: KFIR S.A. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de artículos de marroquinería. Comerciales: Mediante la compraventa, importación o exportación de artículos de marroquinería, así como el ejercicio de mandatos y comisiones y representación y la asunción de compromisos de fabricación y|o comercialización bajo licencia y|o controles de calidad de empresas nacionales y|o extranjeras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto social. — 6) Plazo de Duración: Cien años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: A 120.—, representado por ciento veinte acciones de un austral, valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. — En caso de prescindirse de la Sindicatura, la Asamblea deberá designar suplentes en igual o mayor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Presidente: Moisés Ant; vicepresidente: Sergio Ant; directores suplentes: Alberto Ant y Szeindla Katz de Ant. — 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas que poseen el derecho de contralor que confiere el art. 55, Ley 19.550, prescindiéndose de la Sindicatura. — 10) Corresponde al presidente y al vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 12) Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Todas las acciones podrán ser escriturables.

El Director.

A 5,28 — Nº 56.286

RIO PINTO

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550, se hace saber: Que por Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de noviembre de 1984, se reformó el Estatuto Social, conforme a lo siguiente: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Construcción: Ejecución, construcción, dirección y administración de proyectos y obras civiles e industriales, edificaciones urbanas y rurales, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, refacción y demolición de las obras enumeradas, las que son a título meramente ejemplificativo; b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, administración, operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal y cualquier clase de intermediación respecto a bienes inmuebles urbanos y rurales; c) Asesoramiento: De asesoramiento en todas sus formas en materia de proyectos de ingeniería, y|o arquitectura, estudios de factibilidad de inversiones, de comercialización y publicidad en materia legal, económica, contable, impositiva, laboral, de administración y organización de empresa, auditoría externa y operativa y de investigación operativa. Cuando correspondiere dichas actividades estarán a cargo de profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, operaciones y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto". — "Artículo 4º: El Capital Social es de $a 21.669.800, representado por acciones de v|n. $a 1.- c|u. y de 5 votos por acción"; y "Artículo 5º: Se establece que las acciones son al portador, pudiendo ser ordinarias o preferidas". Asimismo se aumentó el capital a $a 21.669.800—, mediante la emisión de 21.669.795 acciones ordinarias, al portador, clase "A", de 5 votos por acción y de v|n. $a 1.- c|u., destinadas a la capitalización de crédito y aportes irrevocables de los accionistas. — Se deja constancia de que los accionistas renunciaron al derecho de preferencia, conforme a los arts. 194 y 197 de la Ley Nº 19.550.

El Apoderado.

A 3,48 — Nº 56.292

PHARSYNMA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Alejandro Martín Calvente, argentino, casado, D. N. I. Nº 13.530.614, nacido el 11|11|1957, empresario, domiciliado en Arenales 2050, piso 7º D, Cap. Fed. — Angel Norberto Migliorisi, argentino, divorciado, L.E. Nº 5.187.317, nacido el 1º|1|1941, contador público nacional, domiciliado en Onofre Betbeder 1330, piso 3º, Cap. Fed. — Abel Martín Lescano, argentino, casado, D.N.I. 8.399.129, nacido el 11|11|1950, comerciante, domiciliado en Sáenz Peña 3195, Olivos, Vte. López, Pcia. de Bs. As. — 2º) 2 de setiembre de 1985. — 3º) PHARSYNMA SOC. ANONIMA. — 4º) Paraná 774, piso 4º E, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La fabricación, importación, exportación, compra y venta de materias primas e intermediarios para la industria química, farmacéutica y veterinaria. — Desarrollo e implementación de tecnología para dichas industrias. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — 6º) 99 años, a partir de su inscripción en el Reg. Públ. de Com. — 7º) Mil australes. — 8º) y 9º) Se designa un primer Directorio compuesto por: Presidente: Alejandro Martín Calvente; vicepresidente: Angel Norberto Migliorisi; director suplente: Abel Martín Lescano. — La sociedad prescinde de Sindicatura.—10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

A 2,88 — Nº 56.268

SERVICOPI INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Por escrituras del 13 de mayo, 27 de junio y 21 de agosto de 1985, pasadas en el Registro Notarial 237, a cargo del escribano Carlos A. Hermansson. — Socios: Aquilino Osvaldo Pampin, argentino, nacido el 20 de marzo de 1930, L. E. 4.797.523, divorciado, comerciante, y Calixta Elvira de la Torre, argentina, soltera, nacida el 29 de noviembre de 1935, L.C. 2.023.461, comerciante, ambos domiciliados en Avda. Maipú 2669, p. 10, depto. A, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SERVICOPI INTEGRAL S.A. — Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 850, p. 5º, of. 514. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al copiado de libros, compraventa de artículos para oficina, la organización de archivos y depósito de documentación de todo tipo y servicios administrativos públicos y privados. — Capital social: 4.800 australes. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Aquilino Pampin; vicepresidente: Calixta Elvira de la Torre; síndico titular: Contador público Héctor Halsband; síndico suplente: Dr. Enso Italo Alberto, abogado.

El autorizado.

A 2,16 — Nº 56.277

FORESTIMSA

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL

Comunica que por Asambleas, Ordinaria y Extraordinaria, de fecha 30 de noviembre de 1984, y escritura pública, de fecha 21 de mayo de 1985, la sociedad aumentó el capital social de $a 493.000 a $a 1.593.000 y reformó el artículo cuarto de los estatutos, el que quedó redactado en los siguientes términos: Artículo 4º El capital social es de un millón quinientos noventa y tres mil pesos argentinos, representado por 15.930 acciones de pesos argentinos 100 cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188, de la Ley 19.550, elevándose a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos respectivo.

La Apoderada.

A 1,68 — Nº 56.381

ZENAIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 66, del 9|12|82 y 550 del 14|11|83, la sociedad ZENAIDA S.A. modifica los estatutos de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina Zenaida S. A., tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Artículo tercero: Tiene por objeto dedicarse a actividades agrícolas y ganaderas mediante explotaciones agrícolas de todo tipo, cría de ganados de toda clase, explotación de invernada, de cabaña, de reproducciones de raza, la compra, venta, importación, exportación de haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del agro o productos forestales. — Para el cumplimiento de los fines la sociedad podrá comprar y vender todo tipo de bienes inmuebles aún aquellos sometidos al régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal.

El Apoderado.

A 1,44 — Nº 56.382

ELECTROMECANICA ALFA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 30|4|85 transcripta en escritura pública del 30|7|85, en Registro 197 de Capital Federal, se dispuso el aumento del capital a la cantidad de A 5.000, por lo que se reformó el art. 4º de los estatutos.

La Escribana.

A 0,84 — Nº 56.251

FORESTAL PUERTO OKECKI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que conforme lo disponen las normas de la Inspección General de Justicia en su art. 16 inc. "B", los socios informan que han establecido la sede de la Sociedad en Avenida Corrientes 378, 6º piso, Capital Federal, Reformando el Estatuto.

El Abogado.

A 1,48 — Nº 78.720

JOSE ANGEL LOPEZ
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 6 del 18|6|1985. 1º) José Angel López, argentino, casado, comerciante, L.E. 5.332.137, de 41 años, Río Iguazú 1674, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Juan Oscar López, argentino, casado, comerciante, D.N.I. número 5.517.307, de 38 años, Maipú 1185, Banfield, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº 241 del 20|8|1985. — 3º) JOSE ANGEL LOPEZ S.A. — 4º) Pasco 158, Piso 7º, Dpto. "2", Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante la explotación del ramo de construcciones civiles e industriales, ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizar en inmuebles. — Agropecuarias: Mediante la compra, venta y administración de tierras y campos, su cultivo y la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas. — Comerciales: Compra y venta de productos y mercaderías destinadas a la explotación agropecuaria, incluso la compra, venta de hacienda y toda clase de frutos y productos del país. — Importación y exportación: De toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) ₳ 120. — 8º) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros. — Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 9º) Presidente: José Angel López. Vicepresidente: Juan Oscar López. Directora suplente: Silvia Mirta Armendariz. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
₳ 3,60 — Nº 56.238

BAU-TEC
SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resol. 6 del 18|6|1985. 1º) Alfredo Juan Diner, austríaco, soltero, empresario, C.I. 5.274.185 P. F., 40 años, Joaquín V. González 2159, Capital Federal y Ofelia Juana Ekchajzer, argentina, soltera, empresaria, D.N.I. número 6.401.232, 35 años, Joaquín V. González 2159, Cap. Federal. — 2º) Escritura Nº 253 del 28|8|1985. — 3º) BAU-TEC S.A. 4º) Joaquín V. González 2159, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto las siguientes actividades: La construcción, explotación, administración, arrendamiento, fraccionamiento y comercialización de inmuebles urbanos y rurales; el proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería por cuenta propia o ajena, tanto de carácter público como privado; el asesoramiento y el estudio de proyectos de inversión cuyo objeto sea inmuebles. Inmobiliaria: Todas estas actividades podrán ser realizadas en el país o en el exterior y se ejercitarán, de ser así estipulado por la ley, con la intervención de profesionales habilitados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años. — 7º) ₳ 3.000. — 8º) Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros. — Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 9º) Presidente: Alfredo Juan Diner. Vicepresidenta: Ofelia Juana Ekchajzer. Director suplente: Francisco Sudar. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 2,64 — Nº 56.239

ATLANTE GAS
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 27 de diciembre de 1977; Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 20 de diciembre de 1978; Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1979 y Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 28 de enero de 1985, el capital social fue sucesiva y recíprocamente aumentado de $ Ley 18.188 20.000.000 ($a 2.000) a $ Ley 18.188 160.000.000 ($a 16.000); de este último valor a $ Ley 18.188 290.000.000 ($a 29.000); de este último a $ Ley 18.188 800.000.000 ($a 80.000) y por último de $a 80.000 a $a 30.000.000, emitiendo a tal efecto 2.992 acciones ordinarias, al portador de un voto de $a 10.000 valor nominal cada una con derecho a dividendo a partir del 1º de octubre de 1984. Además en la última asamblea citada los accionistas resolvieron además canjear las actuales acciones en circulación por nuevos títulos de idénticas características que los anteriores, fijándoseles un valor nominal de $a 10.000 cada acción y modificar el artículo 4º de los estatutos en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 30.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción de $a 10.000 valor nominal cada una, el que podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta la suma de $a 150.000.000 conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Si alguna norma legal así lo dispusiera, cada resolución de aumento de capital y emisión de acciones podrá ser elevado a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos.

El Directorio.
₳ 3,48 — Nº 56.380

EQUIPSA
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Miguel Angel Dousdebes, argentino, nacido el 25|5|1938, casado, comerciante, C.I.P.F. 4.595.899, domiciliado en Mendoza 2906, piso 8º "A", Capital Federal; y Ana María Segatorri, italiana, nacida el 26|12|1948, divorciada, comerciante, C.I.P.F. número 6.587.992, domiciliada en Cortina 1889, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 12|8|1985. — 3) EQUIPSA S.A. 4) Avda. Independencia 466, piso 16 "G", de Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, reparación y alquiler de máquinas viales y sus repuestos, automotores, pick-ups, camiones, acoplados y semirremolques. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) ₳ 1.000, divididos en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1.— valor nominal cada una. — 8) Directorio: Compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Miguel Angel Dousdebes; Vicepresidenta: Ana María Segatorri; Directora suplente: Graciela Edith Calme. — La Sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley 19.550. — 9) Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
₳ 2,28 — Nº 78.708

CEREALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 20|8|85, otorgada ante el Registro 475 de Capital, la Sociedad: CEREALCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Salguero 1970, piso 7º "A", de esta ciudad, resolvió modificar el artículo tercero del estatuto social referente al objeto que quedará redactado de la siguiente forma: Artículo tercero: Tendrá por objeto la ejecución de las siguientes actividades: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: a) Compra, venta, distribución, importación, exportación, comercialización y acopio de cereales; b) Adquisición por cualquier régimen, construcción, locación, explotación, instalación, acondicionamiento y venta de inmuebles, establecimientos industriales, silos, depósitos, escritorios, terrenos y bienes muebles; Constitución de hipotecas prendas y demás derechos reales, préstamos con o sin garantía real. — A fin de lograr el objeto social, la Sociedad está facultada para actuar como mandataria o intermediar en la compra, venta de cereales; La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

La Abogada.
₳ 2,28 — Nº 78.710

PRELK
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima por Resolución General 6|85 del 18|6|85 de la I.G.J. Socios: María José Rusticcini, argentina, soltera, D.N.I. número 16.977.730, comerciante, nacida el 21|4|64, domiciliada en Cerrito 1518, piso 12, Capital Federal y Rogelio Saúl Bekerman, argentino, casado, D.N.I. Nº 7.373.253, comerciante, nacido el 13|5|1950, domiciliado en Av. Rivadavia 1653, piso 6, of. "L", Capital Federal. — Estatuto Modelo. Nombre: PRELK SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la siguiente actividad: Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y almacenamiento de equipos, máquinas, repuestos y accesorios con destino a explotaciones y actividades agropecuarias. Capital social: ₳ 100. — Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidenta: María José Rusticcini; Vicepresidente: Rogelio Saúl Bekerman; Directora suplente: Claudia Hallez. — Sede Social: Av. Rivadavia 1653, piso 6, of. "L", Capital Federal. Duración de la Sociedad: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada.
₳ 1,92 — Nº 56.183

PROCOAR
SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: José Santiago Supertino, argentino, nacido el 15,9,51, D.N.I. número 10.046.281, contador público nacional, domiciliado en Federico Lacroze 1935, piso 16, Dto. 120, Capital Federal; Damián Pedro Ciklic, argentino, nacido el 10|11|51, D.N.I. 8.633.116, empresario, domiciliado en José María Paz 147, de la ciudad de Córdoba; Julio César Sarmiento argentino, nacido el 29|1|50, L.E. 7.824.378, empresario, domiciliado en Agüero 1263, piso 3º, Dto. "A", Capital Federal; y Arnoldo Raúl Buompadre, argentino, nacido el 12,2,47, L.E. Nº 7.595.130, ingeniero químico, domiciliado en Güemes 3311, piso 9º, Dto. "B", Capital Federal, todos casados; b) Constituida por escritura número 460 de fecha 4,6|85; c) Nombre: PROCOAR SOCIEDAD ANONIMA; d) Domicilio legal: En jurisdicción de la Capital Federal, sede social: Calle Agüero 1263, piso 3º, Dto. "A", Capital Federal; e) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades. Exportación e importación de bienes y servicios; Explotación de establecimientos agropecuarios; Prestación de servicios de consulta, organización y asesoramiento comercial, financieras y de sistemas vinculados con la actividad comercial, industrial y agropecuaria; f) Duración: El plazo de duración es de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; g) El capital social es de doscientos mil pesos argentinos, representados por acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso argentino de valor nominal cada una; h) Fecha de cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año; i) La Dirección y Administración de la Sociedad: Estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio de acuerdo al orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; j) El Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente: José Santiago Supertino; Vicepresidente: Damián Pedro Ciklic; Director titular: Arnoldo Raúl Buompadre; y Director suplente: Julio César Sarmiento.

El Presidente.
₳ 3,96 — Nº 56.244

MARCET Y ASOCIADOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 19|11|84 transcripta en escritura pública del 18,4|85, ante el Registro 197 de Capital Federal, los accionistas dispusieron aumentar el Capital de $a 3.100 a $a 1.000.000 mediante capitalización del saldo Ley Nº 19.742 de $a 996.900, modificando el art. 4º de los estatutos, quedando fijado el capital en $a 1.000.000, también se modificó el art. 1º de dichos estatutos estableciendo domicilio en la ciudad de Buenos Aires y el 8º disponiendo que la administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares.

El Escribano.
₳ 1.56 — Nº 56.252

COMPAÑIA GENERAL DE ESPECTACULOS AUSTRALES
SOCIEDAD ANONIMA

a) Socios: Juan Alberto Lepes, argentino, nacido el 5|12|45, soltero, L.E. Nº 7.610.836, domiciliado en Reconquista 1011, piso 4º, Capital Federal; y José Gabriel Brena, italiano, nacido el 18|3|27, casado, C.I.P.F. 3.886.538, domiciliado en Avda. Córdoba 629, piso 9º, Capital Federal, ambos comerciantes; b) Constituida por escritura Nº 671 de fecha 12|8|85; c) Nombre: COMPAÑIA GENERAL DE ESPECTACULOS AUSTRALES S.A.; d) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Capital Federal, sede social en la calle Reconquista 945, Capital Federal; e) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de todo tipo de servicios de diversión y esparcimiento y servicios culturales, la explotación de restaurantes, cafés y otros establecimientos que expendan comidas y bebidas; A la producción de espectáculos teatrales, musicales o deportivos; Y a la administración y explotación de todo tipo de teatros, salas de espectáculos, locales de baile, auditorios y teatros independientes; f) El capital social es de australes setenta mil; g) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de julio de cada año; h) El Directorio y órgano de fiscalización: queda integrado de la siguiente forma: Presidente: Juan Alberto Lepes; Director: José Gabriel Brena; Síndico titular: Jorge José Negri; y Síndico suplente: Ernesto Dardik.

La Apoderada.
₳ 2,40 — Nº 56.243

HIDROTEC ELECTROMECANICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que por Escritura Nº 178 del 15|8|1985, ante el Escribano David R. Obarrio, Matrícula Nº 1902, se constituyó una Sociedad Anónima, adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por la Resolución General Nº 6 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal de fecha 18|6|1985, publicada en el Boletín Oficial de fecha 24|6|1985. Accionistas: don Benjamín Guzmán, argentino, casado, abogado, de 63 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 3.990.817 domiciliado en Arenales 947, piso 7º B de esta ciudad; don Raúl Martín Guzmán, argentino, casado, abogado, de 35 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.275.198, domiciliado en Ayacucho 927, piso 1º de esta ciudad; doña Silvia Noemí Mongiano argentina, casada arquitecta, de 28 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.713.877, domiciliada en Avda. Díaz Vélez 5423, piso 1º A de esta ciudad; y don Oscar Arturo Mongiano, argentino soltero, comerciante de 22 años de edad, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.493.356, domiciliado en Blanco Encalada 5233, piso 1º de esta ciudad. Denominación: La sociedad se denomina: HIDROTEC ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Realización de proyectos, servicios de consultoría, dirección de obras, puesta en servicio, mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas y demás obras vinculadas a la ingeniería sanitaria; diseño, proyecto y construcción de elementos vinculados a instalaciones sanitarias; compra y venta de tales elementos. Proyecto, servicio de consultoría, dirección de obras y construcciones de instalaciones eléctricas y electromecánicas. Proyecto, dirección de obras y construcciones de obras civiles. Capital Social: Se fija en australes cuatro mil. Cierre del Ejercicio Económico: 30 de abril de cada año. Domicilio Legal: Avda. Corrientes 980. 5º piso, departamento A, Capital Federal. Suscripción e integración del capital: don Benjamín Guzmán suscribe un mil acciones de un austral cada una e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; don Raúl Martín Guzmán, suscribe un mil acciones de un austral cada una e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo; doña Silvia Noemí Mongiano suscribe un mil acciones de un austral cada una e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo. Designación del Directorio: Presidente, don Benjamín Guzmán; Directores: doña Silvia Noemí Mongiano y don Oscar Arturo Mongiano; Director suplente, don Raúl Martín Guzmán.

El Presidente.
₳ 5.52 — Nº 56.259

PRETANTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura otorgada el 26 de julio de 1985, al folio 677 del Registro 197, de Capital. — La Sociedad: PRETANTE SOCIEDAD ANONIMA, modificó el artículo 8º y 11. — Por el 1º se establece la obligación de designación de directores suplentes y por el segundo se prescinde de la sindicatura. — Esta resolución fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 5 de noviembre de 1934 y por Asamblea Ordinaria del 27 de noviembre de 1984, se designa como directoras suplentes a Betina Mirta Díaz, Adriana Susana Tomasini, Dolores Luisa Rodríguez Monco de Canovi y Clarisa Nora Díaz. — El resto del estatuto continúa vigente.

La Escribana.
₳ 1,32 — Nº 56.250

LAHORE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 17|4|85, escritura pública del 19|4|85, LAHORE SOCIEDAD ANONIMA, dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital Social: $a 26.300.000.

El Directorio.
₳ 0,48 — Nº 78.694

STOKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Stoslaw Kowalski, argentino, L.E. 4.357.892, nacido el 21|7|22, comerciante; y Yolanda Kijewska de Kowalski, polaca, C.I. P.F. 4.037.873, nacida el 25|1|36, comerciante, ambos domiciliados en Libertad 1269, de esta Ciudad. — 2) Fecha de Constitución: 18|5|85. — 3) Denominación: STOKO S.A. — 4) Domicilio Legal: Libertad 1269, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, locación, arrendamiento, construcción, refección, redistribución, decoración o explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su sometimiento a regímenes especiales, tales como los de prehorizontalidad, horizontalidad, loteo, fraccionamiento, urbanización, country-clubs o cualquier otro, la actividad agrícola-ganadera, forestal, tambera, extractiva de minas o canteras o cualquier otra relacionada con la explotación inmobiliaria. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por la ley o estos estatutos. — 6) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000 (₳ 100). — 8) Organo de Administración: presidente: Stoslaw Kowalski; vicepresidenta: Yolanda Kijewska de Kowalski. — 9) Representación Legal: Estará a cargo del presidente de Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,40 — Nº 56.336

LA FLECHA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: De conformidad con lo dispuesto por el art. 77, inc. 4º de la ley 19.550, se hace saber que "La Flecha, Sociedad de Responsabilidad Limitada" por Acta de Reunión de Socios de fecha 30 de abril de 1985 resolvió aprobar la Transformación en Sociedad Anónima. — La escritura pública de transformación es de fecha 10 de junio de 1985, pasada ante el escribano de la Capital Federal, Eduardo M. Rueda, al Folio 430 del Registro 444 a su cargo. — Bajo la denominación de "LA FLECHA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "La Flecha Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Ningún socio ejerció el derecho de receso. — El domicilio de la sociedad es: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Avenida Corrientes 415, Piso 7º. — El objeto social es: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola, ganadera y forestal, pudiendo adquirir y arrendar fincas rurales. — b) Comerciales: En general mediante la importación, exportación, compra-venta, permuta, cesión y distribución de productos agropecuarios, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — c) Industriales: Extracción, transformación, producción y elaboración primaria de frutos, productos y subproductos derivados de la agricultura y la ganadería, así como el faenamiento y abastecimiento de ganado, carnes y subproductos. — d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria, con aval o garantía de terceros, o sin garantías, participación en empresas comerciales o industriales, constituidas o a constituirse, ya sea mediante adquisición de acciones o debentures, aportes de capital para negocios determinados, operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes en vigencia no pudiendo realizar operaciones incluidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. — La sociedad podrá tomar u otorgar avales o fianzas, con caución de bienes muebles, inmuebles, semovientes, valores mobiliarios e inclusive sin caución así como tomar o ceder en arrendamiento bienes muebles e inmuebles. — e) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, pudiendo llevar contabilidades y efectuar administraciones de terceros. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. — Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industriales que considere necesario, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse, comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero y practicar toda clase de actos, operaciones y contratos civiles, agropecuarios, comerciales, industriales, financieros y mandatarios, ya sean mobiliarios o inmobiliarios que tengan relación directa o indirecta con su objeto. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 5 de febrero de 1976. — Capital Social: Dieciocho millones novecientos cuarenta mil setecientos cuarenta pesos argentinos ($a 18.940.740), dividido en 18.940.740 acciones ordinarias, al portador, de $a 1.— (un peso argentino) valor nominal cada una y un voto por acción. — Directorio: Presidente: Pedro Carlos Pablo Blaquier. — Vicepresidente: Ingeniero Rafael Carlos Alejandro de Oliveira Cezar. — Directores Titulares: Carlos Pedro Tadeo Blaquier. — Ingeniero: Martín Carlos Pedro Blaquier. — Ingeniero: Luis María Blaquier. — Doctor Rodolfo José Blaquier e Ingeniero: Juan Sebastián Salaber. — Síndico titular: Angel Schindel. — Síndico Suplente: Alejandro Francisco Rueda. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente o el vicepresidente en su caso, o por dos directores o por un director y un apoderado designado para ello, actuando conjuntamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

₳ 6,96 — Nº 56.325

ALUMINIO GRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Constantino Valle, argentino, nacido el 28|11|17, casado, L.E. Nº 153.122, empresario, domiciliado en Sánchez 2078, Capital Federal; Hugo Balbino Ortega, argentino, nacido el 19|4|51, casado, D.N.I. Nº 8.627.908, contador público, domiciliado en Cádiz 4086, Capital Federal; Pedro Cristóbal Ortega, argentino, nacido el 29|6|24, casado, D.N.I. Nº 4.009.779, empresario, domiciliado en Sánchez 2078, Capital Federal; y Oscar Balbino Valle, argentino, nacido el 30|10|51, casado, D.N.I. Nº 10.129.874, médico, domiciliado en Sánchez 2078, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 31 del 22 de abril de 1985 pasada al folio 71 del Registro Notarial Nº 689 de la Capital Federal, otorgada ante la escribana Beatriz M. López. — Denominación: ALUMINIO GRAFICA S.A. — Domicilio Social: Maturín 2573, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compraventa, negociación, locación, importación y exportación, almacenajes y distribución de máquinas, chapas para impresión, materias primas, papeles en general y papeles metálicos en particular, repuestos y elementos para uso de las artes gráficas. Industrial: Impresión de papeles, cartulinas, materiales diversos y cualquier otra actividad industrial relacionada con las artes gráficas. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: quinientos australes. — Directorio: presidente: Constantino Valle; vicepresidente: Pedro Cristóbal Ortega; vocales: Oscar Balbino Valle y Hugo Balbino Ortega; síndico titular: Ricardo Enrique Riveiro y síndico suplente: Luis Eduardo González. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. — La sociedad adopta sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resolución I.G.J. Nº 3|79 del 10|10|79.

El Apoderado.

₳ 3,72 — Nº 56.376

FAMAT

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Que en aviso referente a la modificación del art. tercero de los Estatutos Sociales de la sociedad FAMAT SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, publicado el 25 de julio de 1985, bajo el número 49.580, el mismo se ha reformado en la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la realización de explotaciones agrícolas y|o ganaderas, granjas, criaderos y|o cultivos en general; explotación maderera y todo lo concerniente a la industria; plantaciones, cultivos y|o explotaciones de árboles frutales, industrialización primaria y|o comercialización de productos de esas explotaciones. b) Comerciales: Mediante la realización de compra, venta, importación, y exportación de mercaderías y materias primas; bienes muebles; semovientes; maquinarias; repuestos; herramientas relacionadas con la explotación agropecuaria; así como el ejercicio de comisiones, consignaciones y representaciones. c) Industriales: A la producción y elaboración de azúcar, alcohol, celulosa, pastas para papel, papel, fibras, productos químicos-industriales y a la explotación de industrias mecánicas, eléctricas y siderúrgicas; en todos sus aspectos y modalidades. Fabricación, compra, venta, importación y exportación de productos y materias primas. d) Financieras: Mediante la concesión de préstamos con garantía real, hipotecaria o prendaria; con aval o garantía de terceros, o sin garantías; participación en empresas comerciales o industriales constituidas o a constituirse ya sea mediante aporte de capitales; adquisición de acciones o debentures; aportes de capital para negocios determinados; operaciones todas ellas que podrán realizarse en el país y|o en el exterior, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá tomar y otorgar avales o fianzas, con caución de bienes muebles, inmuebles y semovientes; valores mobiliarios, etc. e inclusive sin caución. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos no prohibidos por las leyes y por este estatuto. Podrá establecer en cualquier punto del país y del extranjero los establecimientos comerciales e industriales que considere necesarios, pudiendo realizar inversiones en negocios y sociedades creadas o a crearse; comprar, arrendar y vender muebles e inmuebles en la República Argentina y en el extranjero y practicar toda clase de operaciones agropecuarias, comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias que tengan relación directa o indirecta con su objeto.

El Escribano.

₳ 3,96 — Nº 56.324

L.A.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Nombre: L.A.V. SOCIEDAD ANONIMA. — Estatuto Modelo Res. 6,85. — Escritura del 19|8|1985. — Accionistas: Alejandro José Massola, argentino, soltero, nacido el 16|9|1953; comerciante; domiciliado en Calle 4 Nº 614, La Plata; D.N.I. Nº 10.433.992; Gustavo Juan López Setuain, argentino; casado, nacido el 23|8|1952; comerciante; domiciliado en la Calle 31 Nº 938, La Plata; D.N.I. número 10.234.369 y Oscar Rodolfo Poleri, argentino; casado; nacido el 13|6|1937; contador público, domiciliado en Calle 522 Nº 958, La Plata; L.E. Nº 5.166.634. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción. — Domicilio: Azcuénaga 1391, piso 2º B, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: La sociedad tendrá por objeto la explotación de lavaderos mediante el sistema de autoservicios, comercialización de anexos y derivados. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa; explotación; administración e intermediación correspondientes en el objeto comercial sobre inmuebles propios o de terceros. — Capital: 5.000 australes. La administración está a cargo de un directorio de uno a cinco miembros, por dos años. La representación legal la ejerce el presidente, o en su caso, el vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio cierra el 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro José Massola. Vicepresidente: Gustavo Juan López Setuain. Director suplente: Oscar Rodolfo Poleri.

El Apoderado.

₳ 2,52 — Nº 56.322

LLATUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la sociedad — Socios: Osvaldo Federico Navarro, argentino, casado, D.N.I. 8.250.691, nacido el 12|7|48, Licenciado en administración, domiciliado en la calle Azcuénaga 839, Muñiz (Bs. As.), Juan José Laser, argentino, casado, D.N.I. 5.525.586 nacido el 9|6|49, contador público, domiciliado en la calle Farías 970, Muñiz (Bs. As.); Roque Tucci argentino, soltero, D.N.I. 4.171.655, nacido el 5|12|26, comerciante, domiciliado en la calle Quintino Bocayuva 890, Muñiz (Bs. As.). — Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 209 de fecha 13 de junio de 1985 pasada por ante el Registro Notarial 668 de la Capital Federal, otorgada ante el escribano Leonel Pedro Siccardi. — Domicilio social: Cangallo hoy Teniente General Juan D. Perón 1730, 1º piso, of. 25, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de tareas de mantenimiento e instalación de servicios públicos, alumbrado público y semaforización, tendido de cañerías de gas, aguas corrientes, obras sanitarias (cloacas), limpieza y mantenimiento de edificios, mantenimiento y construcción de pavimentos y mejoras, servicios de higiene urbana. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. El capital social es de ciento cinco mil pesos argentinos ($a 105.000). — El cierre del ejercicio será el treinta y uno de diciembre de cada año. — Administración a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — Directorio: presidente, Osvaldo Federico Navarro; director titular, Juan José Laser; director suplente, Roque Tucci; síndico titular, Enrique Eduardo Maragetti; síndico suplente, Nelson Manuel Stokie.

El Autorizado.

₳ 3,36 — Nº 56.224

EDOQUI

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la Ley número 19.550 y sus modificaciones, se hace saber por un día que por acto privado y resolución de la Asamblea Extraordinaria unánime celebrada el 26 de noviembre de 1984, se aumentó el capital social de $a 200.000 a $a 5.000.000 y la siguiente reforma de Estatutos: Artículo 4º) El capital social es de $a 5.000.000 (pesos argentinos, cinco millones) representado por 5.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $a 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 y sus modificaciones abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia.

El Directorio.

₳ 1,56 — Nº 56.229

MEDICA HERMANOS Y COMPAÑIA

S.A.I.C.A.I.

A fines de Ley, se hace saber que Médica Hermanos y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria, por Asamblea Especial y Extraordinaria del 17 de mayo de 1985 —escritura Nº 154, de fecha 13 de junio de 1985— resolvió: a) La modificación del valor nominal de las acciones de $a 10 c|u. — b) La capitalización de $a 4.940.000 del saldo, Ley 19.742 (capitalizable). — c) el aumento del capital social de $a 5.000.000 y su emisión, y d) la siguiente reforma de Estatutos: Art. 4º) El capital social es de $a 5.000.000, representado por 500.000 acciones ordinarias, al portador, de $a 10 valor nominal cada una, de las cuales $a 150.000 son clase A, de cinco votos, y $a 350.000, son clase B, de un voto. — El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de un monto, conforme al art. 188, de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia. — Art. 9º) Los directores deben prestar la siguiente garantía: $a 50.000 en efectivo o su equivalente en títulos públicos, por cada director.

El Directorio.

₳ 2,52 — Nº 56.266

MELIQUINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asambleas del 20|5|83 y 26|1|84, escritura pública Nº 14, del 13 de marzo de 1985, y asamblea del 30|4|85, escritura pública Nº 25 del 9|5|85, la sociedad ha aumentado su capital de $a 805.868 a $a 16.939.968, quedando redactado su artículo cuarto de la siguiente manera: "El capital social es de pesos argentinos 16.939.968, representado por 16.939.968 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los aumentos de capital deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal correspondiente".

El Apoderado.

₳ 1,68 — Nº 56.262

FREEWAY CAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 42 de fecha 13 de febrero de 1981, acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 2 del 30 de setiembre de 1980 de la sociedad B.M. Car Sociedad Anónima, se ha procedido a la reforma del estatuto. — Denominación social: Bajo la denominación de FREEWAY CAR SOCIEDAD ANONIMA, continúa funcionando la sociedad que se constituyera con el nombre de B.M. Car Sociedad Anónima. Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

El Presidente.

₳ 1,20 — Nº 56.325

DELARTE SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 118 de fecha 5 de julio de 1985, pasada al folio 261 del Registro Nº 1.262 de la Capital, a mi cargo, escribano Carlos Germán Frieboes, se protocoliza las actas de Asamblea General Ordinaria Nº 2, celebrada con fecha 16 de junio de 1978 y acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 10 de fecha 31 de mayo de 1984, por las que se dispuso modificar los artículos tercero y cuarto del estatuto social, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Tercero: La sociedad tendrá por objeto la producción y comercialización de películas cinematográficas, grabaciones de video y otras y bandas sonoras, en cualquier paso, duración y sistema técnico y artístico, para cualquier sistema de exhibición pública o privada, en particular cinematográfica, televisión, radial, discográfica y casette. Realización y comercialización de espectáculos y programas radiales y de televisión. Publicidad y promociones. Representación y comercialización de obras literarias o técnicas y de derechos de autor, tanto para medios mencionados en el punto anterior, como para editoriales, periodismo, productos de consumo o industriales. Edición, publicación y comercialización de derechos autorales, marcas, patentes y modelos; de libros, periódicos, revistas, juegos y obras de carácter educacional, informativo o de entretenimiento. Producción y comercialización y licencias de productos de consumo o industriales o de servicios derivados o relacionados con los puntos anteriores. A tales fines la sociedad podrá establecer sucursales en el exterior, exportar, importar, adquirir derechos y contraer obligaciones, así como también ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. — Cuarto: El capital social es de un millón de pesos argentinos, representados por mil acciones de un mil pesos argentinos valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Asimismo se dispuso modificar la redacción del artículo Decimoprimero, por la siguiente: "La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, según lo establece el artículo 55 de la Ley 19.650".

El Escribano.
₳ 3,48 — Nº 56.263

KLUBER LUBRICATION ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura del 23|8|85 otorgada ante el escribano Alvaro R. Leiguarda, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada el 5|7|85, en la que se resolvió: Convertir las acciones al portador en circulación en nominativas endosables elevando el valor nominal a ₳ 1 y aumentar el capital social a la suma de ₳ 80.000 mediante la capitalización de la reserva facultativa de ₳ 54.400,841, ₳ 22.088,017 del saldo Ley 19.742 y ₳ 3.459,142 de ajuste de capital; Emitiendo 79.948 acciones ordinarias nominativas endosables de ₳ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, reformándose los artículos 4º, 9º, 10 y 15.

El Escribano.
₳ 1,56 — Nº 56.442

PINKROS SOCIEDAD ANONIMA

1) Aníbal Alberto Urtubey argentino, casado de 60 años, comerciante, D.N.I. Nº 3.252.188, domiciliado en Pavón 2978, y Rogelio Antonio Grattacaso, argentino, casado, agricultor, de 60 años, L.E. Nº 5.278.374, domiciliado en Avenida de Mayo 1370, Capital. — 2) 2|8|85. — 3) PINKROS S.A. — 4) Juan B. Ambrosetti 216, 4º piso, Capital. — 5) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, papeles, cartulinas y cartones. — Importación y Exportación. — El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de los productos que comercializa. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la Sociedad o de terceros, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutos hortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y operaciones de propiedad horizontal. — Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 c|u. — 8) Directorio: De 1 a 5 miembros por 2 años. La Sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey: Director suplente: Rogelio Antonio Grattacaso. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30,7 de cada año.

El Escribano.
₳ 3,24 — Nº 55.451

BILCAPOZO SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Angélica Beatriz Fernández, argentina, viuda, comerciante, nacida el 3,6,1948, con L.C. Nº 5.794.279, domiciliada en la calle Gral. José María Paz 586, Florida, provincia de Buenos Aires; y don Juan Carlos Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 15|1|1944, con L.E. Nº 4.429.039, domiciliado en Del Valle Iberlucea 1917, localidad de Béccar, provincia de Buenos Aires. — 2º) 15|7,1985. — 3º) BILCAPOZO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Humberto Primo 915, piso 5º, departamento "G", Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas; Cría de ganado de todo tipo y especie; Explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; Depósitos y consignación de los mismos; Explotación de establecimientos frutícolas; Cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Australes ciento veinte. — 7º) Presidenta: doña Angélica Beatriz Fernández: Vicepresidente: don Juan Carlos Fernández; Síndica titular: Ana Mónica Pagialeo; Síndico suplente: don Carlos Enrique Shmidt. — 8º) 31|12 de cada año.

La Presidenta.
₳ 2,76 — Nº 56.421

GUIDO GUIDI SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 30|4|79, Escritura del 2,6|80, se aumentó el capital con reforma del art. 4º del Estatuto, quedando fijado en $ 17.000.000 (hoy australes 1,70), representado por 1700 acciones de $ 10.000 (hoy ₳ 0,001) valor nominal.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 56.424

ESTRELLA DE PONTEVEDRA SOCIEDAD ANONIMA

Reforma: Se hace saber que por escritura del 4 de julio de 1985 la Sociedad: ESTRELLA DE PONTEVEDRA SOCIEDAD ANONIMA, aumentó su capital social de $a 12.000 a $a 1.000.000 (₳ 12 a ₳ 1.000) reformando el artículo 4º del Estatuto Social.

El Presidente.
₳ 0,48 — Nº 56.438

CORRIENTES 4757 SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 300 del 1, 6|85, escribano Isaac Raimundo Duek, se instrumentó la Asamblea Extraordinaria del 28|9|83, que prescindió de la Sindicatura, reformando y adecuando el estatuto. — Duración Social: 99 años, desde el 13|12|79, fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria. compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, en especial por el sistema de la propiedad horizontal. — Comerciales: realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones en vigencia, mediante operaciones de representación, comisión, consignación, administración de bienes, créditos y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza la prestación de servicios de organización y asesoramiento en el ámbito económico, comercial y financiero, quedando excluidas en todos los casos las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Compra, venta, importación y exportación de materiales y productos relativos a la construcción. — Agropecuarias: explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Financiera: aporte o inversión de capitales particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, sin o con las garantías admitidas por la Ley. — Capital Social: $a 16.000 (₳ 16). — Duración mandato Directores: tres ejercicios. — Sindicatura, en casos art. 299, Ley Sociedades Comerciales: un ejercicio. — Representación legal y uso de la firma social: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia del Presidente. — Ejercicio Económico: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
₳ 2,76 — Nº 56.496

FONTANET Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura 61, Fº 175, 3,6|85. Socios: Carlos Salvador Fontanet, argentino, casado, industrial, nacido 1º,6|1950 L.E. Nº 8.290.574; Adolfo José Caso, argentino, casado, industrial, nacido 1º,6|1948, L.E. Nº 5.274.556; Norberto Oscar Fontanet, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.089.313, nacido 6|9|52; Andrés Francisco Fontanet, argentino casado, comerciante, nacido 17|5|51, L.E. Nº 8.609.422; María Ester Gaetto, argentina, casada, comerciante, nacida 21|8|1950, D.N.I. Nº 6.384.103 y Nancy Graciela Fontanet, argentina, casada, comerciante nacida 9|11|57 D.N.I. número 13.432.148; todos domiciliados en Caaguazú 992 de Villa Madero, partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación y administración de campos y establecimientos agrícolas y ganaderos, cultivos forestales, de granja o campo, pudiendo comerciar con los frutos y productos de los mismos, pudiendo asimismo administrar y arrendar establecimientos rurales; b) Ganaderas: Mediante la cría y engorde de ganado vacuno, ovino, porcino o caballar, pudiendo explotar la industria lechera y|o tambera; c) Comerciales: Consignación de haciendas, carnes y derivados; compra, venta, importación y exportación de carnes, sus derivados y subproductos; d) Constructora e Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, promoción, administración y construcción en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad, y la compra para la subdivisión de tierras y su venta. Asimismo tendrá por objeto la realización de proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura o ingeniería, construcción de obras públicas o privadas, por contrataciones directas o licitación, adquisición, venta, subdivisión, construcción, locación y administración de propiedades, inclusive aquellas sometidas a la Ley Nº 13.512; importar o exportar, o cualquier tipo de operación con relación a la construcción. Capital Social: $a 5.000.000.— Cierre del Ejercicio: 30|6. Directorio: Presidente, Carlos Salvador Fontanet; Vicepresidente, Adolfo José Caso; Directora titular, María Ester Gaetto; Directora suplente, Nancy Graciela Fontanet.

El Escribano.
₳ 4,32 — Nº 56.384

ALTALINA SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1º) Angel Miguel Bovalina, argentino, casado, comerciante, edad 35 años, con L.E. número 8.076.546, domiciliado en Av. Cabildo 3226, P.B. "B", Capital y don José Altamonti, argentino, casado, comerciante, edad 27 años, con D.N.I. 12.011.624, domiciliado en Av. Cabildo 3226, P. 8º, Capital. — 2º) 19 7 1985. — 3º) ALTALINA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Calle Cabildo 3226, Capital Federal. — 5º) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherentes a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación, de direcciones. — B) Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas; C) Adquisición y|o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos y D) La compra, venta por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lancha y rodados en general nuevos y usados. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Ciento veinte australes. — 7º) Presidente: Angel Miguel Bovalina; Vicepresidente: José Altamonti; Síndico Titular: Adolfo Muler; Síndico Suplente: Elías Héctor Michanie. — 8º) 31 12 cada año.

El Presidente.
₳ 3,84 — Nº 56.420

FERENZ SOCIEDAD ANONIMA

1º) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, de 23 años, Comerciante, D.N.I. 13.302.129, domiciliado en Rosales 360, Palomar, Pcia. de Buenos Aires y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 25 años, D.N.I. 13.302.236, domiciliada en Avda. de Mayo 953, Capital Federal. 2º) 2 8,1985. — 3º) FERENZ S.A. — 4º) Esmeralda 561, Capital Federal. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. — Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. — Construcción: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas, caza, pesca. — Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y|o explotación de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, lavado, fundición, refinanciación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. — 6º) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 100 en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de ₳ 1 cada una. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. La sociedad prescindirá de Sindicatura. — Presidente: Aldo Vicente De Pietro. — Directora suplente: Sofía Elena Euler. — 9º) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31,7 de cada año.

El Escribano.
₳ 4,03 — Nº 56.462

ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD

Registro Nº 9.249. Conforme lo establece la Ley se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30 de abril de 1984, Escritura Pública Nº 549 del 28|12|84: ATACAMA SOCIEDAD ANONIMA DE PUBLICIDAD, dispuso la Reforma del Estatuto. — Modificación. — Artículo cuarto. El Capital Social es de $a 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos argentinos), representado por 5.500.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. — Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública.

El Directorio.
₳ 1,50 — Nº 56.450

BISTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socio: Norberto Adolfo Fernández, 24 años, casado, D.N.I. 14.013.491, argentino, comerciante, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º "25", Capital Federal; y Patricia Edith Ferreyra de Fernández, 23 años de edad, casada, D.N.I. 14.844.991, argentina, comerciante, domiciliada en Manuela Pedraza 2316, piso 6º "25", Capital Federal. — Denominación Social: BISTRAL S.A. — Domicilio Social: Bernardo de Irigoyen 428, piso 4º, Capital Federal. Fecha instrumento: 6|6|85. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta, propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos relacionados con el objeto industrial. — Industrial: Por la explotación, industrialización y elaboración de productos de cuero y la fabricación de calzados. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Financiera: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la Sociedad o de terceras personas. Cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: ₳ 100. — Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Norberto Adolfo Fernández; Directora suplente: Patricia Edith Ferreyra de Fernández. — La Sociedad prescinde de la sindicatura. — Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso.

El Presidente.

₳ 5,28 — Nº 56.467

STRASSNER Y PILZ OFFENLICHE INGENIERIE ARBEITEN

SOCIEDAD ANONIMA

a) Se hace saber por un día que con fecha 12|12|84, se ha constituido la sociedad STRASSNER Y PILZ OFFENLICHE INGENIERIE ARBEITEN SOCIEDAD ANONIMA. — b) Socios: Delia Teresa Blomberg, argentina, soltera, empleada, nacida el día 11 de enero de 1939, L.C. 4.384.610, domiciliada en la calle Maipú 960, de esta ciudad; Norberto Carlos Sahakian, argentino, casado, comerciante, nacido el 10 de marzo de 1946, con L.E. 4.539.957, domiciliado en la calle Tucumán 535, de esta ciudad; Nancy Magalí Valle Baca, peruana, casada, comerciante, nacida el 24 de febrero de 1955, domiciliada en la calle San Martín 1255, de esta ciudad, C.I. 11.218.630; Mirta Beatriz González, argentina, casada, comerciante, nacida el 31 de julio de 1945, con L.C. 5.179.057, domiciliada en la calle Tucumán 535, de esta ciudad. — c) Domicilio: Sarmiento 3063, 2º B, Capital Federal. — d) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Compra, venta y negociación de facturas, certificados, pagarés, órdenes de pago, letras, bonos y cualquier otra clase de títulos públicos emitidos o a emitirse por entes pertenecientes a la Administración Pública Nacional, provincial y municipal, centralizados o descentralizados, empresas del estado, entidades autárquicas, sociedades del estado, sociedades de economía mixta, sociedades con participación estatal mayoritaria o preponderante, servicios de cuentas especiales, sociedades o empresas bajo intervención o administración estatal, en concepto de trabajos y obras realizadas o a realizarse y servicios y suministros prestados o a prestarse cuyo pago o cancelación se encuentre a cargo tanto de los mencionados entes como de terceros, particulares o no, legal o contractualmente obligados. 2) Compra, venta y negociación de certificados o títulos de deudas emitidos o a emitirse por cualquiera de los entes mencionados en el punto 1) anterior, en concepto de trabajos y obras realizadas o a realizarse y servicios y suministros prestados o a prestarse, cuyo pago incumba legal o contractualmente a terceros, sean éstos particulares o entes públicos de cualquier naturaleza. 3) Compra, venta y negociación de títulos de la deuda pública emitidos por cualquiera de los entes del punto 1), dados o a darse en pago de los créditos allí mencionados y asimismo en pago de los créditos previstos en el punto 2) precedente. 4) Adquisición y|o cesión de derechos y acciones, inclusive litigiosas, correspondientes a créditos emergentes de las operaciones previstas en los puntos 1), 2) y 3) precedentes. 5) Celebrar todos los convenios, contratos, transacciones, conciliaciones, avenimientos, concordatos, arbitrajes y desestimientos necesarios para la consecución del presente objeto social, y asimismo otorgar cuantos mandatos y autorizaciones fueren requeridos a dicho efecto, incluyéndose la facultad de estar en juicio ante tribunales de cualquier naturaleza, jurisdicción, fuero o competencia. Queda expresamente entendido que la sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas por la Ley 21.526 para entidades financieras ni ejecutar acto alguno inherente a la actividad de intermediación financiera habitual. 6) Mediante la realización de toda clase de trabajos de consultoría referidos a proyectos de factibilidad, modelos teóricos, anteproyectos, proyectos ejecutivos, obras y trabajos de cualquier tipo, recabados por los entes mencionados en los puntos anteriores. Para el cumplimiento de dicho objeto, podrá asociarse o requerir el asesoramiento, intervención o dirección de empresas públicas y privadas extranjeras tengan éstas o no su domicilio en la República Argentina. 7) Mediante el cumplimiento de mandatos de terceros, inherentes a su objeto social, cualquiera fuere la naturaleza jurídica del mandante. — e) Duración: 99 años. — f) Capital Social: $a 1.000.000 (₳ 1.000). — g) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete Directores titulares, la Asamblea designará igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres años, pudiendo ser reelectos, su elección es renovable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. La fiscalización de la sociedad en tanto no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.550, será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevee el artículo 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesario legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea de accionistas la que también designará el Síndico suplente, ambos con mandato por un ejercicio, confiriendo a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Las Asambleas podrán ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el art. 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día a una hora después de la fijada por la primera. El quórum y mayoría se rigen por los arts. 243 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. El Directorio queda integrado de la siguiente forma: Presidente, Norberto Carlos Sahakian; Vicepresidente, Delia Teresa Blomberg; Director suplente: Nancy Magalí Valle Baca, y Mirta Beatriz González. — h) La representación legal será ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social. — i) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

₳ 10,44 — Nº 56.481

SEA SIDE INTERNATIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Modelo año 1985. — 1º) Oscar Humberto Pérez Taruselli, argentino, de 44 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.269.698, Moliere 94, Capital Federal: Alfredo Oscar Conte, argentino, de 39 años, casado, comerciante, D.N.I. 4.453.481, Teodoro García 1765, piso 12, "B", Capital Federal. — 2º) 19 de agosto de 1985. — 3º) SEA SIDE INTERNATIONAL S.A. 4º) Arribeños 2632, piso 2º) de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Elaboración, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de indumentaria y de mercaderías afines en general, productos y subproductos que se realicen con ello. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, locación, construcción de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación, y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cien australes (100). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios. Presidente: Oscar Humberto Pérez Taruselli; Vicepresidente: Alfredo Oscar Conte. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año. — Quedan designados Directoras suplentes: Mirian Beatriz Nicolás y Alejandra María Iwanytzkyj quienes aceptan los cargos.

El Apoderado.

₳ 2,76 — Nº 78.758

MAYCOMET

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima Modelo año 1985. — 1º) Rodolfo José Collado, argentino, casado, comerciante, 41 años, C.I. 5.271.292, Ayacucho 2553, de Olivos; Luis Ambrosio Rotela, argentino, casado, de 35 años, industrial, L.E. 8.006.141, Pueyrredón 38, Villa Bonisch; Carlos Alberto Collado, argentino, casado, contador público, 32 años, D.N.I. 10.488.957, Ayacucho 2551, Olivos, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2º) 21 de agosto de 1985. — 3º) MAYCOMET S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Teodoro Viladerbó 2597. — 5º) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, y representación de estructuras, encofrados, módulos, aberturas, y cerramientos de hierro, aluminio, y madera; La explotación de carpinterías metálicas, y de obras; Realizar proyectos de estructuras y montaje de los elementos fabricados en obra. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de mil australes (1.000). — 8º) Directorio: De uno a cinco miembros con mandato de dos años. Presidente: Rodolfo Jorge Collado; Vicepresidente: Luis Ambrosio Rotela; Director suplente: Carlos Alberto Collado. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,53 — Nº 78.759

GUARENA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que GUARENA S. A. por acta de Asamblea del 14|8|84 y escritura del 15|8|84 aumentó el capital social a $a 3.000.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y $a 1 cada una y reformó el artículo cuarto así: "El capital social es de $a 3.000.000 (pesos argentinos tres millones) representado por 3.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Escribano.

₳ 0,60 — Nº 56.463

CADIL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de agosto de 1935 y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|5|85: CADIL SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 8º, 9º y 11. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

₳ 0,60 — Nº 78.749

NARWHAL CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución - Estatuto Modelo, Resolución I.G.J. 6|85. — Socios: Jorge Daniel Valdez Goyeneche, nacido el 11|5|21, casado, argentino, abogado, domiciliado en Acassuso 9, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, C. I. Nº 3.324.807 P. F.; Hugo Félix Vallerini, nacido el 1º|1|32, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Italia 2466, Florida, Provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.352.889; Horacio Alfredo Areco, nacido el 9|10|45, casado, argentino, contador público nacional, domiciliado en Junín 1160, 3º A, Capital; Juan Carlos Dubois, nacido el 14|11|44, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juan Domingo Perón 2082, 4º C, Capital, C.I. Nº 5.852.309 P.F.; y Enrique Manuel Dios, nacido el 6|8|46, casado, argentino, marino mercante, domiciliado en Paraguay 577, 8º, Capital, C.I. Nº 5.649.540 P.F. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 36, Folio 74, del Registro Nº 264, Capital, con fecha del 20|8|85. — Denominación: NARWHAL CONSULTORA S.A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Florida 622, 6º "22", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: 1). Consultora de la Industria pesquera. — 2) Realización y ejecución de proyectos para dicha industria y actividades afines y|o complementarias. — 3) Asesoramiento para empresas públicas o privadas referidas a la actividad pesquera, así como también a entidades mixtas o de la administración pública en relación directa o indirecta con dicha actividad. — Duración: 99 años, contados desde la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 100. — Administración: Dirección de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, debiendo designar suplentes en igual o menor número que los titulares mientras se prescinda de la sindicatura. — Presidente: Jorge Daniel Valdez Goyeneche; Vicepresidente: Hugo Félix Vallerini; Directores titulares: Horacio Alfredo Areco, Juan Carlos Dubois, Enrique Manuel Dios; Director suplente: Diego Horacio Zorraquín. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. — Representación Legal: El Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 5,04 — Nº 78.779

COMPAÑIA DE MANDATOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 456 del 27|8|85, en el Registro 310 de Capital Federal. — Los accionistas de: COMPAÑIA DE MANDATOS INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 23|5|85, han resuelto: a) Aumentar el Capital en $a 1.550.000 equivalente a ₳ 1.550 o sea hasta un total de pesos argentinos 1.600.000 equivalente a ₳ 1.600; b)Emitir 31.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de un voto por acción valor nominal cada una de $a 50 con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 1.550.000, equivalente a ₳ 1.550, y el capital totalmente emitido $a 1.600.000, equivalente a ₳ 1.600. c) Reformar los artículos 4º, 9º, 10 y 15 del estatuto social, los que en el futuro serán del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital es de $a 1.600.000, representado por 32.000 acciones ordinarias nominativas, endosables de $a 50 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — Artículo 9º: El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses y cuando lo requiera cualquiera de sus miembros o el Síndico. La convocatoria será hecha en este último caso por el Presidente para reunirse dentro del quinto día recibido el pedido. — Artículo 10: En garantía del buen desempeño de sus respectivos cargos, cada uno de los Directores deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de $a 100 en dinero efectivo, o su equivalente en acciones de otra sociedad o en títulos nacionales, provinciales y municipales hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. — Artículo 15: Salvo en el caso de les acciones nominativas, los accionistas, para asistir a las asambleas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado expedido por un banco o entidad autorizada con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea como mínimo.

La Escribana.

₳ 3,84 — Nº 78.738

MODAS ZOCO

SOCIEDAD ANONIMA

C. e I.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16 de abril de 1985, complementando la sanción de la Asamblea del 9 de marzo de 1979, la sociedad MODAS ZOCO S.A. C. e I., ha reformado el artículo Cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos setecientos cincuenta, representados por siete mil quinientas acciones, ordinarias, al portador, de pesos argentinos 0,10 c|una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Autorizado.

₳ 1.32 — Nº 78.783

ALDIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 476 del 4.9.85, en el Reg. 310 de Capital Federal, don Udarico Germán Arnaldo Reinhold, casado en primeras nupcias, L.E. 4.593.899, argentino, nacido el 12.8.43, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Tomkinson 3305, San Isidro, Pcia. de Bs. Aires y Carlos Esteban Galan, soltero, D.N.I. 11.896.003, argentino, contador público, nacido el 3.9.53, domiciliado en Suipacha 1067, piso 5º, Capital Federal, han resuelto constituir una Sociedad Anónima bajo la denominación de ALDIS S.A. Tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación como propietaria, arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación, cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino, equino y porcino. Industriales: Extracción, explotación, producción, procesamiento, elaboración, fraccionamiento y distribución de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y/o gaseosas, aguas minerales y alimentos, como así también las materias primas, materiales, máquinas, envases y subproductos relacionados con las mismas, ya sea en instalaciones o establecimientos propios o de terceros, dentro o fuera del país. — Comerciales: Compra y venta, distribución, promoción, locación, representación, comisión, consignación, exportación, importación y comercialización de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y/o gaseosas, aguas minerales y alimentos, y de las materias primas, maquinarias y envases relacionados con las mismas. — Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su loteo. Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas y privadas. Transporte: El transporte y distribución de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas minerales y alimentos, sus materias primas, envases y subproductos, por sí o por medio de la locación de unidades de transporte. — Servicios: Mediante la participación y/o asesoramiento a empresas e industrias vinculadas a la fabricación y comercialización de bebidas alcohólicas o no alcohólicas y alimentos en los rubros financiación, explotación, producción y distribución de sus productos. — Capital: ₳ 100 representado por 10 acciones de ₳ 10 v/n. c/u. Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal y el uso de la firma social corresponden al presidente y vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un año. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Organos de administración y fiscalización: Presidente: Udarico Germán Arnaldo Reinold Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jebsen. Director: Francisco Ignacio Gutiérrez Laclaustra. Síndico titular: Carlos Alberto Mardirossian. Síndico suplente: Bernardo Gualterio Oberbeil. Domicilio social: Suipacha 1067, piso 5º, Cap. Fed.

La Escribana.

₳ 6,72 — Nº 78.796

BAYER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 463 del 28.8.85, en el Reg. 310 de Cap. Fed. — Los accionistas de BAYER ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y DE MANDATOS, en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/4/85, resolvieron: a) Aumentar el capital en $a 6.030.000.000, equivalente a australes 6.030.000 o sea hasta un total de pesos argentinos 6.700.000.000, equivalente a ₳ 6.700.000; b) Emitir 6.030.000.000 de acciones ordinarias, de un voto por acción v/n. c/u. de $a 1, equivalente a ₳ 0,001, de las que 6.029.565.840 son nominativas y 434.160 son al portador, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 6.030.000.000, equivalente a australes 6.030.000 y el capital totalmente emitido a $a 6.700.000.000 equivalente a ₳ 6.700.000; c) Reformar el artículo quinto del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos 6.700.000.000. — Estará representado por 6.700.000.000 de acciones ordinarias de un voto por acción y $a 1 v/n. c/u. — Las acciones preferidas no dan derecho a voto, salvo que se encuentre en mora el pago del dividendo pactado o que se trate de alguno de los supuestos contemplados en los artículos 217 o 244 de la Ley Nº 19.550, en cuyo caso también tendrán derecho a un voto por acción suscripta. — Todas las acciones y títulos representativos de más de una acción llevarán la firma de por lo menos un Director y del Síndico o llevarán el facsímil a que se refiere el Art. 212 de la Ley Nº 19.550, el que deberá ser aprobado por la autoridad de contralor e inscripto en el legajo de la sociedad, cumpliéndose los recaudos del artículo 211 de la mencionada ley. — Hasta tanto no sea íntegramente pagadas las acciones, se entregarán a los accionistas certificados nominativos por el importe de las cuotas que hayan abonado. — La transmisión de estos certificados deberá ser efectuada por declaración firmada por el cedente y el cesionario y ser inscripta en el Registro de Accionistas de la sociedad, la que se reserva el derecho de exigir que la firma y capacidad del cedente y del cesionario sean justificadas en forma legal. — El cedente responde solidaria e ilimitadamente con el cesionario por los pagos adeudados.

La Escribana.

₳ 4,56 — Nº 78.795

MAXICHAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea de fecha 16/7/1985, los accionistas de MAXICHAP SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron el aumento del capital social de ₳ 40 a ₳ 4.000 y la reforma de los Arts. 4º y 9º del Estatuto Social. — El Capital Social es de ₳ 4.000, representado por 4.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. — La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el Art. 284 de la Ley Nº 19.550.

El Presidente.

₳ 0,96 — Nº 56.405

PRODISTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 477 del 4.9.85, en el Reg. 310 de Cap. Fed., don Francisco Ignacio Gutiérrez Laclaustra, casado en 1ras. nupcias, C.I.P.F. 3.471.203, uruguayo, nacido el 30.9.44, asesor de empresas, domiciliado en Vicente López 277, de Martínez, Pcia. Bs. As. y don Carlos Eduardo Delaney, casado en 1ras. nupcias, D.N.I. 11.022.071, argentino, nacido el 2.8.53, abogado, dom. en Suipacha 1067, p. 5º, Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de PRODISTAL S.A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades. — Agropecuaria: La explotación como propietaria, arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícola-ganaderos, industrialización primaria de los productos obtenidos a través de dicha explotación, cría, invernación, mestización y cruza de ganado bovino, ovino, equino y porcino. — Industriales: Extracción, explotación, producción, procesamiento, elaboración, fraccionamiento y distribución de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y/o gaseosas, aguas minerales y alimentos, así como también las materias primas, materiales, máquinas, envases y subproductos relacionados con las mismas, ya sea en instalaciones o establecimientos propios o de terceros, dentro o fuera del país. — Comerciales: Compra y venta, distribución, promoción, locación, representación, comisión, consignación, exportación, importación y comercialización de bebidas alcohólicas, no alcohólicas y/o gaseosas, aguas minerales y alimentos y de las materias primas, maquinarias y envases relacionados con las mismas. — Inmobiliaria: Compra y venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su loteo. — Constructora: Mediante la realización de toda clase de obras públicas y privadas. — Transporte: El transporte y distribución de bebidas alcohólicas, no alcohólicas, aguas minerales y alimentos, sus materias primas, envases y subproductos, por sí o por medio de la locación de unidades de transporte. — Servicios: Mediante la participación y/o asesoramiento a empresas e industrias vinculadas a la fabricación y comercialización de bebidas alcohólicas o no alcohólicas y alimentos en los rubros financiación, explotación, producción y distribución de sus productos. — Capital: ₳ 100, representado por 10 acciones de ₳ 10 v/n. c/u. — Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Corresponden al Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente por un año. — Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente: Presidente: Francisco Ignacio Gutiérrez Laclaustra; Vicepresidente: Martín Germán Emilio Jebsen. — Director: Udarico Germán Arnaldo Reinhold; Síndico Titular: Bernardo Gualterio Oberbeil; Síndico Suplente: Carlos Alberto Mardirossian. — Domicilio Social: Suipacha 1067, P. 5º, Cap. Fed.

La Escribana.

₳ 6,72 — Nº 78.797

ESTABLECIMIENTO GRAFICO LAFAYETTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 478 del 4/9/85, en el Registro 310 de Capital Federal. Los accionistas de: ESTABLECIMIENTO GRAFICO LAFAYETTE S.A., en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 30/7/84, resolvieron: a) Aumentar el capital social en $a 3.075.000, equivalentes a ₳ 3.075, o sea hasta un total de pesos argentinos 5.437.400 equivalente a australes 5.437,40; b) Emitir 30.750 acciones ordinarias al portador de un voto por acción valor nominal cada una de $a 100 equivalente a australes 0,10, con lo cual la emisión de acciones asciende a $a 3.075.000 equivalentes a australes 3.075, y el capital totalmente emitido a $a 5.437.400, equivalentes a australes 5.437,40; c) Reformar el artículo cuarto del estatuto que en el futuro será del siguiente tenor: Artículo 4º: El capital social es de $a 5.437.400, representado por 54.374 acciones de $a 100 valor nominal cada una.

La Escribana.

₳ 1,68 — Nº 78.794

INVERTALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 441 del 21/8/85, en el Registro 310 de Capital Federal, doña Laura Bianchi de Blanco, casada, C.I.P.F. Nº 4.536.320, italiana, 42 años, ama de casa, domiciliada en Urquiza 560, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, en representación de Felipe Echecopar Iriarte, casado en primeras nupcias, L. Electoral 07.809.671, de 32 años, abogado, peruano, domiciliado en República de Panamá 3055, piso 10, de Lima, Perú; y dom. especial en Urquiza 560, Acassuso, Provincia de Buenos Aires; y don Andrés Gerardo Meyer, casado en primeras nupcias, D.N.I. 4.573.620, argentino, nacido el 6.6.40, químico, domiciliado en Vuelta de Obligado 3486, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de: INVERTALIA S. A. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de debentures, de emisiones de acciones, títulos y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras por las que se requieren el concurso público. — Cuarto: El capital social es de ₳ 100 representado por 100 acciones de ₳ 1 valor nominal cada una. — Administración y representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de dos y un máximo de cinco con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal y el uso de la firma social será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y un suplente por un año. — Ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. — Organos de administración y fiscalización: Presidenta: Laura Bianchi de Blanco; Vicepresidente: Andrés Gerardo Meyer; Sindicatura: Síndico titular: Alfredo Ricardo Meyer; Síndico suplente: Roberto Zotter. — Domicilio social: Tucumán 1711, piso 8º, oficina B, Capital Federal.

La Escribana.

₳ 4,80 — Nº 78.792

PATRIMOINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 191, de fecha 26 de marzo de 1981. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 3 de febrero de 1981, la sociedad PATRIMOINE S.A. aumentó el capital social a la suma de $ 150.000.000 y emitir en este acto 140.000 acciones ordinarias, al portador clase A, con derecho a cinco votos por acción y de un mil pesos valor nominal cada una y se reforma el Estatuto social en los siguientes artículos: Artículo Cuarto: El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos representado por ciento cincuenta acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo aumento de capital debe ser formalizado por escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes de igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. El Directorio elegirá al Presidente y si lo estimara conveniente a un Vicepresidente, quien reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Décimo: Los Directores en garantía de sus gestiones depositarán en la caja de la sociedad la suma de dos millones de pesos cada uno, en efectivo, o en títulos públicos que no podrán retirar hasta la aprobación de sus gestiones. Se deja constancia que el domicilio legal de la sociedad es: San Martín 140, piso 19, ciudad de Buenos Aires.

El Abogado.

₳ 4,20 — Nº 78.765

LALLE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por escritura Nº 380, del 23.7.1985, escribano Isaac Raimundo Duek, se instrumentó la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/9/1983, prescindiendo de la sindicatura y adecuando el estatuto: Duración social: 99 años desde el 5/3/1975 fecha de inscripción Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Comercialización, importación, exportación y distribución de materias primas y productos textiles, elaborados y semielaborados. — Industrial: Industrialización de artículos textiles en cualquier etapa de elaboración o confección, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Financiera: Financiación de operaciones concurrentes o conexas con los objetos sociales, ya sea con garantía reales o personales, incluso hipotecas, prendas o fianza o sin ellas. Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, construcción, promoción y subdivisión de inmuebles, incluso por el régimen de propiedad horizontal, ya se trate de obras civiles o industriales, sean públicas o privadas. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, especialmente los susceptibles de producir fibras vegetales o animales. Igualmente podrá la sociedad adquirir acciones o títulos y demás valores mobiliarios y si fuere conveniente emitir debentures. — Capital social: $a 23.000.— (₳ 23.—). — Duración directores en su mandato: Tres ejercicios. Sindicatura: en caso del art. 299 Ley Sociedades Comerciales: Un ejercicio. Representación legal y uso de la firma social: Presidente o Vicepresidente en su caso; ejercicio social: 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

₳ 2,28 — Nº 56.495

BIGUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14/8/85, y resuelto por la Asamblea celebrada el 16.5.85: BIGUDI SOCIEDAD ANONIMA, modificó los artículos 8º, 11 y 16. Administración: A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550.

El Autorizado.

₳ 0,60 — Nº 78.746

BIGUDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 29 de octubre de 1982 y resuelto por la Asamblea celebrada el 5/7/85: BIGUDI SOCIEDAD ANONIMA, aumentó el capital social en la suma de $ Ley 18.188 118.000.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital Social: Es de $ Ley 18.188 120.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ ley 18.188 10.000 cada una.

El Autorizado.

₳ 0,72 — Nº 78.748

STIEFEL ARGENTINA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso. Por Asamblea General Extraordinaria del 24 de agosto de 1984, pasada a escritura pública Nº 157 del 28|11|84, se dispuso el aumento de capital social y reforma del artículo 4º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 360.000 a la suma de $a 2.910.000, siendo dicho aumento de $a 2.550.000 por lo que se emiten 25.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 100 cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo 4º del estatuto: El capital social es de dos millones novecientos diez mil pesos argentinos, representado por veintinueve mil cien acciones valor nominal de cien pesos argentinos cada u...

El C...or.

₳ 1,08 — Nº 56.491

RECCHI
S.p.A.
COSTRUZIONI GENERALI

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que la sociedad italiana RECCHI S.p.A. COSTRUZIONI GENERALI ha fijado el 30 de noviembre de cada año como fecha de cierre del ejercicio económico de su sucursal en la República Argentina, Reconquista 630, Capital Federal, la cual se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 13, libro 51, tomo B.

El Apoderado.

₳ 0,60 — Nº 56.493

ACLARACIONES

SAN LUIS
S.A.

Con relación a la publicación de fecha 10 de setiembre de 1985, bajo recibo 77.855, a nombre de la sociedad "San Luis Sociedad Anónima" se hace saber que el nombre correcto de la sociedad es "33 SAN LUIS SOCIEDAD ANONIMA".

El Apoderado.

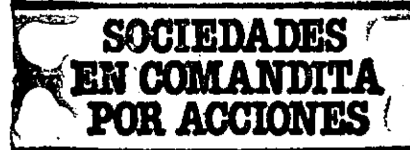
₳ 0,48 e. 16|9 Nº 78.828 v. 16|9|85

MAMAS
S.A.

Se hace saber por escritura de fecha 1º de agosto de 1985, pasada al folio 446 del Registro Nº 21 de Capital Federal, que las señoras Nélida Baumwohlspiner; y Liliana Mabel Schargorodsky, son de estado civil casadas, este aviso aclara el publicado. el día 13|6|85, bajo recibo Nº 44.404.

El Presidente.

₳ 0,72 e. 16|9 Nº 56.490 v. 16|9|85



OPUS
SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Que por escritura del 13 de noviembre de 1972, pasada ante el Escribano de la Capital Federal, Juan Carlos Ferraria Acosta al folio 5.073 del Registro 576, se confirmó el contrato social de: OPUS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES cuyo contrato social se encontraba inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de abril de 1967 bajo el Nº 683 al folio 149 del Libro 242 de Contratos Públicos, con los siguientes socios: Susana Kosman de Rochwerger, argentina, nacida el 29 de agosto de 1938, casada en primeras nupcias con Saúl Rochwerger, gestora, Libreta Cívica número 3.993.407, domiciliada en Canning 2560, 5º piso A, Capital Federal; Simón Rochwerger, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Susana Kosman, nacido el 19 de setiembre de 1927, Libreta de Enrolamiento Nº 4.100.807, ingeniero industrial, domiciliado en Canning 2560, 5º piso A, Capital Federal; Abraham Rochwerger, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Fraidla Rubinstajn, nacido el 4 de junio de 1902, rentista, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.506.393, domiciliado en Avda. Alvear 1851, piso 11 C, Capital Federal, de los cuales a esa fecha la señora Susana Kosman de Rochwerger, revestía el carácter de socia solidaria y Simón Rochwerger, Abraham Rochwerger y Susana Kosman de Rochwerger, el de socios comanditarios. Se ratificaron en forma expresa todas las actas celebradas a esa fecha por la sociedad.

La Socia Comanditada.

₳ 2,88 — Nº 56.060

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CISMO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 5 de setiembre de 1985, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada, siendo: Socios: Ernesto Jorge Ferrando, argentino, casado, L. E. Nº 4.602.510, serigrafista, nacido el 24|10|43, con domicilio en la calle Ing. Amoretti 3447, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Mario Reinaldo Betta, argentino, casado, D. N. I. Nº 10.453.765, técnico mecánico, nacido el 1º de setiembre de 1952, con domicilio en la calle Eduardo Sáenz 2272, Gregorio de Laferrére, Pcia. de Buenos Aires, y Martín Efraín Aspee, argentino, casado, D. N. I. Nº 6.719.869, industrial, nacido el 11|11|1943, con domicilio en la Sección 1ª, Circunscripción 2ª, Manzana 7, Casa 4, Ciudad Evita, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: cinco años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la fabricación de: artículos de material plástico con materia prima elaborada, productos y subproductos eléctricos, electrónicos y metalúrgicos, letreros luminosos e impresiones serigráficas para electrónica y publicidad, moldeado e inyección de plásticos y acrílicos. La compra, venta, representación, comisión, consignación, importación, exportación y distribución de los productos fabricados, así como también de todos aquellos materiales, componentes, productos y subproductos relacionados con la electricidad, la electrónica y la metalúrgica en todos sus aspectos. La refacción y mantenimiento de accesorios de aparatos electrónicos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto reseñado. — Capital: Se fija en la suma de tres mil australes, dividido en treinta cuotas de cien australes valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ernesto Jorge Ferrando, siete cuotas por valor de australes setecientos; Mario Reinaldo Betta, siete cuotas por valor de australes setecientos, y Martín Efraín Aspee, 16 cuotas por valor de australes mil seiscientos. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de los dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — Administración: Estará a cargo de todos los socios quienes revisten el carácter de Gerentes, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos. Los Gerentes depositarán en garantía la suma de australes cien cada uno. — Mayorías: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1ª parte, párrafo segundo de la Ley Nº 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Ejercicio: Cierra el 31 de agosto de cada año. — Sede social: Se establece en la calle Gavilán 673, de Capital Federal. — Socios Gerentes: Ernesto Jorge Ferrando, Mario Reinaldo Betta y Martín Efraín Aspee.

La Autorizada.

₳ 6. — Nº 56.191

SANITARIOS GRAL. MOSCONI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta los lineamientos del contrato modelo Resolución de la I. G. J. 3|81, salvo en cuanto a la integración del capital social el cual fue totalmente en especies. — Instrumento de la Constitución: Documento privado del 3|4|85. Las firmas de los constituyentes han sido certificadas ante Escribana Pública; Anexo A 003606798, del 3|4|85, Escribana: María Inés Landó. — Socios: Juan Angel Pereira, argentino, de 36 años de edad, comerciante, L. E. Nº 8.275.926, casado, domiciliado en la calle Echeverría 983, V. Sarmiento, Partido Morón, Pcia. de Buenos Aires, y José Federico Pereira, argentino, de 40 años de edad, comerciante, L. E. Nº 4.517.588, casado, domiciliado en la calle Arenales 624, Partido Morón, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: SANITARIOS GRAL. MOSCONI S. R. L. — Domicilio: Marcos Sastre 6356, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Compra, venta, consignación, exportación, importación de toda clase de productos, materias primas, elaboradas o no, materiales y equipos, maquinarias, repuestos y accesorios, relacionados con la industria de la construcción, así como también la producción, elaboración, transformación de elementos para la industria de la construcción tanto sean de madera, plástico y|o metálicos. — Capital Social: $a 3.766.000, divididos en 3.766 cuotas de $a 1.000 cada una valor nominal. — Duración: 99 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración, Representación Legal y uso de la firma Social: Estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. — Gerentes: José Federico Pereira y Juan Angel Pereira.

El Apoderado.

₳ 3,60 — Nº 56.192

BECAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Eduardo David Dabbah, argentino, casado, comerciante, nacido el 22|10|1933, C. I. Nº 5.709.311, domiciliado en Av. Corrientes 2454, Capital Federal, e Isabel Djamus de Dabbah, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|1|1944, D. N. I. Nº 5.013.988, domiciliada en Av. Corrientes 2454, Capital Federal. — Denominación: BECAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constitución: 8 de agosto de 1985. — Duración: 30 años, a partir fecha inscripción en Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociado a terceros. Comerciales: Mediante compra, venta, importación, exportación, distribución y almacenamiento de prendas y artículos para la vestimenta. Industriales: Mediante la fabricación de prendas y artículos para la vestimenta. A tal fin la sociedad podrá realizar todos los actos que directa o indirectamente se vinculen con su objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato social. — Capital Social: ₳ 100, dividido en 100 cuotas de ₳ 1, valor nominal, totalmente suscriptas de esta manera: Eduardo David Dabbah, 50 cuotas que representan ₳ 50, y la señora Isabel Djamus de Dabbah, 50 cuotas que representan ₳ 50. — Integración: En efectivo el 50 % cada socio. — Administración: Se designan a los constituyentes como socios gerentes, actuando individual o indistintamente por el término de cinco ejercicios. — Garantía: ₳ 200. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Sede social: Viamonte 2561, Capital Federal. Se adhiere a contrato modelo de S. R. L. de la Inspección General de Justicia.

La Apoderada.

₳ 2,88 — Nº 56.178

FARMACIA FATIMA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 87 del 18,5 1984, pasada al folio 277 del Registro Nº 978 de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, el Sr. Eduardo Luis González, vende, cede y transfiere las 5.250 cuotas de valor nominal total ₳ 0,525 que tiene y le corresponde en la sociedad FARMACIA FATIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio convenido de ₳ 40 a la Sra. Olga Amalia Amaya de Bosio, argentina, nacida el 26|11|1951, farmacéutica, viuda, D. N. I. número 10.038.253, domiciliada en la Av. Rivadavia 3452, piso 5º, Capital Federal. Por lo tanto son únicos socios el Sr. Silvio Sebastián Macchiavello y la Sra. Olga Amalia Amaya de Bosio. — El Capital social lo constituye la cantidad de australes tres con cincuenta, dividido en 35.000 cuotas de ₳ 0,0001 y que pertenecen: 29.750 cuotas a don Silvio Sebastián Macchiavello, 5.250 cuotas a la señora Olga Amalia Amaya de Bosio, o sea australes quinientos veinticinco centavos. — La dirección técnica de la Farmacia estará a cargo de la socia farmacéutica, Olga Amalia Amaya de Bosio y la Dirección Administrativa correrá por cuenta del socio farmacéutico don Silvio Sebastián Macchiavello, a quien se designa con el cargo de Gerente. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios juntamente, con todas las facultades que le confiere la ley y con los más amplios poderes, pudiendo realizar en nombre de la sociedad, los actos que autorizan los Códigos Civil y Comercial, así como también conferir poderes generales y especiales. Ninguno de los socios podrá transferir total o parcialmente ni afectar en forma alguna las cuotas de capital a terceros, sin previo consentimiento del otro socio dado por escrito y registrado en el libro de Actas que la sociedad llevará a fin de asentar los acuerdos y resoluciones que los socios adopten.

La Autorizada.

₳ 3,60 — Nº 56.188

FARMACIA ALMAGRO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 85 del 18|5 1984 pasada al folio 273 del Registro Nº 978, de Capital Federal, a cargo del escribano Juan Carlos Reynolds, la Sra. Olga Amelia Amaya de Bosio, vende, cede y transfiere la totalidad de su cuota parte de capital, de valor nominal total ₳ 0,50 que tiene y le corresponde en FARMACIA ALMAGRO S. R. L., por el valor convenido de ₳ 60 a favor de la Srta. Elsa Cirelli, nacida el 6|6|1954, soltera, farmacéutica, D. N. I. Nº 11.303.475, argentina, domiciliada en la calle Cuyo 721, de Llavallol, Pcia. de Buenos Aires.

La Autorizada.

₳ 1,32 — Nº 56.190

TEYCE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Denominación de la Sociedad: TEYCE S.R.L. — 2) Socios: Jaime Eduardo Danon, de 41 años de edad, casado, de nacionalidad argentina, comerciante, con domicilio en la calle Aguirre 525, 1º piso "A", Capital Federal, L.E. Nº 4.428.071, y David Jorge Alaluf, de 35 años, casado, de nacionalidad argentina, arquitecto, con domicilio en la calle Franklin 775, 6º "B", Capital Federal, L.E. Nº 8.186.232. 3) Fecha del contrato: 19 de marzo de 1984, y su modificación de fecha 11 de junio de 1985. — 4) Domicilio legal: Raúl Scalabrini Ortiz 673, Capital. — 5) Objeto social: Compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de artículos de vestir, productos textiles y todo aquello que esté relacionado con la industria del vestido. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados a partir de la fecha del contrato social. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 100.000 (Pesos argentinos cien mil) dividido en 100.000 cuotas de un peso argentino cada una integrando un 50 % en efectivo. — 8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo. — 9) Composición de los órganos de administración: Gerentes: David Jorge Alaluf, y Jaime Eduardo Danon. — 10) Organización de la Representación Legal: Los socios están investidos del carácter de gerentes, por el término de un ejercicio. — 11) Depósito en garantía: $a 10.000 cada gerente. — 12) Suscripción del Capital: David Jorge Alaluf, cincuenta mil cuotas; Jaime Eduardo Danon, cincuenta mil cuotas.

El Gerente.

₳ 3,60 — Nº 56.2?9

TOKIO - PLAST
DE MEJUTO Y ALONSO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 27|6|85, Juan Carlos Mejuto, L. E. Nº 4.131.254; y Juan José Alonso, L.E. 4.297.927, únicos integrantes de TOKIO - PLAST DE MEJUTO Y ALONSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Añasco 224, Capital, inscripta en Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2.776, Folio 226, Libro 52, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convinieron en prorrogar la duración de la sociedad, por lo cual reformaron el artículo segundo del contrato social que quedó redactado así: Segundo: el término de duración de este contrato es de veintiún años, a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. Si uno de los socios deseara retirarse de la sociedad, no podrá hacerlos hasta finalizar el ejercicio comercial en curso, dando aviso previamente con una anticipación de por lo menos seis meses por telegrama colacionado al socio restante, teniendo el mismo opción de tomar o no a su cargo las cuotas del dimitente, quien tendrá un plazo de treinta días de producirse la notificación del retiro para ejercer la opción. En este acto asimismo los socios ratificaron las restantes cláusulas del contrato social.

El Apoderado.

₳ 2,23 — Nº 56.2??

MAYLEN VESTIMENTS
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura privada del 2 de agosto de 1985, Marcos Benito Karás, cedió a Delia Susana Litvin, argentina, casada, con domicilio en Pueyrredón 2458, Capital Federal, D.N.I. Nº 5.646.682, comerciante, de 37 de edad la cantidad de 24 cuotas sociales de ₳ 1 cada una lo que hace un total de ₳ 24, que poseía en: MAYLEN VESTIMENTS S.R.L., asimismo María Lubenfeld, cedió a Delia Susana Litvin, la cantidad de 24 cuotas sociales de ₳ 1 cada una lo que hace un total de ₳ 24. — Asimismo se designó a Delia Susana Litvin como Gerente, quien actuará en forma indistinta e individual, juntamente con José Ricardo Karás. — Se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato social a efectos de contemplar la incorporación de la nueva socia y a fin de adecuar los citados artículos a la nueva unidad monetaria, habiéndose convertido las cifras en pesos argentinos a australes.

El Gerente.
₳ 1,68 — Nº 56.255

ANDRA MARI
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Antes denominada Adra Mari Sociedad de Responsabilidad Limitada, comunica que por: Escritura pública Nº 124 del 27|3|1985, se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital, y reforma del contrato adecuándolo a la Ley Nº 19.550. Juan Trucco, cede, vende y transfiere las 50 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Enrique Juan Sere y María Esther Black de Sere; quienes las adquieren en partes iguales o sea 25 cuotas c|u, de ellos por el precio total y convenido de $a 0,05 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. El capital se aumenta de la suma de $a 16,50 a la suma de $a 165.000 siendo dicho aumento de $a 164.983,50. — Adecuación: Denominación: Continuará funcionando bajo la denominación de ANDRA MARI S. R. L. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 311, piso 1º, Capital Federal. — Plazo: 20 años, a contar del 1º|10 de 1974, fecha de su inscripción en el R. P. C. — Capital Social: Ciento sesenta y cinco mil pesos argentinos, representado por 16.500 cuotas de $a 10 c|u. — Objeto: La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, mediante la cría e invernada de hacienda vacuna y lanar; la cría de hacienda yeguariza, el cultivo y cosecha de todo tipo de cereales: la explotación de campos de pastoreo e invernada. — Dirección y Administración: A cargo de los socios Enrique Juan Sere y María Esther Black de Sere en forma indistinta y en calidad de Gerentes, para obligar a la sociedad será necesaria la firma indistinta de uno de los Gerentes precedida de la denominación social. Desempeñarán sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Gestor.
₳ 2,76 — Nº 56.210

ENRIQUE J. SERE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 123 del 27|3|1985 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital y reforma del contrato adecuándolo a la Ley número 19.550. Jorge Alberto Black y Juan Trucco, ceden, venden y transfieren las 60 cuotas que cada uno de ellos tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de los socios Enrique Juan Sere y María Esther Black de Sere quienes las adquieren en igual proporcial o sea 50 cuotas cada uno por el precio total y convenido de $a 0,10 colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — El capital se aumenta de la suma de $a 4 a la suma de pesos argentinos 40.000 siendo dicho aumento de $a 39.936. — Adecuación: Denominación: ENRIQUE J. SERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio. Bartolomé Mitre 311, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República, a la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, bajo cualquier forma y a todos los demás actos y trabajos relacionados con esta actividad. Realizará además, todas aquellas operaciones que sean consecuencia de su funcionamiento como ser: La admisión por cualquier título, de toda clase de bienes muebles e inmuebles; que podrá enajenar, gravar, hipotecar, prendar, locar, constituirles servidumbres y podrá tomarlos o darlos en arrendamiento, darlos o recibirlos en pago, así como ceder, transferir y adquirir cualquier clase de derechos patrimoniales. — Capital Social: Cuarenta mil pesos argentinos. — Plazo: 50 años, a partir del 31|7|1944, fecha de su inscripción en el R. P. C. — Dirección y Administración: Será ejercida por los socios Enrique Juan Sere y María Esther Black de Sere, en calidad de Gerentes y haciendo uso de la firma social en forma conjunta, separada y|o indistintamente por todo el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
₳ 3,24 — Nº 56.213

SERVI - NORTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 8|8|1985, María Cristina Pérez o Pérez y Peres, nacida el 17|9|1953, soltera, D. N. I. número 11.018.926, y María Viviana Pérez o Pérez y Peres, nacida el 5|5|1955, divorciada en 1ras. nupcias con Carlos Osvaldo Rivero, D. N. I. Nº 11.759.770, ambas argentinas, domiciliadas en José Bonifacio 576, Capital Federal; cedieron por la suma de 150 australes con efecto retroactivo al 5|5|1985, todas las cuotas de capital que tienen en la sociedad SERVI - NORTE S. R. L. a favor de Manuel Orlando Pérez, argentino, nacido el 19|7|1925, viudo en 1as. nupcias de Lucía Pérez, L. E. Nº 4.015.894, domiciliado en José Bonifacio 576, Capital Federal.

La Escribana.
₳ 1,32 — Nº 56.219

SERVI-NORTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 6 de mayo de 1985, Aitor Sociedad Anónima Comercial, Agropecuaria Constructora e Inmobiliaria, cedió a los señores Juan Carlos Madrazo, argentino, nacido el 28|2|1925, casado, primeras nupcias con María Estela Rodríguez Gómez, ingeniero, L.E. 4.217.845, domiciliado en Paseo Colón 1047, Capital Federal; Ricardo Guillermo Hileman, argentino, nacido el 24|7|1924, casado en primeras nupcias con Carmen Rosa Moreira, ingeniero, L.E. 4.213.365, domiciliado en Paraguay 1660, Capital Federal y Manuel Orlando Pérez, argentino, nacido el 19|7|1925, viudo en primeras nupcias con Lucía Peres, comerciante, L.E. 4.015.894, domiciliado en José Bonifacio 576, Capital Federal; quienes adquieren por partes iguales; todas las cuotas de capital que la misma posee en SERVI-NORTE S.R.L. en la suma de trescientos mil pesos argentinos.

La Escribana.
₳ 1,68 — Nº 56.220

SERVI-NORTE
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado el 6|5|1985 protocolizado en igual fecha al folio 111 del Registro 1025, Capital Federal, los integrantes de SERVI-NORTE S. R. L. modificaron y adecuaron el contrato social y prorrogaron el término de duración de la misma. Socios: Juan Carlos Madrazo, argentino, nacido e 28|2|1925, hijo de Daniel Madrazo y Rosaura Rodríguez, casado en primeras nupcias con María Estela Rodríguez Gómez, ingeniero, L.E. 4.217.845, domiciliado en Paseo Colón 1047, Capital Federal; Ricardo Guillermo Hileman, argentino, nacido el 24|7|1924, hijo de Guillermo Hileman y Josefina Sierra, casado primeras nupcias con Carmen Rosa Moreira, ingeniero, L.E. 4.213.365, domiciliado en Paraguay 1660, Capital Federal y Manuel Orlando Pérez, argentino, nacido el 19|7|1925, hijo de José Pérez e Inés Gaspar, viudo en primeras nupcias con Lucía Peres, comerciante, L.E. número 4.015.894, domiciliado en José Bonifacio 576, Cap. Fed. — Denominación: Servi-Norte Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Paraguay 1676, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada, y en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Construcciones, formación, explotación, instalación, venta y|o transferencia de estaciones de servicios, garajes, talleres mecánicos y demás actividades relacionadas con el ramo automotriz. — b) Construcciones de obras de toda clase para viviendas, oficinas y comercios. — c) Ejecución de obras viales, de ingeniería, sanitaria, puentes y acueductos, públicas y privadas. — d) Fabricación, transformación, fraccionamiento de toda clase de materiales, elementos y artículos en general relacionados con las actividades enunciadas. — e) Explotación del negocio de estaciones de servicio mecánico y garajes y atención vinculada al automotor. — f) Compra-venta, distribución, importación o exportación de maquinarias, materias primas, productos metálicos, maderas, hormigón, plástico o de cualquier otra naturaleza relacionado con los diversos sistemas constructivos y vinculados al objeto expresado. Se aclara que la enunciación que precede es meramente enunciativa y no limitativa. — Capital Social: 500.000.— pesos argentinos. Plazo: 40 años a partir del 1º|1|1963 a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato, venciendo su duración el 31 de diciembre del año 2002. — Gerencia: A cargo de los tres socios, debiendo firmar dos de ellos en forma conjunta para obligar a la sociedad. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

La Escribana:
₳ 4,44 — Nº 56.222

PELICULAS Y PAPELES
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por instrumento privado del 21|1|1985, quedó constituida la Sociedad: PELICULAS Y PAPELES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Socios: María Mercedes López Meyer, argentina, L.C. 10.128.678, casada, 33 años, empresaria, y Marcelo Camilo Hernández, argentino, L.E. 8.568.796, casado, 33 años, empresario, ambos domiciliados particularmente en la calle Echeverría 1825, 4º piso, Capital Federal. — 1º) La Sociedad girará bajo el nombre de "Películas y Papeles S.R.L.", y tendrá su domicilio legal en la calle Maipú 859, 3º piso, Of. 13, Capital Federal, pudiendo establecer locales, depósitos, sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto o localidad del país o del extranjero. — 2º) La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización, importación y|o exportación de material fotográfico. — 3º) El capital social se fija en $a 200.000, dividido en 20 cuotas de $a 10.000 cada una; integradas totalmente en efectivo en este acto de la siguiente forma: María Mercedes López Meyer 10 cuotas equivalentes a $a 100.000 y Marcelo Camilo Hernández, 10 cuotas equivalentes a $a 100.000. — 4º) El plazo de duración de la Sociedad se fija en 40 años a partir de la fecha del presente contrato. — 5º) Ambos socios revestirán el carácter de gerentes, y obligarán a la Sociedad con la firma indistinta de cualesquiera de ellos precedida del sello de la Sociedad, no pudiendo comprometer a la misma en negocios ajenos al objeto social ni otorgar avales, fianzas o garantías. — 6º) El 30 de junio de cada año se realizará un Balance e Inventario General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias; se considerarán aprobados si transcurridos los 60 días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio no se formularan observaciones por escrito. 7º) De las utilidades líquidas y realizadas, separada la reserva legal, los socios determinarán las remuneraciones correspondientes a cada uno de ellos por la gestión realizada en el período; Luego, las utilidades o pérdidas serán gozadas o soportadas por los socios por partes iguales. — 8º) La Sociedad se disolverá por las siguientes causas: a) Expiración del plazo; b) Por acuerdo unánime de los socios; c) Por pérdida del 50 % del capital social; d) Por fallecimiento o incapacidad declarada judicialmente de alguno de los socios. — 9º) En caso de liquidación, los socios designarán a uno de ellos, o a un tercero como liquidador, de común acuerdo. — De lo contrario, el mismo será designado por sorteo. — El liquidador deberá rendir cuentas en forma mensual de su actividad hasta la realización total de los bienes de la Sociedad. — 10) A todos los efectos del presente contrato, las partes se someten a los Tribunales de la Capital Federal.

El Gerente.
₳ 5,64 — Nº 56.225

JUAN SEBASTIAN
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que JUAN SEBASTIAN S.R.L., por instrumento del 28|8|1985, modificó su objeto social; Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y de arquitectura en general. — Financieras: Mediante toda clase de operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades, empresas o personas de negocios realizados o a realizarse, inclusive préstamos con fondos propios y|o de terceros, compra, venta, y transacciones sobre títulos, acciones y valores mobiliarios, con excepción de las actividades previstas por las leyes que rigen las entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: Importación y exportación de mercaderías y bienes comprendidos en los nomencladores arancelarios de importación y exportación vigentes en esta República, especialmente de materias primas, frutos del agro, productos alimenticios elaborados o semielaborados, repuestos y accesorios para automotores; productos plásticos y textiles.

El Socio Gerente.
₳ 2,76 — Nº 56.237

INDUSTRIA METALURGICA J. L. V.
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Jorge Luciano Vénica, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en Forest 1478, 1º piso, Capital Federal, C.I. 7.917.194; y Elba Elvira Petronis de Vénica, argentina, de 37 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Forest 1478, 1º piso, Capital Federal, L.C. 5.764.059. — Fecha del Instrumento de Construcción: 26 de agosto de 1985. — Denominación: INDUSTRIA METALURGICA J.L.V. S.R.L. — Domicilio Social: Rodriguez Peña 565, piso 5º, Dpto. C, Capital Federal. — Objeto Social: la sociedad tiene por objeto la industrialización, comercialización, importación, exportación y representación de artículos del hogar, audio, video, computación y mueblería. — Plazo de Duración: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: ₳ 3.000. — Administración y Representación Legal: la administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta en el carácter de Gerentes por el término de veinte ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Socio Gerente.
₳ 1,92 — Nº 56.256

EDUARDO JOSE MAZZEO
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que se han eliminado del objeto social publicado en el Boletín Oficial de fecha 19|7.85, recibo número 49.147 las operaciones financieras, contenidas en el punto B), como consecuencia de una vista conferida por la I.G.J.

El Autorizado.
₳ 0,60 — Nº 56.307

JOTAKA
SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Reactivación, Contrato Social. Actos Privados de fechas 23 de agosto de 1984 y 17 de julio de 1985, entre los señores: Juana Karasik, con L.C. número 1.280.932, domiciliada en Av. Santa Fe 3149, 9º piso, Dpto. "A", Capital y Pablo Martín Mangieri, con D.N.I. número 13.212.058, domiciliado en Av. Santa Fe 3149, 9º piso, Dpto. "A", Capital, únicos y actuales socios de la sociedad JOTAKA S.R.L., resuelven: a) doña Juana Karasik, cede, vende y transfiere a favor de doña Silvia Andrea Mangieri, argentina, soltera, psicóloga, de 24 años, con D.N.I. 13.881.602, domiciliada en Av. Santa Fe 3149, 9º piso, Dpto. "A", Capital, la cantidad de 150 cuotas de $a 0,10, valor nominal cada una, el precio de la cesión es de $a 15, es decir a su valor nominal; b) Aumentar el Capital Social de la suma de $a 100, a la suma de $a 30.000 y Reactivar el Contrato Social; como consecuencia de la Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Reactivación. — Modificar las Cláusulas Tercera, Quinta, Sexta y Séptima del Contrato Social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de $a 30.000, dividido en la proporción: doña Juana Karasik, 21.000 cuotas, equivalentes a $a 21.000; don Pablo Martín Mangieri, 4.500 cuotas, equivalentes a $a 4.500 y Silvia Andrea Mangieri, 4.500, equivalentes a $a 4.500. — Séptima: La duración de la sociedad será de 30 años, contados a partir de la inscripción de la reactivación, en el Registro Público de Comercio.

La Socia Gerente.
₳ 2,76 — Nº 56.302

SUPER SEVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por documento privado de fecha 25 de julio de 1984, Norma Beatriz Belfi, argentina, nacida el 9.1.39, divorciada, comerciante, Libreta Cívica Nº 3.772.886, domiciliada en Juan Esteban Martínez 2232, Capital Federal; Alfredo Núñez, argentino, nacido el 12 de abril de 1916, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 142.025, domiciliado en Madariaga 132, Merlo, Buenos Aires; y Dora Amelia Prieto, argentina, nacida el 24 de abril de 1918, comerciante, soltera, Libreta Cívica número 189.743, domiciliada en Juan B. Alberti 1287, 5º piso A, Capital Federal, han constituido una sociedad de responsabilidad limitada, adoptando el contrato modelo, denominado: SUPER SEVEN S.R.L. — Duración: 5 años. — Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación de carrocerías en todo tipo de automotores, de fibra de vidrio. — Comerciales: mediante la compra, venta, importación y exportación, representación, comisión, consignación y distribución de lo que fabrican. — Capital: $a 100.000, dividido en 1.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, doña Norma Beatriz Belfi, 500 cuotas, o sea $a 50.000; Alfredo Núñez, 250 cuotas, o sea $a 25.000; y Dora Amelia Prieto, 250 cuotas, o sea $a 25.000, las que se integran en un 25 % en efectivo. — La administración legal estará a cargo de los tres socios en forma indistinta con cargo de Gerentes, por el término de duración del ejercicio siendo reelegibles. El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. — Establecen la sede social en Apolinario Figueroa 1844, Capital Federal. — Los socios depositan en concepto de garantía $a 10.000.

El Escribano.

₳ 3,24 — Nº 56.265

LIHUE INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Alberto Jorge Otero, arg., soltero, ingeniero civil, nacido el 30|7|59, D.N.I. 13.212.066, domiciliado en Beruti 3865, 7º "A", Cap. Fed.; Marcelo Antonio Gómez, arg., casado, ingeniero civil, D.N.I. 11.837.918, nacido el 27|1|58, domiciliado en Olleros 2383, 7º, Cap. Fed. y Fernando Daniel Castillo, arg., soltero, ingeniero civil, D.N.I. 12.946.955, nacido el 30|3|59, domiciliado en Av. Santa Fe 3780, 11, Cap. Fed. — 2) Fecha del Contrato: 2|9|85. — 3) Denominación: LIHUE INGENIERIA S.R.L. — 4) Plazo: 99 años. — 5) Objeto: Construcción: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, mecánicas, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinadas al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción y|o demolición de las obras enumeradas previamente; proyecto, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; realización de estudios, asesoramientos, pericias, tasaciones, mensuras, ensayos, análisis, certificaciones, evacuación de consultas y laudos, confección de informes, dictámenes e inventarios técnicos, todo en relación con las obras detalladas anteriormente. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales necesarios o a necesitarse para la construcción de las obras de ingeniería enumeradas. — 6) Capital: ₳ 100. — 7) Cierre de Ejercicio: 31 de julio. — 8) Administración y Representación Legal: A cargo de los socios en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. — 9) Domicilio: 25 de Mayo 564, 6º, Cap. Fed.

El Apoderado.

₳ 2,76 — Nº 56.314

ENTIN DENTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo. — Socios: Diana Josefina Raquel Entin de Maurice, argentina, nacida el 22 de febrero de 1947, C. I. 5.576.725 Pol. Fed., abogada, casada en 1ras. nupcias con Alfredo Jorge Maurice, domiciliada en Sarmiento 1757, 6to. piso, Dpto. 27, Capital Federal; Eduardo Roberto Goldaraz, argentino, nacido el 30 de junio de 1953, D.N.I. 10.963.715, comerciante, casado en 1ras. nupcias con Ana Cecilia Dorrego, domiciliado en Salguero 1921, planta baja, Dpto. 2do., Capital Federal. — Fecha de Constitución: 6 de setiembre de 1985. — Denominación: ENTIN DENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarmiento 1757, 6to. piso, Dpto. 27, Capital Federal. — Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización y representación de artículos, productos, equipos, medicamentos, comestibles y mercaderías del ramo dental y medicinal. — Su exportación e importación. — Duración: 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Suscripto de ₳ 300 (tres-cientos australes), dividido en 300 cuotas de ₳ 1 (un austral) valor nominal cada una. — Integrado en un 50 % en dinero efectivo. — Aclárase que el capital suscripto por la socia Entin de Maurice es propio y no de carácter ganancial de su matrimonio. — Gerentes: Diana Josefina Raquel Entin de Maurice y Eduardo Roberto Goldaraz en forma individual e indistinta por el término de 3 (tres) ejercicios. — Fecha Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.

₳ 3,24 — Nº 56.317

G'ELEVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adecuación de la Cláusula Cuarta. — Cesión de Cuotas Sociales de G'Eleve S. R.L. — A los 9 días del mes de agosto de 1984, se reúnen los señores Luis Vicente Gutiérrez y Nilda Vernazza de Gutiérrez, en calidad de únicos socios de G'ELEVE S.R.L., con domicilio legal en la calle Corrientes 785, piso 9º, de esta Capital Federal y convienen: Primero: Adecuar el capital a pesos argentinos, por lo que la Cláusula Cuarta del contrato constitutivo quedará redactada: Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos argentinos doscientos ($a 200), dividido en 200 cuotas de pesos argentinos uno cada una. — Segunda: Los socios ceden y transfieren la cantidad de sesenta cuotas por valor de sesenta pesos argentinos a los señores Alejandro Gutiérrez, argentino, comerciante, nacido el 28 de diciembre de 1959, con D.N.I. Nº 13.799.465, domiciliado en Av. Caseros 2428, piso 4to. "A", de esta Capital Federal y Ariel Fernando Gutiérrez, argentino, comerciante, nacido el 11 de enero de 1964, con D.N.I. 16.892.585, con el mismo domicilio que el anterior, ambos hijos de los cedentes. — Como resultado de la cesión las nuevas participaciones de los socios son: Luis Vicente Gutiérrez, setenta cuotas; Nilda Vernazza de Gutiérrez, setenta cuotas; Alejandro Rubén Gutiérrez, treinta cuotas y Ariel Fernando Gutiérrez, treinta cuotas, todas ellas de valor nominal un peso argentino. — La cesión se efectúa por un precio total de pesos argentinos sesenta, tal como fuera adjudicado en el contrato constitutivo.

El Socio Gerente.

₳ 3,12 — Nº 56.326

LEMARK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Constitución. Contrato Modelo de S.R.L. Socios: Marcos Agustín Suárez Alais, argentino, nacido el 13|8|54, casado, ingeniero, C.I. número 7.088.208, domiciliado en Virrey del Pino 2604, piso 7º C, Capital; y León Lipes, argentino, nacido el 23|9|51, soltero comerciante, C.I. Nº 8.394.278, domiciliado en Bezley 3989, Capital. Instrumento de Constitución: Documentos privados del 22|7|85 y 21|8|85. Denominación: LEMARK S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires con sede social en Virrey del Pino 2604, piso 7º C. Objeto: a) Importación y exportación. b) Compra, venta por mayor y menor y distribución de frutos del país. c) Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100. — Administración y Representación: Estará a cargo de ambos socios, como gerentes, quienes por el término de dos ejercicios, actuarán en forma individual e indistintamente. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Los Socios.

₳ 2,04 — Nº 56.327

ACRILICOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Dora Myrna Pierina García de Champanier, arg., casada, comerc., nacida 1º|1|1935, C.I.P.F. Nº 3.450.134, domic. Pedro Lozano 3533 C.F.; Ana María Matilde Pilar Artaiz de Szwee, española, casada, comerc., nac. 2|3|1947, C.I.P.F. Nº 7.242.323, domic. Alfredo L. Palacios 3383, Lomas del Mirador, Pdo. La Matanza, Pcia. Bs. As.; María Raquel Giralt de Schembri, arg., casada, comerc. nac. 11|10|1935, D.N.I. Nº 019.932, domic. Marcos Paz 1603 C.F.; y María Alcdia Arévalo de Martínez, arg., casada, comerc., nac. 28|7|1938, C.I.P.F. Nº 5.951.035, domic. Chivilcoy 2966, C.F. — 2) Contrato Modelo de la I.G.J. del 23|8|1985. — 3) ACRILICOS ARGENTINOS S.R.L. — 4) Chivilcoy 2966, Cap. Fed. — 5) Tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la industrialización y comercialización al por mayor o menor de elementos de acrílico y grabados para empresas en general, a la importación y exportación de materia prima, mercaderías y maquinarias relacionadas con el ramo, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal y también, mediante prestaciones, consignaciones, comisiones o mandatos conexos con dicho objeto. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. — 7) Mil australes, representado por mil cuotas de un austral v|n c|u. totalmente suscriptas. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Se designan Gerentes a las cuatro socias. — 9) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,76 — Nº 56.338

URUPLAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo. — 1º) Américo Rodolfo Fraccaroli, 40 años, D.N.I. 92.506.355, Neuquén 873, Capital Federal; y Julio Jorge Gadea Pereyra, 46 años, D.N.I. 92.574.470, Av. de Mayo 915, Capital Federal. Ambos uruguayos, casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 22 de agosto de 1985. — 3º) URUPLAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Avenida de Mayo 915, Capital Federal. — 5º) La edición, publicación, distribución, compra, venta, importación, exportación de toda clase de libros, publicaciones, revistas. La realización de todo tipo de encuadernaciones e impresiones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. — 6º) 20 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 100. — 8º) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios por 20 ejercicios, con una garantía de ₳ 20 cada uno. — 9º) Uso de Firma: Indistinta. — 10) El 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,20 — Nº 56.361

FYDE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 9 de mayo de 1985 se dispuso el aumento del capital y prórroga de duración, modificándose en consecuencia las cláusulas 4ª y 5ª del instrumento de constitución, que quedan redactados en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 300.000 (trescientos mil pesos argentino) dividido en 300.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: William Otto Biederman, 210.000 cuotas por un valor de $a 210.000; y Julia Adriana Segrettin, 90.000 cuotas por un valor de $a 90.000. — Quinta: La duración de la sociedad es de veinte años a partir del 13 de mayo de 1975.

El Autorizado.

₳ 1,56 — Nº 56 362

CONSULTORES ASOCIADOS PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Miguel Zarra, argentino, divorciado, con L.E. 4.106.491, nacido el 5 de agosto de 1933, domiciliado en la calle Alsina 1138, 6º H, de Capital, de profesión maestro mayor de obra; y José María Oubiña, argentino, casado, con L.E. 4.306.488, nacido el 23 de marzo de 1940, domiciliado en la calle Formosa 152, 8º A, Capital, de profesión arquitecto. — 2º) Fecha: 14 de junio de 1985. — 3º) Denominación: CONSULTORES ASOCIADOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L. — 4º) Sede Social: Santiago del Estero 366, 8º piso, oficinas 85 y 86, Capital. — 5º) Duración: 99 años. — 6º) Objeto de la Sociedad: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros el proyecto, dirección, ejecución y construcción de obras en general, públicas o privadas de arquitectura o ingeniería. Construcciones metálicas o de infraestructura, asimismo asesoramiento técnico de construcción, gestiones administrativas relativas a proyectos, obras y todo lo relacionado al gremio de la construcción. — 7º) Capital Social: ₳ 50. Suscripto por José María Oubiña, ₳ 25; y Miguel Zarra, ₳ 25 habiendo ingresado el 50 % en efectivo. — 8º) Administración, Representación Legal y Uso de la Firma: Estará a cargo de todos los socios, quienes actuarán en la calidad de Gerentes indistintamente. — 9º) Las cuotas son libremente transmisibles siguiendo las disposiciones de los arts. 152 y 156 de la Ley 19.550. — 10) Cierre del Ejercicio: El 31 de mayo de cada año.

Los Socios.

₳ 2,76 — Nº 56.365

DISTRIBUIDORA DEL LITORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ruben Abraham Abramovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 30|5|56, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3066, piso 4º B, Capital Federal, C.I.P.F. Nº 7.745.143; Raul Eduardo Abramovich, argentino, casado, comerciante, nacido el 16|11|49, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3066, piso 4º B, Capital Federal, L. E. Nº 5.073.064. — 2) 4 de setiembre de 1985. — 3) DISTRIBUIDORA DEL LITORAL SOC. RESP. LTDA. — 4) Av. Las Heras 2048, piso 3º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de alimentos y bebidas. — Representaciones y Mandatos: mediante la representación de personas físicas, empresas o sociedades, ya sean nacionales o del exterior, con relación al ramo que explota. — 6) 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Quinientos australes. — 8) y 9) Ambos socios en carácter de Gerentes por 10 años. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

₳ 2,04 — Nº 56.370

LYBERTY TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por estatuto modelo. — 1º) Isaac Pardo, argentino, nacido el 8|8|38, C.I. 4.269.994, Sánchez de Loria 1840, Capital Federal; y Miguel Francisco Cayetano Corradini, argentino naturalizado, nacido el 8|7|24, con C.I. 2.384.336, Ramón L. Falcón 1533, 1º B, Capital Federal. Ambos casados y comerciantes. — 2º) Documento privado del 16 de agosto de 1985. — 3º) LIBERTY TIME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sánchez de Loria 1840, 2º piso, Capital Federal. — 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de todo tipo de calzados y accesorios. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) ₳ 150. — 8º) Asumen en calidad de Gerentes ambos socios, por veinte ejercicios, con una garantía de ₳ 20 cada uno. — 9º) Uso de Firma: Indistinta. — 10) El 31 de julio de cada año.

La Autorizada.

₳ 1,08 — Nº 56.363

GENTILUOMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado del 19 de agosto de 1985 la sociedad: GENTILUOMO S.R.L. procedió a elevar el capital social a ₳ 4.000 modificando el valor de la cuota social a ₳ 1 y modificando al efecto el artículo 4º del contrato social.

El Socio Gerente.

₳ 0,60 — Nº 56.259

ACLARACION

DE ROSA

S. R. L.

Se deja aclarado que el plazo de duración de la sociedad es 20 años. — Aviso anteriormente publicado el 21|8|85, Recibo 52.922.

La Gerente.

₳ 0,24 e. 16|9 Nº 78.742 v. 16|9|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita a estar a derecho a don OSCAR OHSHIRO u OSHIRO en autos "Ohshiro, Oscar s|ausencia con presunción de fallecimiento".

Buenos Aires, julio 25 de 1985. — Hugo Carrillo, secretario.

₳ 0,34 e. 16|9 Nº 52.500 v. 16|10|85

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ANTONIO MAZZOLATTI.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — María Celia García Zubillaga, secretaria.
✰ 0,85 e. 16|9 Nº 77.493 v. 18|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la (s) edición (es) del 29|8 al 2|9|85.

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita por quince días a don CARLOS ENRIQUE ARIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Arias, Carlos Enrique s|Ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — Raquel Elena Bizzo, secretaria.
✰ 0,51 e. 16|9 Nº 76.699 v. 16|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35 cita a doña OFELIA ALICIA CASSANO a fin de que tome la intervención que le corresponde en autos: "Cassano Ofelia Alicia s|Ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
✰ 0,595 e. 16|9 Nº 69.438 v. 16|9|85

Se notifica a Fernando H. Uría Acevedo, que en los autos caratulados: "Deleris, Jorgelina c|Miroschnik, Alfredo Enrique s|daños y perjuicios" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 a mi cargo, con asiento en Talcahuano 550 p. 6º, que en autos ha recaído la siguiente sentencia: "Buenos Aires, noviembre 2 de 1983... Fallo: 1) rechazando la demanda, con costas a cargo de la actora. — 2) Rechazando la reconvención, con costas a cargo de la reconviniente. — Los honorarios se regularán determinado que sea el monto del pleito... Notifíquese... firmado: Guillermo Juan Blanch, Juez". — Como recaudo se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, junio 7 de 1985. — A fin de notificar la sentencia, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial... firmado: Blanch, Juez".
Buenos Aires, agosto 7 de 1985. — María Isabel Millan, secretaria.
✰ 2,38 e. 16|9 Nº 78.752 v. 17|9|85

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a IRENE ORLANDO a estar a derecho en los autos "Orlando Irene s|ausencia presunción fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese una vez por mes durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).
Buenos Aires, abril 12 de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
✰ 0,510 e. 16|9 Nº 71.223 v. 16|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a GALLEGO SOTO JULIO en autos: "Gallego Soto Julio s'Ausencia con Presunción de Fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, mayo 30 de 1985. — La secretaria.
✰ 0,340 e. 16|9 Nº 45.240 v. 16|9|85

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza a MARIO TEMPONE a estar a derecho en los autos "Tempone Mario s|ausencia presunción fallecimiento" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente".
Publíquese una vez por mes durante seis meses (art. 25 Ley 14.394).
Buenos Aires, abril 26 de 1985. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.
✰ 0,510 e. 16|9 Nº 71.219 v. 16|9|85

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita a MARCELO HECTOR CERVIÑO comparezca a estar a derecho en autos: "Cerviño, Marcelo Héctor s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
✰ 0,425 e. 16|9 Nº 41.229 v. 16|9|85

Nº 25

Por orden del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50; se cita y emplaza a presuntos herederos de ADELINA ROSARIO GRACIA COLOMBO DE RIZO en autos "Rizo Francisco I. s|Incidente", para que dentro del plazo de quince días comparezcan en autos a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en este proceso.
Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 30 de 1985. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
✰ 1,70 e. 16|9 Nº 56.396 v. 17|9|85

Nº 26

Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita a don HECTOR ABEL NIERI a fin de que tome intervención en autos: "Nieri Héctor Abel s|ausencia con presunción de fallecimiento".
Publíquese una vez por mes durante 6 meses.
Buenos Aires, junio 4 de 1985. — Julio César Dávolos, secretario.
✰ 0,425 e. 16|9 Nº 73.171 v. 16|9|85

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29; Secretaría Nº 57; comunica que en los autos: Escalante, Irrita Hilda s|Información Sumaria, la señorita IRRITA HILDA ESCALANTE ha solicitado el cambio de su primer nombre por el de Rita. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 23 de 1985.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
✰ 0,59 e. 16|9 Nº 52.476 v. 16|9|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29; Secretaría Nº 57; hace saber a los efectos previstos por el Art. 17 de la Ley Nº 18.248 la tramitación de los autos caratulados: Cerullo González Novillo, Martín Rafael s|Información Sumaria, en los cuales se peticiona el cambio de nombre de Don MARTIN RAFAEL CERULLO GONZALEZ NOVILLO, mediante la supresión del apellido Cerullo. Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
✰ 0,76 e. 16|9 Nº 56.446 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 3; en autos: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Pereyra Stella M. y Otro s|Ejecutivo, cita y emplaza a STELLA MARIS PEREYRA por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Ambito Financiero, con el fin de que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, agosto 16 de 1985.
Luis H. Sarmasky, secretario.
✰ 1,36 e. 16|9 Nº 56.455 v. 17|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 3, cita y emplaza a Don ROBERTO RELEA, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Relea Roberto y Otro s|Ejecutivo. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y La Voz del Foro, con el fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días a contar de la última publicación el señor Roberto Relea, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Luis H. Sarmasky, secretario.
✰ 0,85 e. 16|9 Nº 56.456 v. 16|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2; Secretaría Nº 4; cita y emplaza a Don DANIEL EDUARDO MARQUEZ, como surge en los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Márquez Daniel E. y Otro s|Ejecutivo. Cítese por medio de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y La Razón al demandado Daniel Eduardo Márquez, para que dentro del quinto día contado de la última publicación, comparezca a juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de grado para que lo represente. Fdo.: Carlos María Rotman, juez.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
✰ 0,93 e. 16|9 Nº 56.457 v. 16|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2; Secretaría Nº 4 cita y emplaza a los señores JOSE ROBERTO SERVIDIO y NUHRAN DAMLAMAYAN como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Servidio Roberto J. y Otro s|Ejecutivo. Cítese por medio de edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y El Cronista Comercial a los demandados José Roberto Servidio y Nuhran Damlamayan para que dentro del quinto día contado de la última publicación, comparezca a juicio por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de grado para que los represente. Firmado: Carlos María Rotman, juez.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
✰ 1,10 e. 16|9 Nº 56.458 v. 16|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, con actuación de la Secretaría Nº 4, hace saber que se ha dictado sentencia en los autos: "Durany Adalberto Regino, s|quiebra, s|incidente de calificación de conducta", que en lo pertinente dice: "Buenos Aires, mayo 22 de 1985... Resuelvo: Declarar culpable y fraudulenta la conducta de ADALBERTO REGINO DURANY (L.E. 6.644.940) por configurar los supuestos previstos en los arts. 235, incs. 1, 10 y 11 y 236 incs. 5 y 6. Notifíquese... Horacio E. Meincke. — Publíquese un día.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.
e. 16|9 Nº 1.855 v. 16|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la doctora María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría número 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 4 de setiembre de 1985 se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados: "MURO S.A., s|quiebra", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.324|85, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93, de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Se fija el día 12 de noviembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Fernando R. Regatky, con domicilio constituido en Paseo Colón 275, piso 3º, Depto. B, de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 26 de diciembre de 1985, respectivamente. — La Junta de Acreedores de corresponder se celebrará el 18 de febrero de 1985.
Buenos Aires 9 de setiembre de 1985. — Diego A. Ibarra, secretario.
e. 16|9 Nº 1.856 v. 20|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4; Secretaría Nº 7, cita y emplaza a Don DANIEL ALBERTO MENTA y SALVADOR ALBERTO MENTA, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c Daniel Alberto Menta y Otro s|Ejecutivo. Cítese a Daniel Alberto Menta Menta y Salvador Alberto Menta con el fin de que dentro del quinto día de la última publicación se presenten a autos por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
✰ 1,87 e. 16|9 Nº 56.454 v. 17|9|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12; cita y emplaza a Don HORACIO PITO y ALBERTO BUSTAMANTE, como surge en los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Bustamante Alberto G. y Otro s|Ejecutivo. Cítese por 5 días para que se presenten a estar a juicio los señores Horacio Pito y Alberto Bustamante, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial y Será Justicia, bajo apercibimiento de nombrarse defensor oficial para que los represente. Fdo.: Carlos Angel Ferrario, juez.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
✰ 0,85 e. 16|9 Nº 56.453 v. 16|9|85

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10; Secretaría Nº 19; hace saber a los interesados que en autos: Sucesión de AMADO JORGE MITRE S.A.C.I. s|Quiebra, se ha formulado proyecto de distribución provisoria, previéndose que, si el mismo no es observado en el término de 10 días, será aprobado por el Tribunal.
Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. — Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
✰ 1,19 e. 16|9 Nº 78.730 v. 17|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor Foiguel López; Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: Banco del Acuerdo S.A. c|Slepoy Daniel Máximo s|Sumario, Expte. número 44.968, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto en el Boletín Oficial, y El Derecho, con el fin de que el demandado, señor DANIEL MAXIMO SLEPOY, que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de octubre de 1982... Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. De conformidad con las pretensiones deducidas por el actor y lo dispuesto por el artículo 320 del Código de Procedimientos, se declara que corresponde a estas actuaciones el trámite de juicio sumario. De la demanda instaurada traslado, al demandado para que comparezca y la conteste dentro del plazo de 14 días. Notifíquese conforme a las disposiciones de la Ley 22.172". Fdo.: Héctor Foiguel López, juez.
Buenos Aires, 29 de julio de 1985.
Emilio Perea, secretario.
e. 16|9 Nº 1.858 v. 17|9|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 29, a mi cargo, con sede en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos caratulados "LESAM S.A., s|quiebra", que se pone en conocimiento de los acreedores el proyecto de distribución presentado.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Martín L. Bosch, secretario.
e. 16|9 Nº 1.857 v. 17|9|85

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3er piso, Capital, comunica por cinco días la quiebra de MARQUIFE S. A. Síndico: Celestino Arias, domiciliado en Uruguay 705, piso 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de octubre de 1985. En caso de proponerse concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de diciembre de 1985, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Tomás D. Allende, secretario.
e. 16|9 Nº 1.733 v. 19|9|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 29|8 al 3|9|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15; Secretaría Nº 30, cita y emplaza a Don ANTONIO CARDENAS, como surge de los autos caratulados: San Fernando Compañía Financiera S.A. c|Cárdenas Antonio y Otro s|Ejecutivo. Cítese al Sr. Cárdenas Antonio para que dentro del quinto día se presente a tomar intervención que corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que le represente en autos, a cuyo fin publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en El Derecho. Fdo.: Rafael Cruz Martín, juez.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.
✰ 1,63 e. 16|9 Nº 56.460 v. 17|9|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría 32 del doctor Jorge Luis Fabián, con asiento en Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a HUGO ANGEL DAMIAN BALDASSARE a fin de que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos Permanente S. A. Compañía Financiera c|Automotores Empire S. A. y otro s'Ejecutivo. Publíquese por un (1) día en el Boletín Ofi

cial y en El Derecho. Doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, juez.

Buenos Aires, 13 de junio de 1985. — Jorge L. Fabián, secretario.

A 0,85 e. 16|9 Nº 56.524 v. 16|9|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de MIZRAHI, MARIA; que fue decretada el 23 de agosto de 1985. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes; libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cnco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el 30 de octubre de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 6 de febrero de 1986, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Síndico: Igol, Eva Rosa; domicilio en Paraná 851, piso 8º 33|34. Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1985.
Julio J. Peirano, secretario.

e. 16|9 Nº 1.859 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata en forma interina; Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Carlos Jorge Señaris, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de K'EDUARD CREACION S.R.L., habiéndose designado síndico a la Sra. Andrea Rut Cetlinas, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, piso 2º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 22 de noviembre de 1985. Fíjase la audiencia del día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio el mismo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Intímase a los administradores y a quienes tengan bienes de la misma, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad ponerlos a disposición del síndico dentro del plazo de 24 horas. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, en el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.860 v. 20|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18; Secretaría Nº 35, en los autos caratulados: LAN-RO S.R.L. s|Quiebra, hace saber que hasta el día 18 de octubre de 1985 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Mario Jasatzky (Cerrito 228, piso 3º C), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 20 de diciembre de 1985, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran; debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara del 13|11|57). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 16|9 Nº 1.861 v. 20|9|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22; a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio; Secretaría Nº 43, a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados: Magne Rubén Osvaldo - Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta, que se ha resuelto con fecha 22 de julio de 1985, calificar de culpable y fraudulenta la conducta comercial de RUBEN OSVALDO MAGNE (Conf. Art. 236 inc. 5 y 235 inc. 1, 10 y 11 con las modificaciones de la Ley 22.917).

Buenos Aires, 25 de agosto de 1985.
El Secretario.

e. 16|9 Nº 1.862 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 16|9|85 - Vence: 18|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|85	HECTOR CELESTINO BENGOCHEA	78.658
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|9|85	LEOPOLDINA JAGSCHITZ DE GERBAUTZ	78.665
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	JORGE MANUEL LOPEZ	78.744
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|8|85	EZEQUIEL PAZ	56.236
1	2	Patricia G. de Gatzke	6|9|85	JAIME CARLOS BRUGUERA	56.363
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3|9|85	MARIA ELENA EGEA DE VIUDEZ GARCIA	78.646
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	NICOLAS PASCUAL GAUDIANO	56.323
3	5	Ana M. Beneventano	9|9|85	RONSIVALLE DE ZIZZETTA, ANA	56.353
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	NICOLAS DI TOMASO	78.691
3	6	Alberto Ugarte	3|9|85	MANUEL MODESTO NAVARRO	78.727
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|9|85	IGNACIO PEDRO VALLEJOS	78.735
4	8	María del Carmen Aguirre	28|8|85	SARA FERNANDEZ DE LELA	56.343
4	8	María del Carmen Aguirre	30|8|85	ANTONIO FIORETTI	56.387
5	9	Patricia E. Castro	6|9|85	ANTONIA CELESTINA DALPOGGIO DE SONCINI	78.663
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3|4|85	SARA MARTINA MICHELENA DE DAHLSTROM	56.242
6	11	Hugo Carrillo	9|9|85	ELVIRA AMADORA FERNANDEZ, VIUDA DE BALLART o ELVIRA FERNANDEZ VIUDA DE BALLART	78.714
7	13	María Teresa Tibau	6|9|85	ALCIDES MARIO MICHELINI	78.676
7	13	María Teresa Tibau	1º|8|85	LUIS YALOVESKY	78.713
7	13	María Teresa Tibau	30|8|85	AIDA CASALE DE PALLADINO	56.216
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	OSVALDO HORACIO MANITO	56.276
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|8|85	JOSE TORRES	78.659
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	4|9|85	FRANCISCO SIXTO CALABIA	78.662
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	28|8|85	BASILE DE ABAD, COSTANTINA	78.701
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	ENRIQUE HECTOR ESPOSITO	78.726
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	6|9|85	SUSANA ELENA ROBBIO	56.346
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|86	MARIA TERESA NOE DE AGOSTI	78.680
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|85	REBECA SKIBA DE LERMAN	78.737
10	19	Fernando M. Racimo	6|9|85	JOSE MARIA NAVARRO	78.661
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	ANTONIA GUMINA DE GALIPO	78.740
10	20	Marcela Eiff	9|9|85	CARLOS DOS SANTOS	56.287
11	21	Julio Campos	5|9|85	HECTOR ANIBAL SRAIBER	78.690
11	21	Julio Campos	28|8|85	OSCAR ANTONIO BEHERENGARAY	78.738
11	21	Julio Campos	27|8|85	HECTOR JOSE MUSCILLO	56.352
11	22	José María Irigaray	5|9|85	FRANCISCO DIAFERIA	78.671
12	24	Ezequiel E. Goitia	9|9|85	ESTANISLAVA ZERIAL DE BARETTO	78.724
12	24	Ezequiel E. Goitia	4|9|85	MARIA DOCE SENDE DE VALDATA	56.289
13	25	Avelino Rolón (h)	4|9|85	ANA DOLORES JUANA MESTRE o ANA DOLORES JUANA MESTRE DE LANDREAU	78.669
13	25	Avelino Rolón (h)	6|9|85	ERNESTO NOSETTO	78.711
13	26	María Celia García de Zubillaga	4|9|85	BRANDLA SKOROSIEWICZ	78.728
13	26	María Celia García de Zubillaga	10|9|85	SAVINA BELTRAME DE CANDIOTTO	56.177
14	27	José Luis Caruso	9|9|85	ADOLFO SATURNINO CAMPETELLI	78.637
14	27	José Luis Caruso	28|8|85	JUAN JOSE GARCIA AROCA	78.634
14	27	José Luis Caruso	9|9|85	AGUSTINA BALDOMERA POLICASTRO DE ALVES	78.712
14	28	Guillermo C. Mercado	5|9|85	MARIA CELIA MAREY DE ABELAIRA	78.634
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ALFREDO MONTAN	78.656
15	29	Beatriz E. Scaravonati	29|8|85	CARMELO FIGOLA	78.743
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	JESUS MONTOTO	78.729
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	CARLOS FERMIN BERGAGLIO	56.365
15	30	José Luis González	27|8|85	JUAN BIDART	78.730
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|85	JUAN MASSIMINO y ANA GALLO DE MASSIMINO	78.709
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	6|9|85	BASZEWA WAJSMAN o BASEVA WAISMAN o WAIJMAN DE GOLDBERG y SALOMON BERNARDO GOLDBERG o SALOMON BORUCH GOLDBERG	78.733
17	34	Stella Maris Etchepare	6|9|85	JONE NUDELMAN DE NOSOVISKI o JONE NUDELMAN SCHEJTMAN DE NOSOVISKY	78.682
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	PEDRO GARCIA RIOS	78.716
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	FRANCISCO MACULAN	78.723
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	MANUEL MOTA OTERO y ELVIRA PEREZ DE MOTA OTERO	78.678
18	36	María Isabel Millán	30|8|85	ANTONIO TALARICO	78.672
18	36	María Isabel Millán	2|9|85	JOSE ALBERTO RISSO	78.675
19	37	Eduardo Nuzzolese	2|9|85	RAMON BARROS DE LA TORRE	78.670
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|85	ALFONSO TORRECILLA	78.715
19	38	Martha B. Gómez Alsina	20|8|85	ROBERTO ANTONIO JACYKOWSKI	78.674
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|9|85	JUAN JOSE SANCHEZ y CALIXTA MANOJO DE SANCHEZ	78.698
20	40	Celia Angeles Pérez	6|9|85	HECTOR MATEO PITERSON e IRMA SOLI DE PITERSON	78.643
21	41	Luis Guillermo Köhler	22|8|85	FRANCISCO LORENZO PARISE	78.689
21	42	Carlos Alberto Vázquez	30|8|85	MARIA OLGA ALVAREZ DE NUÑEZ	78.717
21	42	Carlos Alberto Vázquez	29|8|85	ISABEL ANA MORABITO DE SICILIANO y ANTONIO SICILIANO	56.199
21	42	Carlos Alberto Vázquez	5|9|85	JOSE CARLOS MENDEZ	56.254
22	43	Hernán Lorenzo Coda	14|8|85	FORTUNATO FLORENCIO DEL GIUDICE	56.257
23	46	Félix G. de Igarzábal	9|9|85	MARIA LUISA POLLINI DE FAVERIO	78.679
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	ROSA MARIA AUDAGNA	78.643
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	JOSE CARMELO POLUMBO o JOSE PALUMBO o CARMELO PALUMBO	78.686
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|85	FLORINDA SANCHEZ DE ALVAREZ	78.700
25	49	Adriana C. de Frezza	4|9|85	CLARA SCHROFF DE SCHULZE	78.731
25	49	Adriana C. de Frezza	9|9|85	MATILDE FRANCISCA LIMA DE BOSIO	56.231
25	50	María Eugenia Giraudy	6|9|85	MARIA CRISTINA MORALES	78.683
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|85	LFORINDA LUBERTO DE BONANATA	78.635
25	50	Adriana C. de Frezza	21|6|85	ELENA BASILIA LOPEZ DE RIOS, ABELARDO RIOS y JORGE OSCAR RIOS	56.246
25	50	María Eugenia Giraudy	4|9|85	SILVIO JOSE LEPORATI	56.351
26	51	Julio César Davolos	28|8|85	LUIS RODRIGUEZ	78.692
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|9|85	AURELIO VICTOR CINCIONI	56.280
27	53	María Isabel Di Filippo	6|9|85	HUMBERTO RUSSO	78.741
27	54	Juan Manuel Converset	6|9|85	RAUL ESTEBAN MARIA CORONADO	78.657
27	54	Juan Manuel Converset	6|9|85	EDUARDO RESCHINI o RESCHINO	78.677
28	55	Ricardo Li Rosi	3|9|85	MARIA TERESA KENNY DE BIBEAU	78.702
29	57	Dora Mariana Gesualdi	6|9|85	AIDA FEDERMAN, VIUDA DE KAPCAN	56.232
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	23|8|85	ARISTIDES CONSTANTINO EXARCHOS	78.673
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	21|8|85	GERONIMA ROSA BENITEZ VIUDA DE OWCZARKOWSKI	78.704
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	6|9|85	REINARDO ANTONIO DANIEL COLLMANN	78.705
30	59	Santiago Gómez Balcarce	29|8|85	ANGEL MARZORATI	78.687
30	59	Ester Riesel	30|8|85	JUANA MANUELA MASSERO DE RODRIGUEZ	78.647
30	59	Santiago González Balcarce	29|8|85	JUAN MARZORATI	78.688
30	60	Ester Riesel	26|8|85	JUAN FRANULICH	78.631

e. 16|9 Nº 100 v. 18|9|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se de talla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
1	102	María E. Holden	29,8,85	ADRIAN EDUARDO LANDINI	3	El delito de hurto de automotor
5	114	José Luis Puricelli	29,8,85	MARIO HAROLDO CONTRERAS	3	El delito de tentativa de robo con armas
11	133	Marcela Laura García	29 8 85	ALEJANDRO FERREIRA LAMAS	5	Infracc. Art. 155 C. Penal
22	148	Eduardo B. Styrsky	23 8 85	ALBERTO HORACIO CEDRON	3	Usurpación
30	164	Adrián César Giménez	29 8 85	MARIO ERNESTO GUGLIOTELLA	5	Estafa
31	119	Graciela A. Gils Carbó	23,8,85	FERNANDO GAGLIARDINO	3	Robo y asociación ilícita

e. 16,9 Nº 43 v. 16,9,85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, de la doctora Marina Mariani de Vidal, Secretaría Nº 10, del suscripto, sito en Paraná 386, p. 5º, Capital, en autos: "Banco de la Nación Argentina, c|Brogg, Oscar Edgardo, y otros, s|ejecutivo", notifica a los demandados María Elena Salva de Campos Riu y Carlos Campos Riu, que se ha dictado sentencia que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 18 de mayo de 1984... Resuelvo: Que como corolario de lo expuesto, sentencio de remate esta causa sobre cobro ejecutivo y con relación a los codemandados CARLOS RIU y MARIA ELENA SALVA de CAMPOS RIU, mandando llevar adelante hasta hacerse íntegro pago a la actora del capital reclamado, intereses, costas y depreciación monetaria (arts. 523, inc. 5º, 542, 551 y 558 CPN)... — Estimo como colofón que el monto del crédito reclamado con referencia a los demandados Carlos Campos Riu y María Elena Salva de Campos Riu ($a 2.995,18) debe ser incrementado a la suma de 65.000 pesos argentinos debiendo los intereses ser puros y calcularse desde el 10 de febrero de 1982, de conformidad con lo desarrollado sobre el particular en el considerando I, último párrafo, mientras que por el período que media entre el acta que obra a fs. 47,47 vta. y la fecha de la citación que obra a fs. 111|111 vta. (23 de julio de 1982 y 9 de febrero de 1982), se aplicará sobre el capital nominal el sistema de tasa vencida que percibía en la primera de ellas el Banco de la Nación Argentina en sus descuentos ordinarios a treinta días (conf. arts. 52, inc. 2º, Decreto Ley 5.965|63... Y difiéranse las regulaciones de honorarios no obstante lo previsto por los arts. 40 y 47 de la Ley 21.839 (Adla XXXVIII C, 2412), al estadio procesal de la liquidación, dado que el monto del juicio podría determinarse, eventualmente, durante el transcurso de la segunda etapa (CNCiv. Sala A, 244 nov. 99798, ED, 12 marz-979, Nº 31|701 y sus citas CNC cm, Sala C, 8-ago-980, LL, 21-nov-980, f. 79.038. — Notifíquese. — Marina Mariani de Vidal Juez Federal. — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 13 de agosto de 1985. — Eduardo Rozas, secretario.

$a 6,43 e. 16|9 Nº 56.410 v. 17|9|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, del doctor Hernán Marcó, Secretaría Nº 15, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 3º, Capital Federal, en autos: "Banco de la Nación Argentina, c Sánchez de Vieitez, María Marta, y otros, s|ejecutivo", cita y emplaza a FRANCISCO NORBERTO SANCHEZ y MARIA MARTA SANCHEZ DE VIEITEZ para que comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 29 de agosto de 1985. — Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

$a 1,02 e. 16|9 Nº 56.409 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, cita y emplaza a don LUIS ANTONIO POSADA como surge de los autos caratulados San Fernando Compañía Financiera S. A. c|Nicora Oscar y otro s| Prendario. Notifíquese el traslado de la demandada al co-demandado Luis Antonio Posada por edictos de conformidad art. 146 y 147 del citado cuerpo legal, el que se publicará durante 2 días en el Boletín Oficial y Tiempo Argentino, quien deberá nombrar Defensor de Ausentes para que lo represente. Firmado: Horacio Maderna Etchegaray, juez.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1985. — Silvia R. Rey, secretaria.

$a 1,70 e. 16|9 Nº 56.452 v. 17|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 emplaza al acreedor hipotecario ANGEL MARIO JOSE MORENO para que dentro del término de tres días desde la última publicación comparezca y haga valer su derecho bajo apercibimiento de llevarse adelante el remate de: 1º) Once fracciones de terreno sitas en el Partido de Merlo, designadas como lotes Dos A, Dos B, Dos C, Dos D, Dos E, Dos F, Dos G, Doce, Uno A, Uno B, Uno C, de la Manzana Tres, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección K, Manzana 3, Parcela 2a, 2b, 2c, 2d, 2e, 2f, 2g, 12, 1a, 1b, 1c. Dominio inscripto al Folio 3705 del año 1977; zona V. 2) Dos fracciones de terreno ubicadas en el Partido de Merlo, designadas como lotes números tres y cuatro de la manzana Tres "a", las que son parte del lote 1 de la quinta K, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección J, Chacra 3, Manzana 3 a, Parcelas 29 y 30. Dominio inscripto al folio 440 del año 1976, zona V; propiedad de Héctor Núñez y Rodolfo Núñez ordenado en los autos caratulados Alinsa S. A. c|Núñez Héctor y otro s|Ejecución hipotecaria. Expte. Nº 133.027|81.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1985. — Jorge A. Cebeiro, secretario.

$a 3,74 e. 16|9 Nº 56.479 v. 17|9|85

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Especial Nº 40, cita y emplaza a LOPEZ SERGIO ANDRES como surge de los autos caratulados: "San Fernando Compañía Financiera SA., c|López Sergio Andrés, s|prendario...". — Cítese al demandado para que en el término del 5º día comparezca en autos por sí o por apoderado, a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. A sus efectos, publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "El Derecho". — Fdo.: Beatriz Lidia Cortelezzi, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1985. — Julio A. Auliel, secretario.

$a 1,87 e. 16,9 Nº 56.459 v. 17|9|85

Nº 49

El Juzgado Nac. de Primera Inst. Esp. en lo Civil y Com. Nº 49, sito en Tucumán 1393, piso 1º, de Cap. Fed., cita y emplaza a la señora NORA RABADAD a estar a derecho en los autos: "Taxi Capital S.A.C.T.M., c|propietario Chapa B 1.330.551, s|daños y perjuicios", por el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — José María Pérez, secretario.

$a 1,36 e. 16 9 Nº 78.830 v. 17|9|85

JUZGADO FEDERAL

SECRETARIA ELECTORAL DE LA CAPITAL FEDERAL

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Barad, Liliana Isabel s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 163.894|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BARAD, LILIANA ISABEL, M.I. nº 10.401.801, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Atento lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas argentinas nativas que adoptaron otra nacionalidad, considero que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... Barad, Liliana Isabel, M. I. 10.401.801...". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 16|9 Nº 1.883 v. 16|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Scanone Fortunato José s|Infracción Art. 8º - Ley 346 (vigente por ley 23.059)". Exp. Nº 159.478|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano SCANONE FORTUNATO JOSE, M. I. número 4.061.438, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los Arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del artículo 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Scanone Fortunato José, L. E. número 4.061.438, clase 1930". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 16|9 Nº 1.889 v. 16|9 85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral de la Capital Federal. — "Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Berlinsky, Rebeca s|infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", expediente 160.277|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana BERLINSKY, REBECA, M. I. nº 1.076.961, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. — Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Rebeca Berlinsky, L. C. número 1.076.961, clase 1949". — Notifíquese.

Firmado Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal.

e. 16|9 Nº 1.892 v. 16 9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Milbergier Esther s|Infracción art. 8º, Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. número 162.782|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral Oficina Despacho Tucumán 1320 bis Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana MILBERGIER ESTHER, M.I. 16.941.637, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, considero que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de Milbergier Esther, M.I. número 16.941.637, clase 1947; ..." — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez.

e. 16|9 Nº 1.895 v. 16|9|85

Juzgado Federal, Secretaría Electoral, de la Capital Federal. — Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Conforme con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "Cohen, Elena s|Infracción art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 160.103|85, que se tramitan por ante este Juzgado Federal, con competencia electoral, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana COHEN, ELENA, M.I. Nº 3.352.435, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo. Para su conocimiento se transcribe el precitado dictamen: "Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059, y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de Elena Cohen, L.C. 3.352.435, clase 1926". — Notifíquese. — Fdo.: Juan Edgardo Fégoli, Juez Federal

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. Juan Edgardo Fégoli, Juez.

e. 16|9 Nº 1.898 v. 16|9|85

SANTA FE

El Señor Juez Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Santa Fe, Dr. Héctor Luis Tripicchio, Prosecretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de quince días laborables a JOSE TENEMBAUM a comparecer para que conteste y ofrezca la prueba de descargo y tomar la intervención que le corresponde en los autos: Tenembaum, José s|Exclusión del padrón electoral, Expediente Nº 87|84; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese 3 veces con intervalos de 10 días.

Santa Fe, 30 de agosto de 1985.

Rolando A. M. Acevedo, prosecretario Electoral.

e. 16|9 Nº 1.893 v. 16 9|85

CORDOBA

El Señor Juez Federal con competencia electoral, Dr. Miguel J. Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados: Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina de las siguientes personas: PERALTA, ARISTOBULO DEL CARMEN y Otros; SVERDLOV, MARTA RAQUEL; pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado en dichas actuaciones y la vista corrida al Señor Procurador Fiscal Federal de acuerdo a lo previsto por el Art. 15 del Decreto Nº 3.213. Asimismo cita y emplaza a las personas nombradas supra para que en el término de 5 días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la Mat., de lo contrario lo hará de oficio el Señor Defensor Oficial. Córrase traslado al demandado para que en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 días otorgados conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho. De

conformidad a las previsiones de la norma citada confiérase participación al Sr. Procurador Fiscal Federal.
Oscar Alfredo Lemon, secretario.
e. 16|9 Nº 1.868 v. 16|9|85

El señor Juez Federal con competencia electoral, Dr. Miguel Rodríguez Villafañe en los autos caratulados "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de Nacionalidad y ciudadanía de las siguientes personas: SERGIO DAVID BARON, ROSA VISOTSKY de SCHWARTZ, RAQUEL BENDERSKY de TROST, ELSA DEL VALLE GONZALEZ, ESTHER ROISMAN de OFFER, JACOBO GOLDIN, ELSA ZEITOUNE de DUER, RAUL CON, NORA ISABEL CHERVACOFF, INES BRUCK de WUREIT, VIVIANA VALERIA FINIS, JORGE RABINOVICH, JOSEFA MARIA LUISA MIRABILE de RUBIN, CELINA MOSOVICH de CUPCHIK, JUAN ANTONIO PAGUE, ELSA DEL CARMEN LEDESMA PINCINI de GARCIA, PABLO EINIS, MARTA GRACIELA ARGUELLO MARGARITA DOMINGA ANA BIGLIA de RUSZ PAGLIONE, MARIA BAMBINA MONTI, SALOMON ARQUILEVICH, IRIS ESTHER BAZANTE de BASSO, MARCELO MANUEL BRESTOVISKY, ISAIAS MARIO FIRSTATER, SERGIO ERUJIMOVICH, ANGELA IBAÑEZ de PERAGALLO, MARCELO FABIAN SOUBID, CLARA OBERZANECK de GABAY, LUIS ALBERTO ROZENKOVICH, CARLOS SANCHIK, CLARA HAYDEE ZEIGNER, LUIS FRANCISCO PERAGALLO, ESTELA BLANCO, BEATRIZ MIRTA ABRAMOVICH, DELIA PINTOS de PLETTEL, JUAN CARLOS GIMENEZ", pone en vuestro conocimiento que el Tribunal se ha avocado en dichas actuaciones habiendo efectuado la comunicación respectiva a la Excma. Cámara Nacional Electoral y corrido vista al señor Procurador Fiscal Federal, todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 15 del Decreto 3.213. Asimismo cita y emplaza a las personas nombradas supra, para que en el término de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la Matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el señor Defensor Oficial. Córrase nuevo traslado al demandado para que en el término de quince días hábiles posteriores a los cinco días otorgados, conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.
Silvia Palacio de Caeiro, prosecretaria.
e. 16|9 Nº 1.901 v. 16|9|85

El Señor Juez Federal con competencia electoral doctor Miguel J. Rodríguez Villafañe, en los autos caratulados "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina" de las siguientes personas: EINIS, YAEL FANNY; ROBMAN, ABRAHAM; PARDNOY, MARIO EDUARDO; FLEISCHER DE WOLAJ, LINA; GALINDEZ, JUAN CARLOS; FIRSTATER, JOSE; GONZALEZ, OMAR HIPOLITO; HELMAN OSCAR ENRIQUE; pone en sus conocimientos que el tribunal se ha avocado en dichas actuaciones, se tiene presente lo manifestado por el Señor Procurador Fiscal Federal con competencia electoral y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 del Decreto Nº 3.213, se le confiere participación. — Se pone en conocimiento de la Excma. Cámara Nacional Electoral la denuncia formulada por el Ministerio del Interior.
Oscar Alfredo Lemon, secretario.
e. 16|9 Nº 1.871 v. 16|9|85

El Señor Juez Federal con competencia electoral doctor Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos caratulados "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina" de las siguientes personas: KNIALLEVSKY, LEON; GOREN DE YANKELEVICH, RUTH AMALIA; pone en su conocimiento que el tribunal se ha avocado en dichas actuaciones habiendo efectuado la comunicación respectiva hecha a la Excma. Cámara Nacional Electoral y la vista corrida al Señor Procurador Fiscal Federal, de acuerdo a lo previsto por artículo 15 del Decreto Nº 3.213.
Oscar Alfredo Lemon, secretario.
e. 16|9 Nº 1.874 v. 16|9|85

El Señor Juez Federal con competencia electoral doctor Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos, caratulados "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina" de las siguientes personas: JOISON JULIO REISIN LEONARDO HORACIO; GERBER, CELIA; LESCANO, EDELMIRO FERNANDO ROSA; YANKELEVICH, MIGUEL JAIME: pone en sus conocimientos que el Tribunal se ha avocado en dichas actuaciones habiendo efectuado la comunicación respectiva hecha a la Excma. Cámara Nacional Electoral y la vista corrida al Señor Procurador Fiscal Federal, de acuerdo a lo previsto por el artículo 15 del Decreto Nº 3.213. — Asimismo cita y emplaza a las personas nombradas supra para que en el término de cinco días comparezcan ante el Tribunal y manifiesten su deseo de hacerse patrocinar por un letrado de la Matrícula, de lo contrario lo hará de oficio el Señor Defensor Oficial. — Corre nuevo Traslado al demandado para que en el término de 15 días hábiles posteriores a los 5 días otorgados conteste y ofrezca la prueba que hace a su derecho.
Silvia Palacio de Caeiro, prosecretaria electoral.
e. 16|9 Nº 1.877 v. 16|9|85

El Señor Juez Federal con competencia electoral doctor Miguel J. Rodríguez Villafañe en los autos caratulados "Procurador Fiscal Federal solicita cancelación de nacionalidad y ciudadanía argentina" de las siguientes personas: KIRTCHUK, NATALIO; SANTIAMO, MIGUEL ANGEL; LAMPERT DE TARLOVSKY, DELIA; STERN, EDUARDO; KUSCHNIR, ALBERTO; RABINOVICH DE KIRTCHUK, BEATRIZ; SCHAEFER GERMAN DIEGO; GLATSTEIN, SANTIAGO, PIÑEVSKY MARCELO ADRIAN; pone en sus conocimientos que el tribunal se ha avocado en dichas actuaciones habiendo efectuado la comunicación respectiva hecha a la Excelentísima Cámara Nacional Electoral y la vista corrida al Señor Procurador Fiscal Federal, de acuerdo a lo previsto por el artículo 15 del Decreto número 3.213.
Silvia Palacio de Caeiro, secretaria.
e. 16|9 Nº 1.880 v. 16|9|85

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — Artículo 15, Decreto nº 3213|84. — Juzgado Federal nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — Se notifica por este único medio a la ciudadana ANA ROSALINDA FEDERMAN, clase 1935, matrícula individual nº 3.054.374, que de la petición de suspensión del ejercicio de los derechos políticos efectuada a fs. 3 de los autos nº 8660. — "Fiscal Federal s|Suspensión Ejercicio Derechos Políticos Ciudadana Federman Ana Rosalinda" por el señor Procurador Fiscal Federal, a fs. 7 de dichos autos, se ha dispuesto correr traslado a la interesada por el término de quince (15) días laborables para que conteste y ofrezca prueba de descargo (art. 15, Decreto nº 3213|84).
Mendoza, 4 de setiembre de 1985. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.
e. 16|9 Nº 1.886 v. 16|9|85

PARTIDOS POLITICOS NUEVOS

2ª Sección

CHACO

UNION CIVICA RADICAL

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, a cargo del doctor Norberto Rubén Giménez, Secretaría de la suscripta, en autos Nº 913|83, Unión Cívica Radical s|antecedentes elecciones internas, comunica por un (1) día el resultado de la elección para autoridades partidarias del Partido Unión Cívica Radical, Distrito Chaco, llevada a cabo el día 7 de julio de 1985, habiendo sido proclamados los siguientes miembros del Comité Provincial: Presidente: Luis Agustín León .— Miembros Titulares: Héctor Aníbal Salom, Manuel Magno López, Emilio Gerardo Rodríguez, Aníbal Fernández, Angel Rozas, Carlos Alberto Arzamendia, Salvador Cadaviz, Livio Antonio Lataza Lanteri José Genaro González, Héctor Ramón Ovando, Ramón Alfonso Sosa, Alberto Rodolfo Jacquet, Francisco Sixto García, Daniel Fernández Asselie, Armando C. Campos, Ramón Rodolfo Rojas, Manuel Carbajal, Héctor Raúl Silva, Pedro García, Juan Carlos Torres. — Delegados al Comité Nacional: Titulares: Ramón Adolfo Dussol, Rubén Cantor, Abdel Carim Peche. — Suplentes: Pedro Daniel Sabadini, Hugo Víctor Nickisch. — Miembros de la Junta Electoral Partidaria. Titulares: Ramiro López Alcalá, Lorenzo Aguirre, Aldo Ricardo Ledesma. — Suplentes: Ovidio A. Luengo, Eduardo Adolfo Flaska, Juan Bartolomé Verzino.
Resistencia, Chaco 3 de sept. de 1985. Miriam C. P. de Custidiano, secretaria electoral.
e. 16|9 Nº 1.904 v. 16|9|85

2ª Sección

PARTIDO INTRANSIGENTE

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia del Chaco, a cargo del doctor Norberto Rubén Giménez, Secretaría de la suscripta, en autos Nº 2462|83, Partido Intransigente s|antecedentes elecciones internas, comunica para su publicación por un día (1) el resultado de la elección para autoridades partidarias del Partido Intransigente, Distrito Chaco, llevado a cabo el día 25 de agosto de 1985, habiendo sido programadas las siguientes autoridades: Comité Nacional: Titulares: Luis Víctor Romera, Teresita H. Martínez de Iván, María A. Carlen, Federico Lobos. — Suplentes: Benedicta del Cano, Lucrecia Zorrilla. — Convención Provincial: Titulares: Cecilio Ignacio Martínez, Lucrecia Zorrilla, Horacio Celso Borda, Jorge Veleda, José Antonio Borrell, Carlos Alberto Maciel, Eduardo Omar Perrotta, Guillermo E. Barral, Víctor B. Romera, Gustavo F. Robles, Ramón Luis Sánchez, Raúl C. Falcon, Roberto Cimbaro, Domingo Barrios. — Suplentes: Luis Gusvertl, Carlos O. Angulo Salvador Lidia Rodas, Enrique Cabrera, Julio César García, Lucía Barrios, Osvaldo A. Ojeda, Jorge Altabe, Juan Ignacio Ibarrola, Teresa R. Rodríguez, Huntor Gallardo, Beatriz F. Bogado, Víctor Perren, Rogelio González. — Comité Provincial: Titulares: Pte.: Luis V. Romera, Walter Davel Quiros, Ernesto Mario Iliovich, Héctor P. Iván, Alejandro Ariel Quiros, Juan Carlos Mantellato, Federico Lobos, Omar Edgardo Kanus, Roberto César Cáceres, Sergio Daniel Miro. — Suplentes: Federico Krejci, Benedicta del Cano, Bibiana Barrios, Alberto Porfidio, Alejandro J. Sargenti, Natividad T. Azcona, Damaso Bastiani, Marta B. T. Borda Claudia Goy, Livio Abel Bianchi. — Junta Electoral: Titulares: Hugo Telmo Alvarez, Ramón Omar Pereyra, José Santiago Pérez. — Suplentes: Luisa Dora Zacarías, Gladis Gloria Altabe, Baralides Rayano.
Resistencia, Chaco 6 de sept. de 1985. Miriam C. P. de Custidiano, secretaria electoral.
e. 16|9 Nº 1.905 v. 16|9|85

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

SAN ISIDRO 1

Juzgado Federal de San Isidro; Segunda Secretaría, cita y emplaza a PEDRO ERNESTO GALVAN, D.N.I. Nº 7.742.414, a que comparezca a estar a derecho dentro de los tres (3) días de publicado el presente, en la causa Nº 616 que se le sigue por inf. al Art. 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura. Publíquese por un (1) día.
San Isidro, setiembre 3 de 1985.
Pablo Emilio Basualdo, secretario.
e. 16|9 Nº 1.864 v. 16|9|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, comunica por dos (2) días en el juicio: PELAGHI, JUAN SILVIO s|sucesión, que el martillero Roberto Jorge Vilella subastará públicamente el día 20 de setiembre a las 10.30 horas en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479, de esta Capital Federal, el departamento sito en la calle Hipólito Yrigoyen 902|906, esquina Tacuarí 101|17|19|23 con entrada por la calle Tacuarí 119, piso 6º, letra X, Unidad 31 de esta Capital Federal, con una superficie de sesenta metros con sesenta decímetros cuadrados y con una terraza de propiedad común y uso exclusivo de seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 13. — Sección: 12. — Manzana: 76. — Parcela 1ª. — Partida 1099891. — Consta de pasillo de entrada, living separado por una arcada, dos dormitorios, balcón, baño principal, antecocina, cocina y cuarto y baño pequeños de servicio, todo en regular estado de conservación. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será firmada por ante el escribano Pastor Roque Valenzuela con oficinas en la calle Uruguay 467, piso 2º, de esta Capital Federal. — Se deja constancia que la ocupante de la finca a subastar, señora Rosa Santa Humeres, ha asumido el compromiso en estos autos de desocupar el inmueble dentro de los diez días anteriores a la fecha de la entrega de la posesión y de la escrituración del inmueble. — Deudas municipales al 1º|3|85 fs. 226 $a 1.497,45; deudas de Obras Sanitarias al 20|2|85 fs. 215 $a 3.137,21, Deudas expensas comunes Unidad Nº 31 el 31|7|85 australes 362,73, expensas de julio ₳ 33, porcentual 1,97%. — Base: ₳ 120.400. — Seña: 30%. — Comisión: 3% todo

en dinero efectivo. — Sellado: 0,5%. — El inmueble podrá ser visitado los días 16, 17 y 18 de 15 horas a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, setiembre 11 de 1985.
Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
₳ 5,78 e. 16|9 Nº 56.480 v. 17|9|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo del doctor Gerónimo Sanso, Secretaría Nº 23, a cargo de la doctora Irene Martínez Alcorta, hace saber por dos días (2) que en autos: NUÑEZ o NUÑEZ ALVAREZ JOAQUINA s|sucesión (Expediente Nº 19.630,70; Cpo 4º) el martillero Archibaldo A. Soza rematará el día veinte (20) de setiembre de 1985, a la hora 16, en la Corporación de Rematadores, calle J. D. Perón (antes Cangallo) 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle José León Suárez números 284|88|94 esquina Ventura Bosch Nros. 7195|97|99, Capital Federal, totalmente desocupado, en regular estado de conservación. — El inmueble puede ser visitado los días 16, 17, 18 y 19 de setiembre dentro del horario de 14 a 17 (habrá cuidadores). — El título de propiedad se encuentra agregado a fs. 735|36|37 del 4º cuerpo, de donde se desprende que el bien está edificado en una fracción de terreno ubicado en la calle José León Suárez (ex Bariloche), formando esquina a la de Ventura Bosch como Lote Número Uno (1) de la Manzana F y mide: Diecisiete metros cincuenta y nueve centímetros (17,59 m.), de frente al Oeste, lindando con la calle José León Suárez (ex Bariloche). — Diez metros cuarenta y nueve centímetros (10,49 m) en su otro frente al Sud, lindando con la calle Ventura Bosch. — Veintidós metros sesenta y cinco centímetros (22,65 m.), en el lado Este, lindando con el lote 39. — Catorce metros setenta y ocho centímetros (14,78 m.) en el lado Norte, lindando con parte del lote 2 y seis metros (6 m.) en la ochava, encierra una superficie de trescientos veintiocho metros, veintiséis decímetros cuadrados (328,26 m2). — Según constancias obrantes en autos, se encuentran pagados al día los impuestos de alumbrado, barrido y limpieza y la tasa de Obras Sanitarias de la Nación. — Base: Australes doscientos treinta y dos con ochenta centavos (₳ 232,80), al contado y al mejor postor, debiendo abonar el 10% del precio en concepto de seña y el tres por ciento (3%) de comisión. — Sellado de Ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
₳ 6,56 e. 16|9 Nº 56.597 v. 17|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en autos caratulados: LA PALMA MUEBLES S.A. s|Quiebra" - Expediente Nº 15.132, que el martillero público don Luis Dorado Frers, rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el Salón de la calle Humberto I 2042, de la Capital Federal, todos los bienes de la fallida inventariados a fjs. 221 (vta.) al 223, entre otras cosas, bancos de carpintero, compresor, intercomunicadores "Kemdit", elevador de voltaje "Varivolt" máquina de coser industrial, máquina de escribir Olivetti, calculadoras Olivetti, etcétera. Venta sin base y al mejor postor, en dinero en efectivo. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Exhibición días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 15 a 17 horas, en la calle Dorrego 1170, de la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
— Gastón F. Llantada, secretario.
₳ 8,50 — e.16|9 Nº 56.475 v.20|9|85

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en (Palacio de Justicia), 8º piso. Comunica por un día en el juicio caratulado: SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA CIA. DE SEG. GRALES. S.A. c|YAGODNIK, MANUEL s|Ejec. - Expte. Nº 12.515, que el martillero Antonio C. A. Mauro rematará el día viernes 20 de setiembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de remates de la calle Humberto I 2042, Cap. (donde se exhibe); una radio grabador marca Sanyo modelo 2422 Nº RJ. 41655958, funcionando; un televisor Sony modelo T.V. 773 Nº 054187, blanco y negro funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10%. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
— Carlos M. Gentile, secretario.
₳ 1,02 — e.16|9 Nº 56.477 v.16|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que en los autos caratulados: "VIÑEDOS ARGENTINOS S.A. s|Quiebra Ley 22.334 s|Incidente venta de aeronave", se ha decretado la subasta del avión bimotor Piper Navajo, PA-31P de siete plazas, presurizado, matrícula LV-LXN, año 1973, Nº serie AR-31-7530016. — Base de la subasta: 100.000 australes. — Comisión del rematador 2,5%. — Exhibición: del día 13 al 19 de setiembre de 1985 en el Aeropuerto Fisherton (Rosario-Provincia de Santa Fe), en el horario de 10 a 16 horas. — Fecha de subasta: el día 20 de setiembre de 1985, a las 14 horas, en la calle Esmeralda 660, 1er. piso, Capital Federal. — Dra. Silvia Irene Rey, jueza.
Buenos Aires, agosto 29 de 1985. — La Secretaria.
e.16|9 Nº 1.863 v.16|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por tres días en autos: "ROJSTACZER, ISAAC c|GRUMBERG, MONICA INES s|Ejec. prend." - Expediente Nº 829, que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 2 de octubre, a las 15.30 horas, en el domicilio de la calle Sarmiento 1762, Cap.: un órgano marca "Yamaha" mod. A-45 Nº 1789. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — El bien será entregado contra entrega total del precio de compra. — Base: ₳ 94,20. — Comisión 10%. — Al contado y efectivo en el acto del remate. — Exhibición: días hábiles, de 15 a 17 horas, en el lugar del remate.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
₳ 2,80 — e.16|9 Nº 56.476 v.18|9|85

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 27, a cargo del doctor Carlos Alberto Valora, con asiento en la Avda. Callao 635, 6º piso, de Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS OBLIGADO 1273|75|77 c|ERINIA S.A.C.I.I.F." - Expediente número 205.217, que el martillero Rafael D'Urso rematará el día 20 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el 1|8 indiviso de la Unidad Funcional Nº 1 del inmueble de la calle Obligado 1273|75|77, de Capital Federal, entre las calles Zabala y Céspedes. — La unidad funcional que se subastará está habilitada para la guarda de ocho automotores. — Base: ₳ 68,369. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 28, Manzana 81, Parcela 58. — Matrícula: 17-4213-1. — Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza al 3 de diciembre de 1984: ₳ 10,005; por Obras Sanitarias al 13 de noviembre de 1984: ₳ 8,549; por expensas comunes al 17 de julio de 1985: ₳ 36,01. — Se visita los días 18 y 19 de setiembre de 1985, de 10 a 12 horas. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado de Ley: 5 o/oo; todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1985.
— Carlos R. Garibaldi, secretario.
₳ 6,12 — e.16|9 Nº 56.485 v.18|9|85
R E M A T E

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 29, comunica por dos días en autos CASA VERDI S.C.A. c|RUDCHENCO, MIGUEL ANGEL s|ejec. prend., expediente Nº 6.093 que el martillero Teófilo Agustín Méndez rematará el día 4 de octubre a las 15.30 horas, en el domicilio de la calle Juan Agustín García 1851, Capital Federal: Un órgano electrónico marca Yamaha mod. A-40, número de fabricación 5016, Nº 15317. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Sin base. — Comisión: 10%, al contado y mejor postor. — El bien será entregado previo pago total del precio de compra. — Exhibición: Días hábiles de 15.30 a 17 horas en el lugar del remate.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
Adrián R. Del Federico, secretario.
₳ 1,87 e. 16|9 Nº 56.474 v. 17|9|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del doctor Guillermo Frontera (Paraguay 1536, piso 3º) comunica por tres días en autos ADMINISTRACION DE GRUPOS CERRADOS S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|CHACON LAPIDO RICARDO s|ejecución prendaria, expediente Nº 167.964; que Cipriano Quesada y Cía. rematará el día diecinueve (19) de setiembre de 1985, a las 10 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal: El automotor marca Fiat modelo 133, sedán 2 puertas; año 1973; motor 100G2-038-0004890; chasis 100 RB OC-0005221. — Patente C. 931.068: En el estado que se encuentra. — Base: ₳ 409,31. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Sellado: 0,5%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. — Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en Echeverría 1218, Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
Nora Cristina González de Rosello, secretaria.
₳ 4,08 e. 16|9 Nº 56.478 v. 18|9|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 16

Juzgado del Trabajo Nº 16, comunica por un día en el juicio CUELLAR EULOGIO c|CON IN SER S.A. y otro s|accidento, expediente Nº 33.595, que el martillero Benjamín Sergio Delgado rematará el día 19 de setiembre de 1985, a la hora 11, en el Salón de Remates San Cayetano, de la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el siguiente bien: 1 motor correspondiente a un ascensor marca Siemens Nº 29417 de 1 C.V. — El bien se exhibe de 12 a 18 horas en la calle San Martín 574, Capital Federal, y se entregará en el estado en que se encuentra. — Sin base, contado, entrega inmediata (artículo 574, Código Procesal). — Los gastos de retiro y traslado corren por cuenta del comprador.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
Jorge E. Rizzone, secretario.
₳ 1,02 e. 16|9 Nº 78.826 v. 16|9|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MURRIELLO y MARIA LUISA PIARD DE MURRIELLO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
e. 13|9 Nº 1.845 v. 17|9|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA JUANA SFEIR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1985. — Guillermo O. Mercado, secretario.
₳ 0,85 e. 13|9 Nº 54.180 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 30|8 al 3|9|85.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO BUZAS. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985.
José Luis Caruso, secretario.
₳ 0,85 e. 13|9 Nº 78.137 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO CELEDONIO GUTIERREZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1985.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
₳ 0,85 e. 13|9 Nº 76.836 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20|8 al 22|8|85.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ESTELA FRANCISCA LEGUIZA para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: Vitoria Salaf c|Leguiza, Estela F. s|cumplimiento de contrato y|o resolución subsid., bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1985.
Víctor J. Marroñán Muñoz, secretario.
₳ 2,04 e. 13|9 Nº 56.354 v. 16|9|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GRISELDA INES CONDE.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1985. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 13|9 Nº 1.846 v. 17|9|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA KOF... de GOLDSMIT. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1985.
Jorge A. Quagliardi, secretario.
₳ 0,85 e. 13|9 Nº 78.100 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6|9 al 10|9|85.

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a JULIO ENRIQUE JIMENEZ y MARIA LILIA PENAYO GODOY, para que dentro de diez días comparezcan a tomar intervención que le correspondan en autos: Cervini, Luis C. y otros c|Jiménez, Julio E. y otra s|cumplimiento de contrato y|o resolución subsid., bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en la presente causa. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1985.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
₳ 2,21 e. 13|9 Nº 56.353 v. 16|9|85

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ASENJO DE CURIA o MARIA DEL CARMEN ASENJO FERNANDEZ DE CURIA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1985. — María Isabel Di Filippo, secretaria.
₳ 0,85 e. 13|9 Nº 77.833 v. 17|9|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|9 al 5|9|85.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados Prozer, Clara c|Feldman, Marcos s|suspensión del Ejercicio de la Patria Potestad, al demandado ausente don MARCOS FELDMAN, por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1985. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.
₳ 1,70 e. 13|9 Nº 78.668 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1 de la Capital Federal; decreta en autos: VICTORIO DE BERNARDI S.A. s|Cancelación, la cancelación de tres pagarés vencimiento 5|8|84 por A. 71 cada uno. Librador Claypole S.A. Endosante: Sudamtex S.A. Publíquense quince días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1985.
Margarita R. Braga, secretaria.
₳ 6,37 e. ... Nº 5... 6|3 v. 30|9|85

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, decreta la cancelación de los pagarés que se detallan uno con fecha de vencimiento el 30|6|83, por la suma de $a 4.032 y otro con fecha de vencimiento el 30|7|83 por la suma de $a 4.368 librados por el señor Enrique De Lara a la orden de Zunilda Inés Steiner. Autorízase el pago de los mismos una vez transcurridos sesenta días a partir de la fecha de vencimiento siempre que en el

intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985.
Martha E. Bellusci de Pasina, secretaria.
A 11.46 e 30 8 Nº 77.716 v. 19|9|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3; Secretaría Nº 5; por el término de cinco días hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a DISTRIBUIDORA RODAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Síndico designado en autos, Marta Estela Acuña, con domicilio en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1º C. (Tel. 48-7465) Fíjase el plazo hasta el día 7 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico. Fíjase audiencia a los efectos de que se celebre la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 21 del mes de febrero de 1986, a las 9 horas, que se efectivisará con los acreedores que concurran y que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio bajo apercibimiento de ley. El síndico deberá presentar los informes que prevén los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el día 6 de diciembre y el 27 de diciembre de 1985.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1985.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 10|9 Nº 1.857 v. 16|9|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr Jorge J. Fargas, por el término de cinco días, hace saber que con fecha 29 de agosto de 1985, se declaró en estado de quiebra a CONSTRUCTORA DELL' ERBA S. A. C. I. (en formación). — Síndico designado: Bibiano E. Torres, con domicilio constituido en Tucumán 1484, piso 10, oficina C. — Fíjase plazo hasta el día 5 de noviembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. — Fíjase audiencia para la Junta de Acredores en caso de Corresponder su celebración, para el día 27 de febrero de 1986, a las 9 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímase a la concursada, administradores y socios con responsabilidad ilimitada se presenten dentro de 48 horas, constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído "Ministerio Legis".

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
— Jorge J. Fargas, secretario.
e. 13|9 Nº 1.847 v. 19|9|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal, cita a NORBERTO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días en los autos caratulados: Pedro Genta S. A. c|Norberto García s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 16 de 1985. — Fernando F. Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
A 1,53 e. 13|9 Nº 56.247 v. 16|9|85

Nº 6

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 6, doctor Carlos A. M. Ferrario, por la Secretaría Nº 11, a cargo del doctor Gastón F. Llantada, hace saber a los señores acreedores y a la fallida, por el término de diez (10) días, que en autos PAPER COM S. A. s|quiebra, el Señor Síndico ha presentado el primer proyecto de distribución de fondos, conforme lo prescripto por el artículo 214 de la Ley Concursal. — Publíquese por dos días. Carlos Angel M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Gastón F. Llantada, secretario.
A 1,36 e. 13|9 Nº 56.380 v. 16|9|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9; a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal; Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual; en los autos caratulados: POMSZTEIN, MAURICIO ELIEZER s|Quiebra, cuyo síndico es el contador Don Priano, Oscar Asdrubal, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1171, 5º piso de la Capital Federal. Hace saber: A los señores acreedores que deberán presentar al funcionario designado los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 23 de octubre de 1985, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los Arts. 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 26 de diciembre de 1985, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los Arts. 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndicos los bienes del deudor que tengan en su poder y se les prohibe hacer pagos bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985.
Fernando J. Pascual, secretario.
e. 12|9 Nº 1.838 v. 18|9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 12|9|85 — Vence: 16|9|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	26|8|85	VICENTA DOMINGA BARDINA DE MASSA	78.525
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6|9|85	AMADORA LUISA MENDEZ	78.527
1	1	Hilario Rebaudi Basabilvaso	6|9|85	JOSE VICTORIANO MARTINEZ o JOSE VICTORIANO MARTINEZ GUISASOLA	78.529
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|8|85	ALBERTO JULIO MOLINIER	78.478
2	4	Horacio Roberto Granero	30|8|85	WALTER HADRA	78.467
2	4	Horacio Roberto Granero	3|9|85	LUCIANO NICOLAZZO	78.520
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|5|85	JUAN ROCHA CESPEDES	55.892
3	6	Alberto Ugarte	6|8|85	CATALINA TERESA CAGNONE DE PIOMBO	55.889
4	7	Jorge E. Dal Zotto	29|8|85	JUANA CALCAGNO DE CALCAGNO	78.464
4	7	Jorge E. Dal Zotto	9|8|85	MIGUEL ALIJA	78.513
5	9	Patricia E. Castro	4|9|85	MARIA VICENTA CELANO	78.489
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	LUIS JOSE DECAROLI	78.495
5	9	Patricia E. Castro	3|9|85	MARIA ANGELA RODRIGUEZ DE PEREZ	78.514
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5|9|85	BENNO FELDMANN	78.483
6	11	Hugo Carrillo	29|8|85	JORGE AMADO MINVIELLE	55.967
6	12	Tristán Bravo	30|8|85	SALVADOR SCHEMBRI	78.499
7	13	María Teresa Tibau	14|8|85	VICENTE, JOSE BENITO y FIGUEIRA DE VICENTE MARCELINA	78.510
7	13	María Teresa Tibau	22|8|85	JULIO SILVA	55.861
7	13	María Teresa Tibau	27|8|85	ELSA BACCANI y OSCAR JULIO HAMBLET LA VALLE	55.876
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	20|8|85	NICOLAS FRANCISCO OLIVA	78.471
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	3|9|85	ROQUE TULINO	78.543
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|9|85	FRANCISCO PUTRUELE	55.901
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|8|85	VICENTE PETRUZZI DE MORELLI	78.465
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|9|85	TEOFILO SCHEBESTA	55.890
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	3|9|85	CONCEPCION NAVARRO DE YARDINI	55.988
9	18	Ernesto D. Julián	3|9|85	TERESA DE JESUS CARRIZO DE VILLALBA	78.504
10	19	Fernando M. Racimo	26|8|85	LYDIA NORMA DURANTE DE BERTOLI	78.549
10	19	Fernando M. Racimo	4|9|85	MANUELA LODEIRO y ENRIQUE PEREZ	78.537
10	19	Fernando M. Racimo	26|8|85	CARLOS FRANCISCO IBAÑEZ	55.998
10	20	Marcela Eiff	4|3|85	ROBERTO ALEJANDRO FRANCISCO SUAREZ	78.488
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	JUAN LUIS DEL HOYO	78.507
10	20	Marcela Eiff	4|9|85	JUAN CARLOS FERRE	85.927
11	21	Julio Campos	27|8|85	LUIS NICOLAS ALBERTO D'AFRILE	78.501
11	21	Julio Campos	22|8|85	PEÑA MARIA PONTIS	78.502
12	23	Irene Martínez Alcorta	3|9|85	MARIA HERMINIA BLANCO DE VILLO	78.491
12	24	Ezequiel E. Goitía	18|6|85	JOSE SIMONETTI	78.550
12	24	Ezequiel E. Goitía	19|8|85	JAIME JACOBO STRAUCHLER EISENSTEIN	78.512
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|8|85	SOFIA NEIRA DIAZ o NEIRA DE VIBES	78.511
13	25	Avelino Rolón (h.)	3|9|85	EDUARDO LOPEZ GOMEZ	78.541
13	25	Avelino Rolón (h.)	18|3|85	ANGEL SCELATO	55.879
13	26	María Celia García Zubillaga	30|8|85	OVIDIO JOSE IACOBITTI	78.493
14	27	José Luis Caruso	2|9|85	JUDITH LOTTI VDA. DE DE FRANCO	78.480
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|8|85	ARMANDO ANTONIO FERREIRA	78.526
16	31	Luis Pedro Fasanelli	3|8|85	AMERICA MARCELINA MORAS DE BOGGIANO	55.858
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|85	SALVADOR ANTONIO SCIACCA	78.487
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|8|85	LEOPOLDO PALOMEQUE	78.540
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|8|85	RICARDO AMADEO MORAS	55.866
17	34	Stella Maris Etchepare	30|8|85	HECTOR RICARDO CETANI	78.509
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	ELADIO PEREZ	78.538
19	38	Martha B. Gómez Alsina	2|9|85	EGON HIRSCHLAND	78.479
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6|9|85	HERTOR CORTELL	55.891
20	39	Luis José Carballido	4|9|85	MARCO NAKA MIZRAHI y JAIME NAKA MIZRAHI	78.531
20	40	Celia Angeles Pérez	4|9|85	JOSE CARLOS CATTANEO	78.508
21	41	Luis Guillermo Köhler	21|8|85	BAUTISTA DE SETA	55.854
21	42	Carlos Alberto Vásquez	3|9|85	MARIA ANGELA PESSANO VDA. DE GROTTERIA PERRI	78.466
21	42	Carlos Alberto Vásquez	29|9|85	MARCIAL VECINO MIGUEZ	78.547
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|9|85	MARIA JOSEFA ROCCA DE GANGI	55.870
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	NOE MARIO JORGE	78.482
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	MARIA HORTENSIA CRISTIN	78.542
22	44	Hernán Lorenzo Coda	13|8|85	HUGO ALBERTO PEDROTTI	78.546
22	44	Carmen N. Ubiedo	31|7|85	JAIME SAMRA	55.856
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	GERMAN MARMOR	78.534
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	6|9|85	ALBERTO CLEMENTE KUSAK	55.898
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	29|8|85	JORGE IARRUYE	55.903
23	46	Félix G. de Igarzábal	29|8|85	AURORA PASCUA PERALTA DE AVILA	78.524
23	46	Félix G. de Igarzábal	5|9|85	DIANA ELISA MORETTI VDA. DE UGARTE	78.544
23	46	Félix G. de Igarzábal	4|9|85	ELIAS SANCHEZ	78.469
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|8|85	MELQUIADES MEDINA	78.505
24	48	Rubén H. Malatesta	5|9|85	LUIS CARLOS PASQUETTE	78.470
25	49	Adriana C. de Frezza	23|8|85	ARTURO MAURICIO PIMENTEL	78.506
25	50	María Engenia Giraudy	30|8|85	SANTIAGO GREGORIO TARDITTI y JUANA TERESA FERRO DE TARDITTI	78.518
26	51	Julio César Dávolos	2|9|85	EDUARDO ALEJANDRO ZEMBORAIN	78.535
26	51	Julio César Dávolos	4|9|85	ERNESTO ANIBAL MOSTO	55.852
26	51	Julio César Dávolos	3|9|85	TEODORA CATALINA RENNE	78.484
26	52	Jorge A. Quagliardi	3|9|85	MANUEL LUIS CARLOS CASTRO	78.517
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|9|85	RAMON FERNANDEZ	78.545
27	53	María Isabel Di Filippo	2|9|85	ALICIA PALMIRA ANTONINI y MARIA DE CARLI VDA. DE ANTONINI	78.549
27	54	Juan Manuel Converset	3|9|85	BEATRIZ DE COSTA DE PINHEIRO	78.523
28	55	Ricardo Li Rosi	3|9|85	MARIA CELIA BRICCIA GONZALEZ DE VIGIL	78.536
28	56	Daniel Rubén Tachella	2|9|85	HECTOR NORBERTO RADICCE	78.481
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|8|85	VICTOR SAIZ o VICTOR MANUEL SAIZ TIRADOR	78.500
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|8|85	NESTOR OSVALDO SERRANO	55.994
29	57	Dora Mariana Gesualdi	7|8|85	MANUEL JOSE FRAGA	78.492
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2|9|85	HERMINIA MARODER DE RAK	78.528
29	58	Stella Maris Etchepare	13|6|85	MANUEL FRANCISCO DE LA FUENTE	55.853
29	58	María C. Bourges Capurro de Rúfolo	2|9|85	PEDRO BERNARDO SAMPO	55.937
30	59	Santiago González Balcarce	28|8|85	BENJAMIN RIMOLI	78.516
30	60	Santiago González Balcarce	28|8|85	JUAN ANTONIO VALLE	78.485
30	60	Ester Riesel	14|8|85	JOSE JUAN RUSSO	78.468
30	60	Ester Riesel	15|8|85	CONCEPCION CAMIOLO DE AYALA	55.855

e. 12|9 Nº 158 v. 16|9|85

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de VESUVIO S. A., con domicilio en Julio A. Roca 733, 2º piso, de esta Capital

Federal y establecimiento industrial en Chile 549, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires. — Señálase hasta el día 22 de noviembre de 1985 para que los acredores presenten al Síndico, contador don Aldo Luis Corti, con domicilio en Combate de Los Pozos 129, 1º C, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — Fíjanse los días 19 de diciembre de 1985 y 12 de febrero de 1986 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, respectivamente. — Desígnase el día 5 de marzo de 1986, a las 10 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nº 4, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, primer piso, Capital Federal.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
Juan Roberto Garibotto, secretario.

A 6,37 e. 12|9 Nº 56.119 v. 18|9|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11; Secretaría Nº 21 comunica por cinco días la quiebra de ALFREDO LEONARDI, la que se decretó en virtud de haber sido rechazada la propuesta ofrecida por el fallido. Se deja constancia que el síndico actuante es el Dr. Eduardo Giménez con domicilio en la calle Jorge Newbery 2415, 1er. piso A de Capital Federal. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación del fallido a ponerlos a disposición del síndico; prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 3 de setiembre de 1985.
Mónica S. Mauri, secretaria.

e. 10|9 Nº 1.858 v. 16|9|85

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30 del Doctor Allende, cita por 60 días a quien o quienes se consideren con derecho a oponerse al pago de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 0030631 y Nº 0030633, librados por el Banco Roca Cooperativo Limitado, sucursal de Rivadavia 2346, que se reclaman en autos: "MARCOS y PIETRO y otras s| cancelación".

Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1985.
— Tomás Daniel Allende, secretario.

A 12.— e. 5|9 Nº 78.079 v. 25|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 16, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín; Secretaría número 30 de suscripto, comunica por cinco días lo siguiente: 1) Que mediante auto de fecha 26 de junio de 1985 la Sala A de la Excma. Cámara del Fuero, revocó la sentencia de quiebra decretada contra EFIMA S.A.I.C.C. y F. afís. 577 de los autos EFIMA S.A.I.C.C. y F. s|Concurso Preventivo (Expte. Nº 150.967) que tramitan por ante este Juzgado y Secretaría. 2) Que el día 21 de octubre de 1985, a las 8 horas, habrá de tener lugar la Junta de Acreedores que se celebrará con los que concurran, en la Sala de Audiencia del Juzgado, donde se discutirá la propuesta de acuerdo presentada por la Convocatoria. 3) Que como consecuencia de lo resuelto, los plazos procesales quedan reanudados de la siguiente forma: a) Plazo de cuatro días que restaba para impugnar el informe del síndico: del 17 de setiembre al 20 del mismo mes de 1985; b) plazo para que el síndico exprese su opinión sobre tales impugnaciones y el deudor y los acreedores puedan hacerlo (Art. 36 in fine L.C.): del 23 de setiembre al 4 de octubre de 1985; c) plazo para que el Tribunal decida sobre las impugnaciones y dicte el auto general verificatorio: del 7 de octubre al 18 de octubre de 1985. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de agosto de 1985.
Tomás Daniel Allende, secretario.

A 9,77 e. 10|9 Nº 55.749 v. 16|9|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita a ANGEL LEOPOLDO LAMAS, para que en el término de quince días comparezca en los autos: "Jotor S.A. c|Centeno de Gaúna, Marta y ot. s|Ordinario", a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

A 1,19 — e.13|9 Nº 56.348 v.16|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber que en los autos: "América Construcciones S.C.A. s|Concurso preventivo", se ha ordenado la apertura del Concurso Preventivo de América Construcciones S.C.A. y de sus socios solidarios GUILLERMO RAUL VAZQUEZ y EDUARDO ROMULO

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 0,85 — Publicación: Comienza: 13|9|85 - Vence: 17|9|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|9|85	SARA CATALINA FORTUNATA VALLE DE BOSCHETTI	78.604
2	3	Gustavo Enrique Toledo	5|9|85	RUBEN CERNADAS	78.622
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	30|8|85	OSCAR RAUL NOVO	56.168
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|8|85	D'ABBONDIO, MERCEDES	78.594
4	8	María del Carmen Aguirre	6|8|85	ELIEZER NICOMEDES REYES	56.041
5	9	Patricia E. Castro	22|8|85	OSVALDO CIRIACO PERRONE	78.598
5	9	Patricia E. Castro	9|9|85	RAFAEL RODOLFO AYALA	56.032
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|8|85	ISABEL AZQUETA DE VILLATE	78.599
8	15	Julia L. Servetti de Mejía	5|9|85	RAFAEL EDUARDO MEDA	56.039
8	16	Norma Susana Nicolaris	2|9|85	MARIANA PILUSO	78.577
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2|9|85	HERCULINA LUGANO DE ARIAS	78.582
9	18	Ernesto D. Julián	6|9|85	ANASTASIA ANASTASIO	78.617
9	18	Ernesto D. Julián	30|8|85	JULIO HUGO VAZQUEZ	56.062
10	19	Fernando M. Racimo	4|9|85	JUAN JOSE FORMOSO	78.578
10	20	Marcela Eiff	6|9|85	EVA VILK o WILK	78.583
10	20	Marcela Eiff	2|9|85	MARIA ESTHER FERNANDEZ DE RODRIGUEZ	78.593
10	20	Marcela Eiff	7|8|85	LOPEZ, ROGELIO	78.596
11	21	Julio Campos	5|9|85	JUAN ANSELMO AYALA	56.132
11	22	José M. Irigaray	4|9|85	LILIA ELENA GREGORIA VALLES	56.028
14	28	Guillermo C. Mercado	6|9|85	LATIFE COHEN IMACHE DE SUED	78.635
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	ARMANDO ALBERTO QUEVEDO	78.634
15	29	Beatriz E. Scaravonati	9|9|85	CARMELO MAENZA	78.639
15	29	Beatriz E. Scaravonati	30|8|85	SALOMON COSARINSKY	78.641
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|9|85	LADISLAO RAMON CHAVEZ	78.579
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6|9|85	EMA DI NOCERA	56.048
16	32	Marta N. Coccia de Negri	6|9|85	MARIA CONSUELO ELENA DE FORIN	78.575
16	32	Marta N. Coccia de Negri	4|9|85	MANUEL MILLORE	78.595
17	34	Stella Maris Etchepare	2|9|85	ROSA TERESA MARIA ALIZERI, VIUDA DE UTRILLA	78.592
17	34	Stella Maris Etchepare	3|9|85	LEON ZARCHIN	78.613
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|9|85	CAYETANO FRANCISCO SCELFO	78.587
19	37	Eduardo Nuzzolese	5|9|85	MARIO ALEJANDRO LUCIANO GAZCON	78.615
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|9|85	DELIA MARGARITA CARBAJAL DE FERNANDEZ FUSTER	78.584
21	42	Carlos Alberto Vasquez	4|9|85	LEONOR OLIMPIA OLIVERA DE OLIVER	78.559
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|8|85	MEYER ERNESTO CURT y LEVERMANN DE MEYER DOROTEA	56.026
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|9|85	MARTIN LINOS	56.047
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	5|9|85	APOLINAR, JOAQUIN MIGUEZ	78.624
23	45	Ana M. Beneventano	26|8|85	SARA JULIETA ANA GOLDARACENA	78.616
23	46	Félix G. de Igarzabal	288|85	CARMELA GALLINA DE APRIGLIANO	78.603
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4|9|85	FERNANDO SANTA COLOMA	78.560
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|9|85	JULIA FERNANDA MACIAS DE COZZA	78.576
25	49	Adriana C. de Frezza	4|9|85	TOMAS COLUCCI	56.050
27	53	Juan Manuel Converset	28|8|85	JUAN CARLOS LOBEIRA	56.031
27	54	Juan Manuel Converset	8|2|85	EDUARDO ALBERTO HERNANDO	56.034
27	54	Juan Manuel Converset	28|8|85	ANTONIO VALLE	56.070
28	56	Daniel Ruben Tachella	30|8|85	ANTONIO VILLAYANDRE	78.566
28	56	Daniel Ruben Tachella	25|6|85	NEMESIA ACUÑA DE MELE	78.618
29	58	María G. Bourges Capurro de Rufolo	3|9|85	ALICIA GRACIELA ORTIZ DE DUJOVNE	78.614
29	58	Dora Mariana Gesualdi	24|8|85	NABEL DE TABAK, ANA	56.036
30	59	Santiago González Balcarce	5|9|85	ENRIQUETA IGLESIAS DE FUENTES	78.612
30	59	Santiago González Balcarce	3|9|85	DELIA VICTORIA MOROTTI DE RODRIGUEZ GOMEZ	78.637

e. 13|9 Nº 159 v. 17|9|85

CASTRO SANCHEZ, fijándose hasta el día 29 de noviembre de 1985, el plazo para que los acreedores se presenten ante el síndico a verificar sus créditos. La junta de acreedores se ha fijado para el día 6 de marzo de 1986, a las 9.30 horas, y se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, previniéndose que se efectuará con los acreedores que concurran. El síndico designado es el contador Juan José Gutiérrez, con domicilio en la calle Belgrano 1337, piso 6º "A", de Capital Federal. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985.
— Raúl A. Taillade, secretario.

A 5,10 — e.13|9 Nº 78.644 v.19|9|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17; Secretaría Nº 34; comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1985, se ha decretado la quiebra de IMPORTADORA Y EXPORTADORA DIAR S.R.L. Fue designado síndico el contador David Yabo con domicilio en la calle Suipacha 472, piso 2º Of. 214; a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de noviembre de 1985. El caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 26 de febrero de 1986, a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 del Decreto Ley Nº 19.551|72; entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a que constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, agosto 23 de 1985.
Raúl A. Taillade, secretario.

e. 10|9 Nº 1.859 v. 16|9|85

Nº 18

Juzgado de Comercio Nº 18; Secretaría Nº 36, comunica en autos: Sagretti Pedro Nicolás s|Cancelación de Certificado, la cancelación del certificado a plazo fijo transferible 490.956-9, emitido el 3|5|1985, con vencimiento 3|6|1985, por u$s 5.541, por Banco Alas Coop. Ltdo. a nombre de PEDRO NICOLAS SAGRETTI, que se abonará dentro de sesenta días de la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1985.
Julio J. Feirano, secretario.

A 10,20 e. 4|9 Nº 78.020 v. 24|9|85

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del doctor Fernando M. Durao, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por 15 días, en autos: "BRAGARNIK, JULIO ARGENTINO s| Cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado transferible número 948449-8 por la suma de A 1.050, siendo la firma receptora el Banco Chase Manhattan Bank N.A., sucursal Gaona, Capital Federal, con fecha de vencimiento del 17|6|85, beneficiario es el señor Julio Argentino Bragarnik y su segundo titular Bernardo Bragarnik, con domicilios en Ramos Mejía 1067, piso 7º, depto. "A", Capital Federal, y el lugar de pago la institución bancaria mencionada. — Se hace saber también, que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Fernando M. Durao, secretario.

A 21,12 — e.30|8 Nº 54.467 v.19|9|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "SISAGRO S. A. s|quiebra" Expediente Nº 7913, que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, a cargo del Suscripto, que se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 28 de agosto de 1985, se ha fijado plazo hasta el 1º de noviembre de 1985, para que los soliciten la verificación ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de Junta de Acreedores para el día 17 de febrero de 1986 a las 9 horas, la que se realizará con los que concurran. — El Síndico designado es el Contador Isaac Stein, con domicilio en Ecuador 367 - Piso 6º "C", Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 2 de diciembre de 1985 y 23 de diciembre de 1985, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985.
— Emilio E. Lozada, secretario.

e. 13|9 Nº 1.848 v. 19|9|85

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el concurso preventivo de SALVADOR ARTURO VIRZI. — Síndico: Doctor Roberto Caamaño, Hipólito Yrigoyen 723, 1º, Dpto. 4, T. E. 34-8133, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos (artículo 33 LC) hasta el 8|11|85. — Junta de Acreedores 13|2|86 a las 9.30 horas; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en la que se votará en concordato preventivo la que se llevará a cabo con aquellos que concurran. — Art. 35, Ley Nº 19.551 el 2|12|85, artículo 40, Ley 23|12|85. —

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.

A 5,05 e. 12|9 Nº 56.158 v. 18|9|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, con sede en el octavo piso de Talcahuano 550, Capital Federal, en los autos: "Banco de Londres y América del Sud c|Losada Núñez, Amadeo y otra s|Ejecutivo", cita a los demandados AMADEO LOSADA NUÑEZ y MARCELA ADRIANA VIVIANI por el término de cinco días, intimándolos de pago y citando de remate, bajo apercibimiento de que si no opusieran excepciones y constituyeran domicilio dentro del quinto día, se mandará llevar adelante la presente ejecución. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

A 1,36 — e.13|9 Nº 78.736 v.16|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, 1er. piso, cita y emplaza a RUBEN A. MARTINUZZI a tomar la debida intervención que le pudiere corresponder en el juicio: "Calderone, Juan José c|Martinuzzi, Rubén A. s|Daños y perjuicios", dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Se notifica el siguiente auto: "Buenos Aires, 1º de agosto de 1984... De la demanda interpuesta, córrase traslado por el plazo de diez días... — Rómulo A. Rojo Vivot, Juez. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Rubén A. Alberti, secretario.

A 1,53 — e.13|9 Nº 78.734 v.16|9|85

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, cita y emplaza a SALVADOR MESSINA para que dentro de diez días comparezca a estar a derecho en autos: "Gil Losada, José c| Messina, Salvador s|Daños y perjuicios", en trámite por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. — Publíquese por el término de dos días. — Expte. Nº 803|84.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.

A 1,36 — e.13|9 Nº 78.703 v.16|9|85

Nº 23

El Juzgado de Comercio Nº 23, a cargo del doctor Fernando Ferreira, por la Secretaría Nº 45, interinamente a cargo de la doctora Stella Maris Timpanelli, hace saber por cinco días que en fecha 23 de agosto de 1985 se ha decretado la quiebra de NEMI S.A.C.I.F.I. En consecuencia, se intima al deudor para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; b) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; c) Se abstenga al igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Los terceros que tengan bienes del fallido en su poder deberán entregar los mismos al síndico. Se prohíbe efectuar pagos al fallido los que serán ineficaces. Se fija plazo hasta el 24 de setiembre de 1985 para que los acreedores soliciten verificación de sus acreencias por ante el síndico designado, doctor Luis María Ghiglione, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 2553, 3º "F" (ex Canning). — Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

e.10|9 Nº 1.861 v.16|9|85

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 31, a cargo de la doctora Ana Rosa Cusnir, Secretaría del suscripto sito en la calle Avda. Callao 635, piso 5º, Capital Federal, en autos Manuel Tienda León S. A. s|Empresa de Transportes Obispo San Alberto S. A. y otro s|sumario, emplaza a JOSE FRANCISCO ROSATO, para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de ser representado por el Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1985. — Eduardo José Gorris, secretario.

A 2,04 e. 12|9 Nº 56.057 v. 16|9|85

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, en los autos: "Fiorentino, Víctor Rafael c|Gourock Ropes Cambas Limited s|Cancelación de hipoteca", notifica a la demandada GOUROCK ROPES CAMBAS LIMITER la siguiente providencia: "Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984. — Autos y Vistos: Declárase rebelde al demandado en los términos del art. 59 del Código Procesal". — Firmado: Zulema Wilde, Jueza. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1985. — Dolores Miguens, secretaria.

A 1,02 — e.13|9 Nº 56.350 v.16|9|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El doctor Carlos E. Luft, a cargo del Juzgado Federal de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. y Cont. Administr. Nº 1, de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 1, cita y emplaza por quince días a ENRIQUE MARTINEZ ARCE, su representante legal y|o derecho habientes, para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención en autos: "Dirección Nac. de Vialidad c|Martínez Arce, Enrique y Braceras de Viera, Ruth Ada s|Expropiación", que tramita ante este Juzgado y Secretaría, debiendo acreditar título de dominio por ser tenido por parte, sobre el bien sito en Pcia. Bs. As., Pto. de Morón, Circ. III, Secc. C, Manzana 145, Parc. 11. Superficie expropiada de 86,18 m2. Bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia.

El presente edicto se publica en el Boletín Oficial de la Nación y Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires, por cinco días. — Conste.

San Martín, 21 de marzo de 1985. — Carlos A. Crouspeire, secretario Federal (int.).

A 4,67 — e.13|9 Nº 56.275 v.19|9|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juez Federal de Lomas de Zamora, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por el término de quince días a RODOLFO SIERING o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Cañuelas, según Catastro: Circ. III - Sección A - Manzana 9d - Parcela 3; según Título: Lote 3 de la Manzana 9d, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Siering Rodolfo s|Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

Lomas de Zamora, 31 de julio de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria federal.

A 5,10 e. 13|9 Nº 56.278 v. 19|9|85

LA PLATA

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Doctor Ricardo Omar Ferrer, cita y emplaza por el término de quince días a HECTOR OSCAR PONCE DE LEON o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Berazategui, según Catastro: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 60 - Parcela 7; según Título: Lote 13 de la Manzana D, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Amaral Juan y otro s Expropiación", que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. Publíquese por cinco días.

La Plata, agosto 27 de 1985. — Esther A. Pusi de Raimondi, secretario.

A 5,52 e. 13|9 Nº 56.279 v. 19|9|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos caratulados: "POL PABLO DANIEL s|Testamentaria" (Expediente Nº 1544), que el martillero Roberto Mario Leoni, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo) de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Lamadrid 2228, Piso 5º, Dto. "A", unidad 05-01, entre las Avenidas Colón y Alte. Brown de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, con una superficie de 60 metros cuadrados con 80 decímetros cuadrados. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección C - Manzana 198 - Parcela 2 y Partida 168298 Código 45. — Deudas: Impuestos Inmobiliarios Australes 73,104 al 30|4|85 (fjs. 603|4), Impuestos Municipales Australes 283,839 al 31|5|85 (fjs. 601), O. S. N. Australes 52,757 al 30|4|85 (fojas 602) y Expensas Australes 33,390 al 6|5,85 (fjs. 605). — El inmueble consta de un pasillo de entrada en "L" de 4 x 1, otro pasillo interno de 5 x 1, un dormitorio de 4 x 4 con placares, que da a la calle, un baño completo de 3 x 1,50 un dormitorio de 4,50 x 2,50 con placares, un living comedor de 5 x 4 con hogar de gas y una cocina de 3,50 x 2, aclarando que estas medidas son en metros y aproximadas. — Su estado de conservación y pintura es malo, observándose algunas manchas de humedad en paredes y pisos por abandono y se hallan cortados los servicios de luz y gas por falta de pago. — El departamento se halla totalmente desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra - todo según informe del martillero de fs. 631. — Condiciones de Venta: Base. Australes 2.186,34 según fjs. 615, al contado y al mejor postor. — La Seña: 30 por ciento. — La Comisión: 3 por ciento y el Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del Boleto de Compra Venta, todo en efectivo y al bajarse el martillo. — El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Días de Exhibición: 16 y 17 de setiembre de 1985 en el horario de 10.00 a 12.00 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

A 5,78 e. 13|9 Nº 56.293 v. 16|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12; Secretaría 24; comunica por dos días en autos: CARDENAS LUIS FELIX s Sucesión vacante. Expediente Nº 050.642 82; que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 19 de setiembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle José María Moreno Nº 186|90, entre Rosario y Guayaquil. Unidad 3; planta baja, Dpto. B, que consta de tres ambientes; baño; cocina; en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 72), la unidad tiene superficie propia 56,68 mts.2. Porcentual: 11,53 por ciento; ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: Australes 2 000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 3 por ciento, efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano, señor Carlos A. Luaces. Según constancias de autos, por expensas comunes atrasadas al mes de agosto de 1985, se adeudan Australes 39,74 (Fs. 169|170); por Obras Sanitarias (Fs. 167 Australes 7,25 al mes de agosto de 1985 y Municipales (Fs. 163) Australes 4,697 al mes de agosto de 1985. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas hasta la posesión. Visitas: los días 16, 17 y 18 de setiembre de 1985, en el horario de 15 a 16.30 horas.

Buenos Aires, 16 de setiembre de 1985. Ezequiel E. Goitia, secretario.

A 4,25 e. 13|9 Nº 56.294 v. 16|9|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría Nº 42; en los autos caratulados: VACCA, NELLO ANGEL s| Sucesión Vacante. Expediente Nº 4.656; hace saber por 2 días que el martillero, Sr. Lucas López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N. rematará el día 21 de setiembre de 1985, a las 16 y 17 horas, ad corpus, al contado y mejor postor, sobre los mismos libre de ocupantes, dos inmuebles sitos en la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar. — Designación catastral: C X . Sección A; Manzana 3; Parcela 16; Partida 36 237; s|título; lote 16 Manzana C, superficie 251,31 m2; dominio inscripto en el Registro de la Propiedad al Fº 1.464 Año 1961, lindero SE calle Santa Rosa; SO lotes 17|19; NE lote 15; NO fondo lote 20; con frente sobre calle Belgrano e|H. Yrigoyen y Moreno; baldío. Base: Australes 150; y C.X. Sección N; Quinta 9, Parcela 12; Partida 29.132, s|título; lote 12 de la Manzana 5; superficie 3.750 m2; dominio inscripto al Fº 1.492, Año 1952. Linderos: SO calle; NO lote 13 y frente lote 14; NE lote 2; SE lote 11; sito en la intersección de las calles Los Ombúes y Las Rosas. Edificado. Base: Australes 2.000. Seña: 20 por ciento. Comisión: 1,50 por ciento. Título en autos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta por ante el protocolo del Esc. Roberto Sureda. En el caso de que el comprador autorice la inmediata disponibilidad de fondos, la escritura la otorgará el escribano que él proponga. Horario de visita: Dos horas antes del remate.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1985. — Carlos Alberto Vásquez, secretario.

A 3,91 e. 13|9 Nº 56.330 v. 16 9|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la Av. Pte. Roque S. Peña Nº 1211, piso 8vo., de la Capital Federal, comunica por el término de cinco días en autos caratulados "MIRON BOSELLI ELECTROMECANICA S.A. s| Quiebra", Expte. Nº 22.209,85, que el martillero Roque Julio Pincione rematará los días 23 y 24 de setiembre de 1985, a partir de las 9 horas, en el salón de ventas, sito en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal, los inmuebles que se hallan ubicados en la localidad de La Tablada, Partido de La Matanza, Prov. de Bs. As., y cuyas designaciones en el plano que citan sus títulos característica 70-471-73, se mencionan seguidamente al igual que sus ubicaciones y a saber: 2 lotes de terrenos, designados con los Nros. 18 y 19 de la manzana 6, compuestos de una superficie total cada uno de ellos de 382,85 m2 y 388,15 m2, respectivamente, con todo lo adherido, plantado y edificado; donde se encuentran construídos 1 galpón, en cada uno de los lotes citados y que se comunican entre sí; disponiendo de oficinas, baños y entrepiso, conformando una superficie cubierta aproximada de 920 m2 y 2 líneas telefónicas Nº 652-5402 y 0562; se encuentran ubicados sobre la calle Cerrito número 5148|5152. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Mza. 6, Parc. 18 y 19, Partidas 303507|7. Su venta se realiza en block y con la base de A 172.777,54; 1 lote de terreno, designado Nº 20, de la manzana 6, con una superficie total de 293,50 m2., con todo lo adherido, plantado y edificado en su suelo, y que consta de: 1 local en su planta baja y construcción sin terminar en su fondo, y en su planta alta de 6 ambientes, baño y balcón; con una superficie cubierta aproximada de 272 m2.; ubicado en la calle Cerrito Nº 5136. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 20. Partida 303509. Base: A 46.073,99. Detalles y constancias sobre los inmuebles precedentemente mencionados de constatación glosados en autos a fs. 1435|39: 1 lote de terreno Nº 4, de la manzana 6, con una superficie total de 429,15 m2., ubicado frente a la Av. San Martín y entre las calle Merlo y Florencio Sánchez. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 4. Partida 303493. Base: A 34.555,49; 1 lote de terreno Nº 13, de la manzana 6, con una superficie total de 233 m2., ubicado frente a la calle Florencio Sánchez y entre las Av. San Martín y Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Secc. L, Manz. 6, Parc. 13. Partida 303502. Base: A 14.974,04: 1 lote de terreno Nº 14, de la manzana 6, con una superficie total de 242,61 m2., frente a la calle Florencio Sánchez, haciendo esquina con la de Cerrito. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 14. Partida 303503. Base: A 17.277,78; 1 lote de terreno Nº 15, de la manzana 6, con una superficie total de 254,38 m2., ubicado frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 15. Partida 303504. Base: A 14.974,04: 1 lote de terreno Nº 16, de la manzana 6, con una superficie total de 324,15 m2., con frente a la calle Cerrito y entre las de Florencio Sánchez y Merlo. Designación Catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 6, Parc. 16. Partida 303505. Base: A 17.277,78. Las medidas y linderos de los inmuebles mencionados, constan en los respectivos títulos de propiedad, glosados en autos a fs. 1555|1595. Los inmuebles individualizados precedentemente, se hallan desocupados y se entregarán libres de gravámenes, impuestos y servicios y en el estado que cada uno se encuentra. Deudas: Imp. Inmob.: Municip. y de O.S.N., se encuentran glosadas en autos. El o los compradores, declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta, a ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una

cuenta rentable y declarados indisponibles. De tal modo los frutos del capital ingresarán a la masa, salvo únicamente que el comprador no pudiera en definitiva obtener la escrituración a su favor por motivos fundados. Corre por cuenta de los adquirentes el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; así como la remoción de cualquier impedimento que impidiera la escrituración y que fuera ajena al concurso. Condiciones de venta: Con las bases precedentemente indicadas; al contado y mejor postor. Seña: 10%; Comisión:. 3%; Sellados de Ley: 5 por mil. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate, y el saldo del 90 por ciento restante del precio de compra, deberá abonarse a los cinco días de aprobado el remate (Art. 580 del Cpr.). A continuación se procederá con y sin base, a la subasta de todas y cada una de las importantes maquinarias, mercaderías, muebles, máquinas de oficinas y demás bienes que se hallan en los inmuebles de la fallida, calle Cerrito número 5136|5148|5152, y que se detallan en el catálogo correspondiente: entre las que se destacan: Máquina plegadora, puente grúa; máquina para flejar chapa; guillotinas; torno Wecheco 52; forradoras de cables; sierra circular; garlopa; transformadores; aisladores; lingotes de cobre; chapa silicio; corrugadora; bobinadores, etc., etc. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%; Sellados de Ley: 5 por mil; todo en dinero efectivo y en el acto del remate. Exhibición: De los inmuebles y mercadería, los días 18, 19, 20 y 21 de setiembre de 1985, de 10 a 16 horas. Pago de saldos: De la mercadería adquirida, indefectiblemente los días 25 y 26 de setiembre de 1985, de 9 a 14 horas, únicamente en Talcahuano Nº 479, de la Capital Federal. Entrega de mercadería: Los días 27, 28, 30 de setiembre y 1º de octubre de 1985, de 10 a 18 horas. Los compradores deberán en todos los casos, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Entrega de catálogos e informes: Tucumán Nº 1584, piso 1ro. "C", 35-8787 y 40-6337, y Talcahuano Nº 479, ambos de la Capital Federal.

En Buenos Aires, diez de setiembre de 1985.
José Antonio Iglesias, Secretario.

₳ 42,50 e. 12|9 Nº 56.388 v. 18|9|85

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en los autos: "POMINI c|POMINI s|Incidente de Ejecución de Sentencia". — Expediente Número 50.896,83, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día viernes 27 de setiembre de 1985 a las 11.30 horas, en el salón de ventas de la calle Pte. Perón (ex Cangallo) Nº 1233 Capital Federal, el inmueble sito en la calle Alsina 2044|2046|2048 Capital Federal, edificado en un terreno que mide 7,36 metros de frente al Norte por 60,62 de fondo lo que hace una cuperficie total de 446,16 metros. — Consta de sótano y tres plantas con una superficie cubierta de 1.500 metros cuadrados aproximadamente. — Ad-corpus. — N. Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 56, Parcela 5. — Matrícula 10.2027. — Base: 45.000 australes. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre bancos de esta plaza. — La venta se realiza al contado y el saldo de precio deberá ser integrado dentro de los diez días de realizada la subasta. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones. — Obran a fs. 33|36 título, fs. 58|60 dominio fs. 101 deudas municipales y fs. 53|56 deudas Obras Sanitarias. — El inmueble se vende libre de gravámenes y deudas al día de la posesión, a partir de cuyo momento serán a su cargo. — Se exhibe los días 23, 24, 25 y 26 de setiembre de 1985 de 10 a 12.30 horas.

El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. — Juan Roberto Garibotte, secretario.

₳ 11,90 e. 12|9 Nº 56.086 v. 18|9|85

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretario Nº 23 comunica por dos días en los autos "ALE MADERAS S. A. C. I. c| INDUSTRIAS ACO S. R. L." (Expediente 45.879) que el martillero Guillermo J. Gainza Paz rematará el día 26 de setiembre de 1985 a las 10.30 horas en Tte. Gral. Juan Perón (Ex Cangallo) 1233 de esta Capital, el inmueble sito en la calle Arizmendi 2745|49 de esta Capital entre las de Avelos y Baunes. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 61, Manzana 77, Parcela 20. — Matrícula 15-26997. — Superficie total: 389 mts2. con 44 dms2. aproximadamente. — Deudas: Municipales: Australes 16,13 al 7|4|85 (Fs. 120). — O. S. N. Australes 257,15 al 21|3|85 (Fs. 116). — Según constatación efectuada por el martillero, la propiedad consta de una planta sin columnas de 8,66 metros de frente por un fondo de 8,79 metros y medianeras de 45,31 metros una y 43,96 metros la otra. — En su frente sobre Arizmendi tiene una cortina metálica que da acceso a la planta y al costado una oficina de 3,50 metros x 3 con un vestuario de similar medida en la parte superior de esta oficina, con acceso por la planta. — Además tiene un baño para la oficina y dos baños para el personal de aproximadamente 2 x 2 metros. — La planta tiene techo de hormigón y está en buen estado de conservación. — En el inmueble no se observan manchas de humedad en paredes ni techo. — La propiedad se halla ocupada por Aco S. R. L. — Condiciones de Venta: Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Base: Australes 417,32 equivalentes a las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Sellado de Ley: 5 o|oo del importe total del boleto de compra-venta. — Todo en efectivo y al bajarse el martillo — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital. — Días de exhibición: 23, 24 y 25 de setiembre de 1985 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985. — Emilio Perea, secretario.

₳ 4,76 e. 13|9 Nº 56.300 v. 16|9|85

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. (liq. por el Banco Central de la República Argentina) c|INTERTRADE S. A. y otros s|ejecutivo". Expediente Nº 11.090, que el martillero Alfredo Augusto Boly, con domicilio en la calle Sarmiento 246, P. B. Capital (33-7568), rematará el día Viernes 20 de setiembre de 1985 a las 11 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) 1er. piso, Capital, por el Régimen de Propiedad Horizontal, ley Nº 13.512, la unidad Nº 43, ubicada en el primer piso al frente de la finca calle Sarmiento Nº 1426|28, entre Paraná y Uruguay, de ésta ciudad. — Superficie cubierta 111,70 m2. y común de 28,50 m2, o sea una superficie total de 140,20 m2. — Según constancias en autos se encuentra desocupada. — Deuda por expensas comunes al 28|5|84 Australes 22,063. — Base Australes 12.000. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 o|oo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Se visita días hábiles de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

₳ 2,38 e. 13|9 Nº 56.230 v. 16|9|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Federal de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 (Uruguay 714, 2º piso Capital) comunica por 3 días en el juicio "URIBURU CARLOS IGNACIO y otros c|MENDOZA VICENTE s|ejecutivo hipot.", que el martillero Mario Jorge Sckmann con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento 246 P. B. (33-7568) rematará el día Miércoles 25 de setiembre de 1985 a las 12 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (ex-Cangallo) Capital, el inmueble situado en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida Gobernador Vergara Nº 3880 y calles Castro Barros y Coraceros, edificada en terreno de forma triangular que mide 80,03 m. de frente a la Avenida Vergara; 53,66 m. de frente a Coraceros y 59,19 m. de frente a Castro Barros, encerrando una superficie de 1.593,9687 m2. — Inscripción de dominio: Matrícula 10877|82. — Base Australes 5.310,246 al contado y al mejor postor. — Según constancias en autos el inmueble se encuentra ocupado por un cuidador y se ha ordenado su desalojo, anterior a la subasta. — Se visita martes, jueves y sábado de 14 a 17 horas. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de ley 0,50 por ciento. — Deudas: Imp. Inmob. al 31|5|85 pesos argentinos 245.116 (Australes 245,116) y Tasa Alum., Barrido y Conserv. Vía Públ. años 1983|5, pesos argentinos 294.856 (Australes 294,856).

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. — Gustavo Daniele, secretario.

₳ 5,10 e. 13|9 Nº 56.233 v. 17|9|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 25 de la Capital Federal en los autos caratulados CAÑAS DE SAGLIMBENI ELEUTERIA CIRIACA Y SAGLIMBENI FELIPE s|suc. vac., expte. 260.480, hace saber por tres días que el martillero oficial señor Lucas M. López Cabanillas, con domicilio en Lavalle 1570, 6º piso N, rematará el día 21 de septiembre de 1985 a las 12 horas, sobre el mismo ad corpus al mejor postor y al contado tres lotes baldíos y libres de ocupantes sito en el partido de General Rodríguez, Barrio San Bernardo, con frente sobre calle Teniente General Donato Alvarez, entre Comandante Patiño y Comandante Quiroga, designados según títulos como lotes 8, 9 y 10 de la manzana 72, C.L., Secc. C, Manzana 258, Parcelas 8, 9 y 10. Medidas: 10 m de frente por 33,48 m de fondo cada uno. Linderos: Lote 8: N.E. calle; S.E. lote 9; S.O. frente 14; N.O. frente 7; Lote 9: N.E calle: S.E. lote 10; S.O. frente 14: N.O. frente 7; lote 9: N.E. calle: S.E. lote 10; S.O. frente 14: N.O. lote 8; dominio inscripto al folio 481 año 1955. Base ₳ 100, para cada lote. Seña 10 %. Comisión 1,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo del precio en el plazo de 12 días hábiles de notificado. La escritura traslativa de dominio deberá pasar como condición de venta el protocolo del escribano Roberto Sureda. En el supuesto de permitir al comprador la inmediata disposición de fondos la escritura la otorgará el notario que él designe. Horario de visita: En cualquier momento.

Buenos Aires, 4 de setiembre de 1985. Ana María Himschoot, secretaria.

₳ 6,12 e. 13|9 Nº 56.333 v. 17|9|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 26 de la Capital Federal, sito en Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, Secretaría a cargo de la suscripta, comunica por dos días en autos: AUTOMOTORES ROCA S.A. c|BENTIVEGNA DE LABARTETE, LIDIA AMELIA s|Ejecución Prendaria, Expediente Nº 244.591, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 2 de octubre de 1985, a las 9.30 hs., en Avenida Coronel Roca 1767, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor usado marca Fiat 128 L modelo 1974, con motor Nº 128 A1 038 2099766, con chassis 128 A 1580476, con dominio C. 644.085, con cuatro llantas de aleación nuevas, bandeja de stereo, 4 parlantes nuevos, 2 gomas traseras lisas sin criquet ni llave saca ruedas, en el estado en que se encuentra. — Base: ₳ 2.470,356. — Comisión: 8 %. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos a Fs. 57 que el vehículo no registra deudas de patentamiento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

₳ 3,23 e. 13|9 Nº 56.296 v. 16|9|85

Nº 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, Secretaría única a cargo del autorizante, hace saber por dos (2) días que en autos: VIÑA CARDEIRO, AMADOR y Otros c| GARCIA, JORGE E. y Otra s|Ejecución Hipotecaria (Expediente Nº 180.825), el martillero Roberto Damián Herrera, con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, K, T. E. 35-8961, rematará el día 19 de setiembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de ventas de la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Lamadrid 8367|840|844|848, Unidad Funcional Nº 3, planta baja, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Circunscripción Catastral: VI; Sección: G; Manzana 113; Parcela: 9-t; Unidad Funcional 3, Polígono 00-03 y 00-05. Se trata de una casa edificada en dos plantas, tipo chalet y con techos de tejas, construcción moderna, compuesta de: Living-comedor, cocina, comedor de diario, garaje, todo esto con pisos de escalla de mármol, 2 dormitorios, patio, fondo parquizado con parrilla; del living arranca una escalera que lleva a la parte alta donde hay un dormitorio y una sala de estudio u otro dormitorio. Tiene dos (2) baños completos. El estado de conservación es bueno. Puede visitarse de lunes a viernes dentro del horario de 16 a 18 horas. Es una zona densamente poblada, con todas sus calles asfaltadas y las construcciones vecinas son modernas y con amplios jardines. Tiene medios de locomoción a tan sólo una cuadra. La unidad tiene una superficie cubierta de 83 metros 30 decímetros cuadrados y descubierta de 82 metros 97 decímetros cuadrados; lo que hace un total para el polígono de: 166 metros 27 decímetros cuadrados. Planta entre piso: superficie cubierta y total de 15 metros 27 decímetros cuadrados, lo que hace un total para la unidad funcional de: 181,54 decímetros cuadrados, correspondiéndole un Porcentual del: 222 milésimos por ciento. Partida Nº 137.077. Denominación Catastral: Circunscripción: VI; Sección: Co Manzana: 113; Parcela: 9-t; Unidad Funcional 3, Polígonos: 00-03 y 00-05. El título de propiedad se halla agregado a fs. 57|63 vta. Según informe a fs. 78, se adeuda a Obras Sanitarias de la Nación desde el 5º período de 1979 al 1º de 1985 por un total de: ₳ 20.706. Según informe a fs. 80 se adeuda a la Municipalidad de Lomas de Zamora los períodos: 1º, 3º y 4º de 1981; 1º a 6º período de 1982; 2º a 5º período de 1983, y 1º a 6º período de 1984; más actualización, recargos y 1º anticipo de 1985, por un total de: ₳ 81,920. Respecto a las expensas no hay informe en autos por cuanto no existe administrador. La propiedad se halla habitada por el propio demandado y su grupo familiar, según constatación agregada en autos y realizada por el señor Oficial de Justicia de la zona. Base: ₳ 2.663,10. Al contado y mejor postor. Seña: 8%. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 1 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo establecido en el Art. 41 del Código de Procedimientos en lo pertinente.

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1985. Héctor H. García, secretario.

₳ 8,32 e. 13,9 Nº 56.297 v. 16|9|85

Nº 35

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 35, secretaría única del Dr. Enzo Mario Mazzardi, comunica por dos días en autos: BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c.CAMOGLI DE CAMOGLI MARIA DOLORES ISABEL s|ejecutivo hipotecario (Expte. Nº 26.338) que el martillero Santiago Enrique Murchio (T.E. 37-7735) subastará el 20 de setiembre de 1985, a las 10 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº 2042 la unidad de vivienda Nº 40, piso 14 del inmueble sito en la Avda. Santa Fe 2294, haciendo esquina, al noroeste, con la calle Azcuénaga y equidistante, a pocas cuadras con las avenidas Callao, Las Heras y Pueyrredón y Córdoba. — La unidad de vivienda, que está ocupada únicamente por la demandada señora Camogli de Camogli, consta de living-comedor de tres dormitorios, baño, cocina, balcón terraza, habitación y baño de servicio. — Cuenta con teléfono propio Nº 826-3059, servicios centrales de agua caliente, calefacción y baulera de uso común en el subsuelo. — Superficie cubierta 60,33 metros cuadrados, descubierta 38,7 mts.2, balcón terraza 25,60 mts.2. — Dimensiones y linderos: Al frente, al norte (línea F.A.) sobre Avda. Santa Fe 455; Al frente, al oeste (línea C.D.) sobre la calle Azcuénaga 14,39; Ochava intersección (ambas líneas D.F.) 6,00; Costado al Sud (línea B.C.) 10,88; Costado al Este (línea A.B.) 18,52; Total 174,63; Porcentual 2,42 ctms. por ciento. Nomenclatura catastral: Partida 1.812.612, inscripción 22|2|1974, matrícula F.R. 19-3500|40; Circunscripción 19, sección 11, manzana 32, parcela 9, Zona Norte. — Deudas: En el juicio y sujetas a reajuste ₳ 907,05; A Obras Sanitarias, al 9 de diciembre de 1984 ₳ 27,20; A Municipalidad al 1984 ₳ 4,18; Base de venta ₳ 30.000; Seña 8 %; Comisión 3 %; Sellado de ley a cargo del comprador 0,50 %; Venta al contado y en efectivo, no se aceptan cheques; Al mejor postor; Visitar los días 18 y 19 de setiembre de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital y la subasta queda sujeta a la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de setiembre de 1985. Enzo M. Mazzardi, Secretario.

e. 13|9 ₳ 5,60 Nº 56.298 v. 16|9|85

Nº 43

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por dos días en los autos: SOCIEDAD COOP. DE CREDITO LTDA. BERNASCONI c|ULTRIZ S.A. s|Ejec. — Expediente 37.613, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 25 de setiembre de 1985, a las 11.30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en al calle Pte. Perón 1233 (ex Cangallo) de la Capital Federal, dos fracciones de campo denominada Nueva Bandera, ubicadas en el departamento Figueroa de la Provincia de Santiago del Estero. con una superficie total de 999 Has., 88 as. 36 cas. Distando de la ciudad de Santiago del Estero 120 kms. aprox. Nomencl. catastral: Fracción I) Padrón Nº 10-2-293 (aptitud forestal, con 499 Has. 94 as. 18 cas. y Fracción II) Padrón Nº 10-2-190 (aptitud ganadera) con 499 Has. 94 as. 18 cas. Se encuentran totalmente desocupadas. Hallándose en estado de baldío podrán visitarse libremente. — Base: ₳ 318,86. Contado. Comisión: 3 %. Seña: 8%. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Todo en dinero en efectivo. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de setiembre de 1985.
Dolores Miguens, secretaria.

₳ 3,23 e. 13|9 Nº 56.299 v. 16|9|85